

35  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**"MOVIMIENTO MAGISTERIAL DE 1989"**

**TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PUBLICA  
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A :  
MARISELA PAREDES CERVANTES**

MEXICO, D. F.

**FALLA DE ORIGEN**

1991



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Págs.
Introducción .....	3
 <b>Capítulo I Conceptos Generales</b>	
1.1.- La Administración Pública .....	10
1.2.- El Estado Mexicano .....	15
1.3.- El Presidencialismo .....	17
1.4.- El Corporativismo.....	19
1.5.- El Sindicalismo .....	20
1.6.- Régimen laboral de los trabajadores de la educación .....	26
 <b>Capítulo II Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación</b>	
2.1.- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación .....	31
2.2.- Dirigentes del SNTE .....	33
2.3.- Estatutos Declaración de Principios Reglamento General .....	51
2.4.- Movimientos Magisteriales .....	56
2.5.- Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación .....	65
 <b>Capítulo III Movimiento Magisterial de 1989</b>	
3.1.- El Magisterio Mexicano .....	70
3.2.- Congresos Efectuados en el D.F. ....	72
3.3.- Surge un Movimiento (febrero-marzo) .....	74
3.4.- Estructura organizativa .....	74
3.5.- Salario Profesional Magisterial .....	84
3.6.- Comienza el Paro indefinido .....	87
3.7.- Un charismo sin Jonguitud .....	107
3.8.- Mayo un desfile con boleto .....	115
3.9.- Oaxaca 1er. Comité Democrático .....	122

	Págs.
3.10.- Toma de posesión de las comisiones democráticas .....	125
3.11.- Junio: Vanguardia no ha muerto .....	127
3.12.- Chiapas segundo Comité Democrático .....	128
3.13.- Instauración de la Democracia Sección IX .....	129
3.14.- No se permiten más comités democráticos (Guerrero) .....	131
3.15.- En Michoacán tampoco se permitió la democracia. ....	133
3.16.- Paro Indefinido Sección IX .....	135
Conclusiones .....	143
Bibliografía .....	146

## INTRODUCCION

Los fenómenos sociales en constante interacción son determinados por momentos, lugares, tiempos específicos, actores y hechos que conforman su dinámica.

El presente trabajo tiende a mostrar un fenómeno social el movimiento magisterial de 1989. Para ello observamos la relación que se da entre el Estado y el Sector Magisterial.

Vamos a identificar como principales características del Estado Mexicano al presidencialismo y al corporativismo estos son pivotes fundamentales de su estructura que al conjugarse sirven de sostén a la Administración Pública dentro de un esquema capitalista.

Dentro de este esquema la Administración Pública reproduce las condiciones de explotación existentes, variando o adecuando diversas medidas que permitan a los grupos que detentan el poder continuar ejerciéndolo, a la vez que mantienen un control sobre quienes sólo tienen como propiedad su fuerza de trabajo.

Así, el Estado al observar la conformación de organismos de trabajadores que se aglutinaron para la búsqueda de sus intereses sectoriales, decidió darles legitimidad en la vida institucional pero a cambio de ésta capturó para sí la toma de decisiones de éstos, erigiendo en los puestos principales de estas agrupaciones a gente acorde a su manera de pensar y de actuar.

No conforme con esto se erigió en un árbitro superior a la sociedad al tener en sus manos la legislación laboral que le permite atribuciones, que en la mayoría de las ocasiones lesiona los derechos fundamentales de los trabajadores.

Observamos así como a través de la legislación existente el Estado puede mantener bajo su control a los sindicatos. En la investigación que nos ocupa planteamos la conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como un sindicato corporativo en el que se puede apreciar su desarrollo y

participación política a través de su vida institucional y bien aunque al principio de su conformación a pesar de haber surgido por una decisión del Estado permitía el libre juego de fuerzas en su interior rápidamente éstas quedaron eliminadas, predominando solamente el grupo hegemónico aliado incondicionalmente al Estado.

Y aunque la vida sindical del SNTE se caracterizó por la sumisión que adoptaron los líderes sindicales al Gobierno, es importante recordar también que el predominio del presidencialismo en México es fundamental por lo cual en un período, al cambiar de Presidente, éste decidió cambiar también a los líderes sindicales ayudando a Carlos Jonguitud Barrios a llegar al máximo puesto en el sindicato.

En tal sentido, entendemos que se impuso a Jonguitud por medio de la fuerza, pero los maestros inmersos en su dinámica diaria no se preocuparon por el hecho y en cambio poco a poco fueron colaborando con él llegando a obtener éste la fuerza y el poder que le daba el hecho de ser el líder del sindicato más grande de América Latina.

Ahora bien, hay que considerar que en la correlación de fuerzas sociales no siempre se mantiene la estabilidad sin una retroalimentación, y en la vida del SNTE se han dado diversas luchas en las que encontramos al movimiento magisterial de 1989.

Para situarnos en esta problemática nos remontaremos a la austeridad que ha vivido el país en estos últimos sexenios que han confluído paulatinamente en el deterioro de diversos aspectos, entre ellos, el de la Educación Pública, y en el rezago total de ingreso de los trabajadores de esta área.

La última elección presidencial realizada en julio de 1988 se caracterizó por una legitimación cuestionable, como resultado de dicha elección se llegó a que el grupo tecnócrata se ubicará en el poder tendiente a implementar a un nuevo modelo de acumulación de capital al que denominó modernización. Esta nueva forma de organización del Estado, requiere nuevas relaciones entre la sociedad civil y el gobierno.

En efecto se desea la integración de la economía mexicana a la mundial, pero ello trae consigo la necesidad de ser más productivos, la prioridad de la especialización y la capacidad de competir con precios internacionales por lo que los precios internos son determinados por la inflación internacional, por lo que el Gobierno tiene que emplear la devaluación como un instrumento que le permita elevar la competitividad a la vez que el Estado mantiene reprimidos los salarios nominales.

Esta situación hace que la sociedad se encuentre en crisis y que el Gobierno y la burocracia sindical oficialista se encuentren con una gran pérdida de credibilidad y consenso, misma que repercute a su vez, en una crisis de legitimidad del gobierno.

Dentro de la crisis observamos los movimientos de distintos trabajadores por reivindicaciones económicas y por la búsqueda de la democracia, encontramos a los trabajadores del seguro social, a los músicos, a los ferrocarrileros y a los maestros.

Todas estas luchas llevaron a la destitución de sus líderes, entre ellos: Antonio Punzo Gaona, Joaquín Hernández Galicia, Venustiano Reyes López y Carlos Jongitud Barrios, que anteriormente se consideraban inamovibles.

Lamentablemente no se logró destituir a sus camarillas, ni a la política seguida por ellos, pues en su lugar fueron puestos dirigentes incondicionales del presidente en turno.

En el caso específico que tratamos vemos la lucha de los maestros por lograr mejores condiciones de vida en primera instancia y por buscar vías de participación en la toma de decisiones de sus problemas.

En el desarrollo de esta lucha vemos al Estado emplear sus medios de control legales, primero escudándose en el que es el Estado el encargado de vigilar el interés público y en base a ello su intervención en el conflicto, ya que la educación pública es un servicio al pueblo.

A través del desarrollo del movimiento observamos el control que tiene el Estado sobre cualquier movimiento, en primera instancia los maestros declararon el paro

indefinido, por no reunir las condiciones que cita la ley para declararse en huelga, además a los dirigentes de base del movimiento nunca se les reconoció personalidad jurídica pues los que la detentaban eran los dirigentes sindicales reconocidos por el Estado.

Aunado a esto el Estado utilizó los aparatos ideológicos a su alcance con el fin de desprestigiar al movimiento manejando la manipulación de la información en los diversos medios de comunicación que desvirtuaron continuamente las acciones de los maestros.

Así un solo acontecimiento se veía desde diversas perspectivas y en tanto los noticieros daban a conocer a la población lo negativo de estos actos a la economía, los maestros por comunicación directa con el pueblo daban a conocer sus necesidades.

Es importante destacar también que la participación del Gobierno en el movimiento de abril fue la de minimizar el conflicto, incluso permitió concesiones tácticas para continuar con su política sin tener más dificultades, concedió un aumento a los maestros que si bien no cubría ni satisfacía las demandas de éstos, representaba un cambio a la política establecida del tope del 10% de aumento salarial que había fijado.

Otro punto importante es la obtención de espacios políticos ganados en la lucha, en este caso el movimiento de abril concede a varias secciones la capacidad de elegir a sus dirigentes, pero a nivel nacional el Estado se reserva la determinación de quien ocupara la Secretaría General del SNTE.

Otra medida implementada por el Estado es la concertación, y con ella confunde a las bases, por ejemplo al ser electa Secretaria General del SNTE Elba Esther Gordillo retoma algunas de las demandas de la coordinadora quitándole de esta manera las banderas con las que podía atacarla.

Entonces nos damos cuenta que nuevamente el Estado capitalista se vale de todos los medios a su alcance para reproducir el sistema existente, sólo que im-

plementa nuevas modalidades que pueden acarrear más problemas al grupo laboral pues el nuevo estilo es más hábil, oficialista también y por ende más peligroso, que tiene como objetivo lograr nuevamente la dominación y el control total del gobierno en el SNTE para ello se permite cierta apertura a los grupos disidentes, sin perder nunca la mayoría, evitando en lo posible la represión para dar una imagen diferente.

Así Elba Esther y su grupo de asesores implementan una política para tres grupos a saber, el suyo propio, el de los llamados jonguitudinistas y el de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que a su vez se configura por dos tendencias pero cuyo sostén es la base magisterial.

Conforme a lo estudiado, observamos la capacidad del Estado para enfrentarse a un movimiento de masas y derrotarlo. Utilizó para ello todos los elementos a su alcance, como son: el manejo de la opinión pública, la represión de diferentes maneras, exceptuando la física aunque mantuvo la presencia de aparatos tales como el ejército y la policía, la infiltración, las concesiones, sus discursos ideológicos y políticos, pero sobretodo aprovechando la evidente carencia de una formación teórica-política de los trabajadores que no alcanzan a ver las ventajas y beneficios que les reportaría su unión, su organización y el poder y la capacidad de negociación que llegarían a detentar por ser uno de los más grandes sindicatos, aunado a ello el carácter social que les confiere la convivencia diaria con el pueblo.

Otro de los puntos retomables es la CNTE, quien a 10 años de su conformación ha dirigido diversas luchas magisteriales, replegándose cuando la situación lo ha requerido logrando poco a poco el consenso social nacional, convirtiéndose esta instancia en una posibilidad por la búsqueda de la democracia en el sindicato; pero sólo en la medida en que las masas se decidan a movilizarse, y algunos dirigentes sean más flexibles en sus posiciones tomando en cuenta las medidas empleadas instantáneamente y la repercusión que tendrán en el movimiento a largo plazo, se podrá intentar un nuevo embate en contra de corporativismo o como actualmente lo llaman neocorporativismo.

El planteamiento de estas demandas y el seguimiento del movimiento se estudiarán en este trabajo. Pero para tener una visión clara de como se abordó la investigación nos abocaremos a citar la metodología seguida en el tratamiento del problema.

Se dividió éste en diversas fases o etapas. Primeramente se procedió a la elección y delimitación del tema. Cabe hacer mención que el tema seleccionado está asociado a intereses sociales y políticos, este hecho conlleva a posibles cambios en las variables estudiadas al finalizar el trabajo, sin embargo pretendiéndose lograr un sustento firme se optó por la compilación y análisis de datos que pudieran dar un sustento teórico al caso.

En segunda instancia se realizó una investigación de campo que consistió en la observación individual directa ya que se realizó en el preciso momento en que ocurrían los acontecimientos, un instrumento auxiliar en este caso fue un cuaderno de notas.

La investigación requirió además información hemerográfica; por lo que se ubicó un diario que plasmara una información más amplia de lo que ocurría en el movimiento magisterial y en algunos casos donde no se presentaba una información amplia se recurría a otros diarios.

El volumen de información recabado en el diario era abundante por lo que se procedió a seleccionar los artículos o reportajes que proporcionaban más datos concisos de ahí se buscaron los parámetros que caracterizaron al movimiento y se fueron armando cuadros que pretenden dar mayor claridad y presteza al trabajo.

Los folletos que se publicaron por las diferentes secciones, direcciones y sectores también fueron recabados procediéndose de la misma forma.

Acto seguido se buscaron libros relacionados al tema de estudio mismos de los que se extrajo fichas de resumen, de datos aislados y de citas textuales.

Con dicha información se procedió a conformar los parámetros de la investigación pasando de los conceptos a la problemática real.

Para ello se dividió el trabajo en tres capítulos. El primer capítulo sitúa las condiciones generales del sistema político mexicano en su aspecto laboral tratando en él, temas como el corporativismo, sindicalismo y charrismo.

En el segundo capítulo se aboca a hacer una relatoría de los dirigentes del SNTE y de las políticas seguidas por los mismos, también se retoman las diversas manifestaciones que se han dado en el magisterio y que han concluido en la conformación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

En el tercer capítulo encontramos la información de la dinámica del movimiento magisterial de 1989.

Por último sólo me resta decir que este trabajo se realizó con miras a que los maestros que participaron en el movimiento adopten una actitud de lucha en su vida diaria en la búsqueda de la democracia que les permita obtener mejores niveles de vida.

## CAPITULO I CONCEPTOS GENERALES

### 1.1 - LA ADMINISTRACION

"La administración es una actividad tan antigua como la vida social, esto lo demuestra el hecho de que en las grandes organizaciones de los imperios Egipcio y Chino, se establecieron sistemas administrativos que dividieron el trabajo en especialidades y rangos; reclutaron, entrenaron y promovieron a los trabajadores; impusieron una obediencia a través de premios y castigos; y llevaron el registro de las operaciones efectuadas".(1)

Debido a la trayectoria de la administración el hombre ha tenido diversas concepciones y enfoques sobre su estudio, entre los más sobresalientes podemos encontrar:

1.- El "Enfoque Gestiológico o Gerencial..." Esta disciplina puede revestir diversas formas, pero la mayoría la concibe como una ciencia del manejo, de la organización racional de los medios materiales humanos con el fin de alcanzar en condiciones óptimas un objetivo determinado". (2)

Podemos hablar aquí de la Administración Científica quien "Se ha distinguido por la aplicación de Métodos Científicos, a la investigación de los problemas administrativos que fueron generados por el crecimiento industrial". (3)

Los teóricos de ésta utilizan el Método Científico para la resolución de los problemas, identifican a la Gerencia como la encargada de planear el trabajo y hablan de

---

(1) MARTINEZ SILVA, Mario. Diccionario de Política y Administración. México. Edit. Ideas-Técnicas - Autores. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. 1a. edición s.f. p. 17

(2) CHEVALLIER Jacques y Danièle Loschack "La ciencia Administrativa, México. Fondo de Cultura Económica INAP 1983 P. 24.

(3) MARTINEZ SILVA, Mario, Op. cit. p. 33.

una selección y de un entrenamiento que requieren los obreros para lograr mayor eficacia.

Tenemos así a Frederick W. Taylor norteamericano quien en 1900 "Establece Principios y Normas que permiten obtener un mayor rendimiento de la mano de obra y un ahorro de materiales. Básicamente aborda aspectos tales como estudios de tiempos y movimientos, selección de obreros, métodos de trabajo, incentivos, especialización e instrucción". (4)

Contemplamos en esta corriente también al francés Henry Fayol quien en 1916 se aboca a estudiar los problemas relativos a la eficiencia de una empresa. "Analiza el Proceso Administrativo y la Estructura Organizativa; formula Principios para el Establecimiento de una Organización Racional y de una Dirección Eficiente". (5)

Y es en estas bases exactamente en las cuales algunos teóricos de la Administración Pública Norteamericana sustentan sus ideas combinándolas con un enfoque jurídico. Todos ellos trataron de mejorar la eficiencia en el Gobierno por medio de una mejor administración.

Así Woodrow Wilson en 1887 escribe su obra "Estudio de la Administración", donde hace alusión al objeto de la Administración; el Gobierno partiendo de la perspectiva de descubrir primero que puede hacer adecuada y exitosamente, y como puede hacerlo con mayor eficacia y con el menor costo posible, él define entonces a la Administración como el Gobierno en Acción.

Los norteamericanos entonces desarrollaron una disciplina administrativa con fines prácticos o aplicativos, hablaron de la existencia de una dicotomía entre política-administración.

"La Administración se concibió como un campo con contenido propio y sus propios valores, normas y métodos. La eficiencia penetró todas las operaciones ad-

---

(4) MUCH GALINDO, Lourdes, *Administración México*. I.P.N. p. 114.

(5) MUCH GALINDO, Lourdes. *op. cit.* p. 114

ministrativas, de modo que, el fin último de la administración era el menor gasto de recursos y mano de obra".(6)

## 2.- Los "Enfoques Sociológicos..."

-La Sociología Política se interesa por la Administración Pública en la medida en que su existencia y su funcionamiento tienen una dimensión política y se inscriben en una problemática de poder;

-Por su parte la Sociología de las Organizaciones incluyen en su campo de investigación a las organizaciones de toda clase, se esfuerzan por aplicar a la Administración Pública los métodos de análisis fijados al principio o por el estudio de grandes empresas, así como poner en claro las relaciones entre individuos y grupos establecidos en su seno". (7)

De acuerdo con Chevallier esta teoría plantea la posibilidad de mejorar las organizaciones ya existentes. Encontramos aquí a la Escuela de las Relaciones Humanas que otorga la mayor importancia de la administración al hombre, demostrando la necesidad de mejorar las relaciones humanas a través de la aplicación de la Psicología. (1880-1949)

Podemos incluir también a la Escuela del Sistema Social, quien propone que las decisiones deben estar de acuerdo con los intereses del grupo, por lo tanto debe de tomar en cuenta las relaciones entre la organización, el ambiente tanto interno como externo y las fuerzas que producen cambios y ajustes.

3.- El "Enfoque Jurídico-Político...", asigna por objeto, a la Ciencia Administrativa el estudio de la administración estatal solamente, y permanece muy impregnado de la doctrina tradicional del Derecho Público. Además concibe a la administración a la vez, como una instancia subordinada a la política encargada de preparar y ejecutar las

---

(6) MARTINEZ SILVA, Mario. op. cit. p. 81

(7) CHEVALLIER Jacques y Daniéle Loschack op. cit. p. 26

decisiones tomadas fuera de ella y como una institución específica, irreductible a cualquier otra porque opera en vista del interés general e investida, con ese fin, de prerrogativas de poder público". (8)

Así la teoría del Estado liberal ve a la Administración como "Un instrumento de ejecución al servicio del Poder Político", situado en un estatuto de doble subordinación. Subordinación Jurídica en primer lugar. El ordenamiento jurídico está dominado en los regímenes liberales por el principio de legalidad ... la administración no hace más que ejercer las competencias que le han sido conferidas por la ley y los reglamentos administrativos, son pura concreción de las leyes. La otra es la Subordinación Política. La Administración sometida al poder de la dirección de los elegidos, que son los únicos habilitados para definir las tareas que ella debe cumplir, la Administración responde frente a ellos para su acción. (9)

Para ellos la Administración tiende a lograr el bien general, aseveración que cuestiona Marx partiendo de que la Administración es la actividad organizadora del Estado.

#### Marxismo

"Para los marxistas, el aparato del Estado es un instrumento de dominación al servicio de la clase detentora de los medios de producción, que se vuelve políticamente dominante gracias a él; es una máquina de coacción y de represión, que somete a los detentadores de la fuerza de trabajo al proceso de extorsión de la plusvalía y eterniza la explotación; incluso gracias a la autonomía de que dispone, impone a la clase dominante una serie de concesiones económicas destinadas a evitar el estallido del conflicto político de clases, actúa a fin de cuentas por interés propio, puesto que así garantiza la reproducción de la sociedad". (10)

---

(8) CHEVALLIER Jacques y Danièle Loschack, op. cit. p. 23

(9) CHEVALLIER Jacques y Danièle Loschack, op. cit. p. 73

(10) CHEVALLIER Jacques y Danièle Loschack, op. cit. p. 70

En el capitalismo, la sociedad se encuentra dividida entre los que poseen los medios de producción y en los que sólo cuentan con su fuerza de trabajo, sistema que tiene como base de su existencia la explotación, por ello para continuar con este estado se requiere de una instancia que establezca a la pobreza como un mal social. Para ello se utiliza esencialmente a la Administración Pública que trata de reproducir el orden social existente.

"La Administración Pública es ante todo un instrumento de dominación, cuya acción tiene como mira, perpetuar las relaciones de dominación/explotación. Esta es la confirmación que el discurso político trata de ocultar, difundiendo sin descanso la imagen de una administración al servicio de todos y exclusivamente preparada por el interés general de la sociedad". (11)

De acuerdo con Chevallier para los marxistas al ser la Administración Pública un aparato capaz de emplear la coacción está condenada a desaparecer, sin embargo se observa que en los países denominados socialistas, la Administración sobrevive e inclusive amplía su esfera de acción, cuestión similar que se observa en los países capitalistas, dejando cada vez más a un lado la coacción como última instancia, empleando primeramente la persuasión y la estimulación, obteniendo en la mayoría de los casos el consenso de los dominados o en su defecto la sumisión de éstos al estado actual.

Tenemos entonces que la Administración Pública es "El conjunto de Operaciones encaminadas a cumplir la política pública, la voluntad de un Gobierno, tal y como ésta es expresada por las autoridades competentes. Es pública porque comprende las actividades de una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales. Es administración porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos básicos de planeación, organización, dirección y control". (12)

---

(11) CHEVALLIER Jacques y Danièle Loschack, op. cit. p. 70

(12) MARTINEZ SILVA, Mario. op. cit. p. 47

En la actualidad la Administración Pública tiene que ocuparse de diversos roles tales como:

- La preservación del sistema político, para lo que necesita a instituciones que cuiden el orden público y la defensa del país.
- La prestación de servicios públicos, que tiendan a promover el desarrollo, o por lo menos a servir como paliativos a la pobreza, contemplando instituciones que atiendan la salud, la protección al trabajo, la educación, la seguridad social, etc.

Así concretamente en México encontramos en la Constitución Política Mexicana el Artículo 90 que hace referencia a la Administración Pública Federal diciendo "que Será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la federación, que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos". (13)

Vemos así como se relacionan varios términos como son Administración, Poder Ejecutivo y Estado.

Nos abocaremos entonces a plasmar un esbozo del Estado Mexicano.

## 1.2.- EL ESTADO MEXICANO.

Partiremos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el conjunto de normas que establece la organización del Estado Mexicano.

La Constitución se encuentra estructurada en tres partes:

---

(13) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. UNAM serie textos Jurídicos 1990 p. 375.

- a) La Dogmática que establece los derechos fundamentales del individuo, tanto en términos individuales como en relación con los demás miembros de su comunidad.
- b) La orgánica que es el conjunto de normas que establecen los órganos del estado, fijan como son elegidos o nombrados los titulares de éstos y su competencia, además de los procedimientos por medio de los cuales pueden ejercerlas.
- c) La económica, en ella se habla de la rectoría del Estado en la actividad económica nacional (Art. 25), se sientan las bases de la planeación (Art. 26), se habla de la propiedad territorial (Art. 27), se prohíben los monopolios y se le otorgan al Gobierno las áreas estratégicas (Art. 28).

Se habla del Estado Mexicano como un Estado de economía mixta "Que determina rumbos sin reemplazar o sustituir al capital privado. Que participa con intensidad en la formación del excedente económico e influye en su distribución. En consecuencia; producir y distribuir riqueza, conforman el centro de racionalidad del Estado, lo cual le confiere margen de autonomía y fortaleza ante los grupos de capital privado.

Se mantiene con ello cerca de las clases asalariadas en términos tutelares de la Constitución de 1917 estipula. Sin desconectarse de la realidad económica del siglo XX". (14)

Pero el Estado Mexicano de acuerdo al análisis "De todas las instituciones implantadas en México, según el modelo de Gobierno de la teoría política euroamericana revela que hay un partido preponderante, dependiente y auxiliar del propio gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el Congreso es controlado por el Presidente, que los Estados son controlados por la Federación, que los Municipios son controlados por los Estados y la Federación, y, en resumen que no se da el modelo de los "tres poderes", o el sistema de los contrapesos y balanzas, o el gobierno local de los vecinos electorales, ideado por los filósofos y legisladores del siglo XVIII y principios del XIX, sino una concentración del poder

---

(14) ¿Tamaño del Estado? México. La Revista del Colegio Año II Núm. 3 Julio 1990 p. 182

a) en el Gobierno; b) en el Gobierno del Centro; c) en el Ejecutivo, y d) en el Presidente. Excepción hecha de las limitaciones que impone la Suprema Corte, en casos particulares y en defensa de intereses particulares y derechos cívicos, si sólo se analizan estos elementos el presidente de México aparecería gozando de un poder ilimitado\*.

(15)

Y es precisamente en la Constitución del 17 donde se establece el poder legal del Ejecutivo claramente identificado en los Artículos 27, 89 y 123 que sustentan la fuerza política de éste frente a la sociedad civil.

Siendo así el presidencialismo, el siguiente punto a tratar ya que es el Presidente de la República quien directamente ejecuta la Administración Pública.

### 1.3.- EL PRESIDENCIALISMO

El ejecutor de la administración pública mexicana es el Presidente de la República Mexicana, el titular del Poder Ejecutivo Federal.

\*El Poder Ejecutivo es unitario; sólo en el Presidente de la República recae el Poder Ejecutivo. Sin embargo, para manejar aspectos tan disímolos, numerosos e importantes, el Presidente de la República cuenta con una serie de colaboradores, órganos y mecanismos. Podemos dividir este vasto mundo que depende y es auxiliar del Presidente de la República en dos campos: el de las Instituciones Administrativas Centralizadas y el de las Instituciones Paraestatales.

Las Instituciones Administrativas Centralizadas son:

- a) La Presidencia de la República.
- b) Las Secretarías de Estado.
- c) Los Departamentos Administrativos.
- d) La Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

---

(15) OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría Política México U N A M. 1a. edición, México 1983 p. 216

Las Instituciones Paraestatales son:

- a) Los Organismos Descentralizados.
- b) Las Empresas de participación Estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito e Instituciones Nacionales de Seguros y de Fianzas.
- c) Los Fideicomisos\*. (16)

Entre las Secretarías de Estado que se encuentran a su cargo encontramos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) misma que establece de forma directa la política educativa implantada por el estado y que tiende a tratar directamente con los trabajadores de la educación; los maestros.

Es importante hacer notar que el Presidente cuenta con facultades para nombrar y remover a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República, al Procurador General de la Justicia del Distrito Federal y a los demás empleados que éste haya designado.

Además de lo anterior en los artículos 27 y 123 constitucionales se pueden apreciar diversas facultades que se le confieren al Presidente en materia de trabajo y propiedad mismas que lo hacen establecerse en árbitro \*y son precisamente estas funciones arbitrales las que dan lugar a toda una estructura corporativa. Así por ejemplo; el derecho laboral, que tiene su origen en el Artículo 123, reconoce la existencia de las clases fundamentales de la sociedad capitalista al igual que su antagonismo y propone la vía institucional para mantener regulada la lucha de clases. La conciliación de estos intereses es encontrada, se deja al Estado quien a través de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje debe conseguir el equilibrio de los diversos factores de la producción armonizando los derechos del trabajo con los derechos del capital. (17)

---

(16) CARPIZO, Jorge El Presidencialismo Mexicano México. Siglo veintiuno editores. 1978. p. 69.

(17) LEAL, Juan Felipe, México. Estado, Burocracia y Sindicatos. México. El caballito. 1985. p. 44

Entonces de acuerdo con Juan Felipe Leal, es esta forma del Estado la que permite la conformación de organismos tripartitas que son los que se encargan de lograr la conciliación de clases adoptando diversas formas como son: Los Tribunales, las Comisiones, los Consejos, etc.

"Estos organismos son corporativos, porque integran a las clases sociales por ramas específicas de actividades económicas y de manera vertical al aparato de Estado.

Es decir que las clases sociales reciben su reconocimiento y organización, de manera directa y expresa, por parte del Estado..., el corporativismo mexicano parte del reconocimiento de la lucha de clases e incorpora a obreros y capitalistas en sindicatos separados, que luego lleva a participar en organismos tripartitas en los que el Estado se presenta como una tercera parte independiente". (18)

Esto nos lleva a tratar otro tema que caracteriza al estado mexicano, el corporativismo.

#### 1.4.- EL CORPORATIVISMO

El corporativismo se basa en la organización de la sociedad que toma como base las asociaciones de trabajadores que se unen por intereses profesionales, se supone que gracias a la colaboración que se da entre estas agrupaciones se logra una neutralización de elementos contradictorios como podrían ser la lucha económica, social, ideológica o política.

"En la segunda posguerra el corporativismo en cuanto a ideología del estado corporativo indudablemente ha desaparecido, al margen de las excepciones.

Sin embargo, no se puede negar que aún en las sociedades industriales, democráticas la intervención del Estado en la vida económica da lugar, a través de la programación, las acciones concertadas, los incentivos regionales o sectoriales, a for-

---

(18) LEAL, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos. México. El caballito. 1985. p. 44.

mas larvadas de corporativismo, a un tipo de corporativismo imperfecto implicando una colaboración interclasista entre órganos del estado, entre organizaciones de categorías tanto patronales como obreras. La ausencia de canales y garantías obligatorias, lleva por otra parte a la exclusión de la esfera decisional de las categorías y de los sectores más débiles. El corporativismo imperfecto de los años treinta, acabó por resolverse en un corporativismo tecnocrático que reserva el derecho de decisión a restringidas élites de técnicos y de altos funcionarios públicos o privados". (19)

### 1.5.- EL SINDICALISMO

El desarrollo del sindicalismo en México reviste diversas fases, siendo el 27 de septiembre de 1960 reformado el Artículo 123 Constitucional con la adición del apartado B, reconociéndose por primera vez "El derecho a la sindicación y el derecho a huelga como medios naturales de defensa que permiten... a los trabajadores del Estado garantizar y desenvolver condiciones dignas a cambio de su trabajo". (20)

Pero la aplicación de esta disposición tuvo vigor hasta 1963 fecha en que se expidió la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El sindicalismo surge a partir de las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema capitalista y se concretiza en los organismos llamados sindicatos.

El concepto de sindicato ha sido connotado por varios tratadistas legales, entre ellos el Licenciado Rubén Delgado Moya, quien dice que los sindicatos "Son agrupaciones tanto de trabajadores como de patrones y la única condición para que éstos sean constituidos, es que los trabajadores o patrones pertenezcan a una misma profesión, oficio o especialidad o en su defecto, la profesión, oficio o especialidad sea similar o conexas, atendiendo en todo al estudio, mejoramiento y defensa de sus inte-

---

(19) BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci. Diccionario de Política T.I. México. Siglo veintiuno editores. 1981. p. 437

(20) ALVAREZ DEL CASTILLO, Enrique. Aplicación del Régimen Constitucional y Legal del trabajo de las personas jurídicas de Derecho Público. México. En Anuario Jurídico Mexicano No. VIII 1981, p. 27.

reses que comúnmente sean para todos los que integran la asociación de referencia". (21)

En el caso que nos ocupa referente a los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, no se da el caso de que haya sindicatos de patrones.

Es importante retomar también el concepto del sindicato conforme al Diccionario Jurídico Mexicano, mismo que cita al sindicato como "La asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses". (22)

Aunados a estos conceptos es importante recabar, el de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (L.F.T.S.E.), misma que en su artículo 67 contempla a los sindicatos como las asociaciones de trabajadores que laboran en una misma dependencia y que se constituyen para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.

Entonces los sindicatos son las asociaciones de personas que están vinculadas por relaciones profesionales que persiguen la defensa de los intereses de sus agremiados y tienden a buscar la mejora económica y social de los mismos.

El desarrollo del sindicalismo en México reviste diversas fases, ya que la forma de participación del estado y su concepción de las fuerzas que luchan en su interior son distintas, en el Estado liberal se combatía a las agrupaciones sindicales ya que de acuerdo con el pensamiento que prevalecía iban contra las leyes de la oferta y la demanda.

El liberalismo tiende a considerar a los individuos como iguales, de ahí entonces que no vea la necesidad de que exista una asociación que denote desigualdad dentro de las clases sociales.

---

(21) DELGADO MOYA, Rubén Elementos del Derecho del Trabajo. México. Colección Jurídica 1964, p. 232.

(22) Diccionario Jurídico Mexicano. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas 1988, p. 3107

En cambio en el Estado Monopolista también conocido como Interventor, reconoce a las agrupaciones sindicales tratando de utilizar su beneficio.

Así a partir de 1880 surgen las doctrinas integracionistas que abarcan el modelo corporativo y semicorporativo. Sin embargo es evidente que no se presenta un modelo en forma pura, sino que se combinan características de uno y otro tendiendo al mismo fin ya que "La reforma corporativa o semicorporativa busca entre otras cosas hacer que los sindicatos sean un instrumento de colaboración, de pacificación, de armonía social. Empero puesto que la lucha entre las clases sociales continúa, lo que más logran estos ensayos renovadores del estado es legalizar el conflicto, instituirlo, hasta cierto punto, mantenerlo dentro de márgenes tolerables, que no escapen inmediatamente del control estatal. Bajo esta óptica el Poder Público pretende fungir como árbitro conciliador entre los distintos agrupamientos de interés, consultándoles para el desempeño de su política general.

Estas mudanzas crean condiciones subjetivas, propicias al sindicalismo conciliador reformista, ya sea por vía de su participación en el gobierno del estado capitalista, ya sea por medio de su compromiso con las reformas corporativas del Estado".  
(23)

En México a partir de 1911 comienzan a aparecer los primeros sindicatos entre los que destacan los de carácter gremial, los de oficios y los de empresas. De esta manera el país empieza a caracterizarse sindicalmente con las agrupaciones ya existentes y con las que surgen nuevamente.

Así de 1917 a 1928 se da una etapa organizativa y reestructurativa a la vez que los trabajadores presentan movimientos reivindicatorios, el Gobierno implanta dispositivos de regulación y legislación de los conflictos que se presentan. Siendo precisamente el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que "... se hace un reconocimiento de los trabajadores asalariados

---

(23) LEAL, Juan Felipe Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México. México Terra Nova 1985, p. 21

como integrantes de una clase y no como meros instrumentos de producción. En él se consigna ya un planteamiento sobre el derecho de huelga.

En él se establecen los mecanismos que aseguran la intervención de una instancia el Estado, garantizaría el apego a las Leyes e, incluso la cooperación de los contendientes, con miras a un fin superior. El desarrollo nacional así rezaba el nuevo crédito intervencionista.

En concreto el sistema de relaciones laborales que sanciona la Constitución de 1917, contempla la fiscalización estatal por vía de los siguientes mecanismos., el registro de las asociaciones sindicales --obreras y patronales--, una legislación que califica los conflictos y las huelgas\*. (24)

En este contexto donde las asociaciones tienden a engrosar sus estructuras y adquieren funcionarios estables, además de integrar a una burocracia administrativa conformada por asesores económicos y jurídicos, secretarías y gente de intendencia, esta burocracia tiende a lograr un vínculo inconventional entre la base y la burocracia.

Para 1929 surge nuevamente un cambio en la vida sindical ya que los efectos de la crisis del 29 se reflejan en el país aunado a esto políticamente se suscitan cambios como el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario.

En el período que abarcó de 1933 a 1938 se elevaron las luchas obreras, en este lapso surgieron los sindicatos industriales, conformándose además la Confederación de Trabajadores de México.

Para 1936 la CTM se encontraba en manos de la corriente sindical conciliadora, esto hizo que en marzo de 1938 decidiera incorporarse al partido oficial.

\*... En 1938, el movimiento obrero organizado, gracias a la política seguida por sus dirigentes, se había vuelto un aliado fiel del Estado posrevolucionario\*. (25)

---

(24) LEAL, Juan Felipe Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México. México Terra Nova 1985. p. 83

(25) GARRIDO, Luis Javier El Partido de la Revolución Institucionalizada México. Siglo veintiuno editores. 4a. ed. 1987 p. 261

Los sindicatos de esta forma se fueron conformando en centrales obreras convirtiéndose en cuerpo del Estado.

En 1938 se fundó el Partido de la Revolución Mexicana como una organización constituida por sectores, estos sectores contaban con una base social real, por lo tanto representaban al pueblo. Pero este partido a la vez se visualizaba como un partido de corporaciones conformado por diversas organizaciones.

El PRM estaba conformado, pues, por tres sectores quedando legitimado así porque era la sociedad organizada la que lo conformaba, la sociedad, la única capaz de tener influencia dentro del país pero misma que quedaría subordinada al poder del Estado, controlada por medio del PRM, y después por el PRI.

Así el partido oficial que había agrupado a todos los sectores organizados en dos años aproximadamente después de su fundación había desplazado a las fuerzas progresistas que existían para dar paso a los más conservadores y con ellos a la total conciliación con el Estado.

Llegamos así al período presidencial de Avila Camacho en donde comenzó a cambiar la actitud del estado ante el movimiento obrero, pero es hasta con Miguel Alemán donde se observó una marcada posición en contra de éste.

Es en este período presidencial en donde surge lo que se conocerá con el término de charrismo, con éste "... se designa genéricamente la condición de los líderes obreros o campesinos entregados al apartado burocrático y sus intereses".  
(26)

Este mote de charrismo se desprende de Jesús Díaz de León al que le gustaba la charrería y a la que se dedicaba la mayor parte de su tiempo en tanto sus ratos libres los ocupaba en realizar funciones de líder ferrocarrilero.

---

(26) Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario. México. Ediciones el caballito 1973 p. 205

El gobierno utilizó al charrismo para controlar y someter a los trabajadores simulando ser un árbitro superior que buscaba el beneficio de los obreros. Y es exactamente en el Estado donde surgió el charrismo por dos "Razones fundamentales: a) porque sólo el Estado, con su aureola de revolucionarismo y de prestigio constitucional, poseía el poder necesario para postrar a los trabajadores, y b) porque las relaciones de trabajo estaban concentradas en su mayor volumen en el sector público, habida la cuenta de la ausencia de una lucha respecto de la cual el charrismo debía ser una negación, un factor disolvente". (27)

La admisión del charrismo en los sindicatos fortaleció el afianzamiento de las relaciones que corresponden a un sistema capitalista.

Esto se tradujo en un deterioro del nivel de vida de los empleados ya que sus salarios se vieron mermados en tanto que los sindicatos permanecían inamovibles a la vez que aumentaron los precios de los diversos artículos todo esto en contra de la clase trabajadora, quien tuvo que implementar otras formas de lucha para defender sus derechos.

"En el límite de la explotación, o bien en el límite de las posibilidades de desarrollo pasivo abierto por el crecimiento económico de los últimos decenios, tan aparatoso como vano las masas trabajadoras empiezan a agitarse, a salir de su supor, a volver los ojos hacia sus propios e irrenunciabiles medios de lucha enmohecidos, desprestigiados y mellados por el seudosindicalismo. No están haciéndolo, como era de esperarse, en forma homogénea ni con igual decisión y eficacia; la superexplotación del trabajo y el cierre de caminos tienen diferentes grados y producen por consecuencia reacciones de diversa intensidad. Pero el hecho mismo de que el descontento obrero esté brotando aquí y allá, en los más distintos climas indica que este descon-

---

(27) Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario. México. Ediciones el caballito 1973. p. 210

tento es general y que cuanto a su manifestación abierta se ha iniciado ya un proceso irreversible". (28)

Y es precisamente a un movimiento de trabajadores asalariados al que nos referiremos, al movimiento magisterial de los trabajadores de la educación, pero para ubicarnos en este movimiento tenemos que partir de las disposiciones legales que rigen la vida sindical del magisterio.

#### 1.6.- REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Como ya hemos citado es en la Constitución de 1917 en donde se da pauta para la legalización del sindicato en México.

Es en el artículo 123 de la Constitución donde se observa este hecho. "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán, la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley". (29)

Nos referiremos entonces al artículo 123 en su apartado B, mismo que se enfoca a los trabajadores del gobierno del Distrito Federal, en general a los trabajadores al servicio del Estado.

Los Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado tienen características propias que les diferencian de los sindicatos de empresas privadas.

"En principio la definición de sindicato corresponde a la Ley Federal del Trabajo, ya que en el artículo 67 de la Ley relativa dice; que son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes; pero difiere la definición en el sentido en que incluye esta frase —que laboran en una misma dependencia—. Esto hace que tales sindicatos queden circunscritos a solamente uno por dependencia, lo cual se ratifica en el artículo siguiente

---

(28) Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario. México. Ediciones el caballito 1973. p. 218

(29) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Porrúa 1991. p. 104

(68) que expresamente lo afirma, agregando que en el caso de varios grupos de trabajadores ocurran solicitando el registro, se le concederá al mayoritario\*. (30)

Para que se registre la agrupación sindical es necesario según se marca en el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), que su registro se lleve acabo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al cual le deben entregar por duplicado los siguientes documentos:

- Acta de constitución.
- Estatutos que regirán la vida sindical.
- Lista de los integrantes del sindicato.
- Constancia de elección de la Directiva.

(Nota: los integrantes del sindicato deberán ser más de 20)

La LFTSE afirma también que el registro de un sindicato puede ser cancelado debido a disolución del mismo cuando se registre otra asociación sindical mayoritaria.

La Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado se encuentra conformada en la actualidad por los siguientes apartados:

- Disposiciones Generales.
- Derechos y Obligaciones de los trabajadores y de los titulares.
- Del Escalafón.
- La Organización Colectiva de los trabajadores y de las Condiciones generales de trabajo.
- Riesgos profesionales y enfermedades no profesionales.
- Prescripciones.

---

(30) CANTON M., Miguel Derecho del Trabajo Burocrático. México. Pac. 1985. p. 148

- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Disposiciones sobre los medios de apremio y de la ejecución de los laudos.
- Conflictos entre el Poder de la Federación y sus servidores.
- Las correcciones disciplinarias y de las sanciones.

Cuenta en total con 165 Artículos más siete Transitorios. Por otra parte es importante avocarnos a las condiciones Generales de Trabajo ya que "En relación al trabajo burocrático no existe figura del Contrato Colectivo del Trabajo normándose las mismas por las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo que se establecen en cada una de las dependencias". (31)

Las Disposiciones Generales de Trabajo plasman las modalidades a las cuales debe alinearse el servicio prestado.

En este caso las Condiciones Generales de Trabajo a que nos avocaremos son a las de la Secretaría de Educación Pública mismas que se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 1946 mismas que siguen vigentes.

Las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP se encuentran integradas por 15 capítulos que suman 92 artículos más 8 transitorios.

Este documento señala los derechos y obligaciones de los trabajadores; la jornada de trabajo, el salario, las vacaciones, licencias otorgadas, infracciones, recompensas, cambios, suspensiones y destituciones.

Pero además hace una clara distinción entre los que considera trabajadores de base y a quienes de confianza. Establece así los requisitos para obtener nombramientos o promociones.

Así en forma deductiva llegamos al Reglamento Interior de las Escuelas Primarias de la República.

---

(31) CANTON M., Miguel. Derecho del Trabajo Burocrático. p. 162 México. Pac. 1985. p. 162.

Este se encuentra compuesto de XIII Capítulos entre los que se comprenden 59 Artículos, los dos últimos Transitorios.

Es importante conocer de las Condiciones Generales de Trabajo algunos artículos en especial aquellos que retomaría la SEP para presionar a los maestros paristas en el movimiento que estudiaremos.

Encontramos así el capítulo IV De los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores entre los que encontramos:

Derechos  
Art. 23

- Percibir la remuneración que les corresponde.
- Disfrutar de descansos y vacaciones procedentes.
- Obtener licencias o permisos establecidos.
- No ser separado del servicio sino por causa justa.
- Tienen derecho a ascensos.
- Percepción de indemnizaciones en caso requerido.

Obligaciones  
Art. 25

- Asistir con puntualidad a su trabajo.
- En caso de enfermedad dar aviso a su centro de adscripción.
- Desempeñar el cargo al lugar adscrito.
- Desempeñar funciones propias de su cargo.
- Obedecer órdenes de superiores en asuntos propios del servicios.
- Observar una conducta decorosa.
- Abstenerse de denigrar los actos del Gobierno o fomentar por cualquier medio la desobediencia a su autoridad.

Su capítulo VIII también nos llama la atención en lo referente a salarios ya que en su Artículo 41 precisa "El salario es retribución al trabajador como compensación de los servicios que presta. En consecuencia, el pago de salarios sólo procede: por

servicios dañados; vacaciones legales, licencias con goce de sueldo y días de descanso, tanto los obligatorios como los eventuales que la secretaría determina". (32)

Cito este Artículo porque será una de las razones en las que se fundamenta la SEP para efectuar el descuento de los días parados y suspender las quincenas correspondientes al mes de noviembre de 1989, pero esto lo abordaremos con amplitud en el Capítulo Tercero.

Otro aspecto que tocaremos en el Capítulo Tercero es el de las suspensiones y sustituciones, para ello nos avocaremos al Artículo 60. "El abandono de empleo a que se refiere la Fracción I del Artículo 44 del Estatuto, se considera consumado al cuarto día después de que el trabajador haya faltado tres días consecutivos sin aviso ni causa justificada, o si en las mismas condiciones faltare un día después de haber dejado de concurrir a sus labores sin aviso ni justificación en ocho ocasiones en los 30 días anteriores a la falta que motive el abandono. También se considerará como abandono de empleo la falta de asistencia sin aviso y sin justificación de un trabajador por más de un día, si maneja fondos o tiene a su cuidado valores o bienes, en cuyo caso, la inasistencia hará presumir la comisión de hecho delictuoso". (33)

Aquí se plasma otra de las determinantes del movimiento que nos ocupa ya que debido al temor de perder sus empleos los maestros adoptaron diversas modalidades de paro con objeto de no ser despedidos por inasistencias.

Para adentrarnos en dicho movimiento tenemos que partir de los factores y hechos que llegaron a conformar al SNTE en la actualidad, por ello en el siguiente capítulo observaremos la conformación de este sindicato.

---

(32) Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. En Diario Oficial. T. CLIV. No. 24, enero 29 de 1946 p. 13

(33) Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. En Diario Oficial. T. CLIV. No. 24, enero 29 de 1946. p. 20

## CAPITULO II

## SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

2.1.- EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

En el presente Capítulo abordamos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación por ser éste la asociación establecida en términos legales para la defensa de los intereses económicos y comunes de los maestros.

Para ello hacemos una relatoría de los dirigentes y de las políticas seguidas por los mismos en diversos momentos de la vida del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Trataremos también a los diversos movimientos magisteriales que se fueron conformando y que sirvieron de pauta y de apoyo al movimiento magisterial de 1989.

Ubicamos sí a un sindicato que nace en el período presidencial de Avila Camacho quien trata de unificar a los trabajadores de la educación para superar los problemas intergremiales que estos presentaban en diversos grupos por separado.

Así en el período presidencial de Manuel Avila Camacho existían diversas organizaciones que agrupaban al gremio magisterial y que presentaban diversas pugnas entre sí, entre ellos el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) que recibían apoyo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNTE) apoyado por Véjar Vázquez quien en ese entonces era Secretario de Educación Pública, el frente Revolucionario del Magisterio de México (FRMM), quien contaba con la simpatía de la Confederación Campesina (CNC) y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), con tendencias Comunistas, entre otros.

Ante esta situación la conformación de un solo sindicato le permitiría al Estado estar en condiciones de manejar más fácilmente a los maestros y de llegar a acuerdos

con ellos, por esto decide iniciar una campaña para conformar un solo sindicato, y de acuerdo a la propia declaración de Antonio Villalobos (presidente del Partido de la Revolución Mexicana), se optó por integrar el Comité de Unificación Magisterial mismo que se integraría con cinco representantes de los siguientes sindicatos: Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE) y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), a este comité se le dio la tarea de sentar las bases que conllevarían a la unidad magisterial para lo cual convocaron a un congreso, mismo que se realizó del 24 al 30 de diciembre de 1943, y aunque en él se planteaba la unidad, el 28 abandonó el Congreso un grupo escisionista que se constituyó en la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales de México, pero a pesar de ello el 30 de diciembre de 1943 se conformó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El SNTE \*Surgió marcado por la política predominante en la CTM, la FSTSE y el resto de los sindicatos, federaciones y centrales. La dependencia respecto al régimen, la ideología de la revolución mexicana y el colaboracionismo pasaron a formar parte de su Declaración de Principios y de su práctica diaria.

Sin embargo, la vinculación ideológica, política y orgánica del SNTE, al partido oficial no impidió que en los años de gestión de Luis Chávez Orozco y Gaudencio Peraza, la vida sindical transcurriera en medio de luchas de tendencias y con cierta participación activa de la base en la discusión y tratamiento de los asuntos de su incumbencia.

Aunque cabe destacarlo, en el período de Peraza el panorama comenzaría a cambiar negativamente; el inicio de la guerra fría, charrificación sindical y golpeo del populismo. En estas condiciones el prisma triunfaría en el SNTE\*. (34)

---

(34) PELAEZ, Gerardo. Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México. Ediciones de Cultura Popular. 1984. p. 33

Así surge el SNTE, como una decisión de gobierno. Esta relación hace que el Sindicato se encuentre estrechamente vinculado a la política de Estado y que se subordine a las decisiones del mismo.

Sin embargo, en el mismo sindicato percibimos que ya desde su formación contaba con gente que no estaba plenamente identificada con el gobierno como es el caso de Luis Chávez Orozco primer dirigente nacional del SNTE.

Esta gente en un comienzo tuvo la libertad de exponer sus ideas, ya que se permitió en el Sindicato la participación de varios grupos y por ende de varias maneras de pensar y actuar, por ello es importante ver como se suceden los dirigentes sindicales de este gremio y la postura que adoptan.

## 2.2.- DIRIGENTES DEL SNTE

### A) Luis Chávez Orozco (1943-1945)

Tenemos así que de 1943 a 1945 ocupó el puesto de Secretario General Luis Chávez Orozco, quien renunció a su cargo por los conflictos que se presentaron en la Dirección del SNTE al manifestarse dos tendencias la de éste y la alemanista lombardista. Luis Chávez Orozco estaba en contra de los que pensaban, que no era oportuno pedir aumentos de salario ni emplear la huelga como recurso.

### B) Gaudencio Peraza (1945-1948)

En 1945 queda como Secretario General del SNTE Gaudencio Peraza quien se mantiene como tal hasta 1948.

En su período se efectuó el 1er. Congreso Nacional Ordinario del SNTE, en el que se apoyó a la candidatura de Miguel Alemán para ocupar la Presidencia de la República y a la política oficial establecida.

Para 1948 el magisterio del D.F., realizó manifestaciones con apoyo de los padres de familia, además de paros de actividades para demandar un aumento de sueldo de un 30% sin tomar en cuenta la opinión de la dirección de su sindicato, no obstante ante tales eventos la dirigencia decidió apoyar el movimiento y el Secretario General Gaudencio Peraza se lo notificó al Presidente de la República quien respondió favorablemente a las peticiones, pero las condiciones económicas y políticas cambiaron, entonces los dirigentes sindicales se readaptaron a la situación que vivía el país y desde Gaudencio Peraza se observó el apoyo directo que desde entonces brindaron los dirigentes sindicales al gobierno.

#### C) Jesús Robles Martínez (1949-1952)

En estas condiciones llegó a la Secretaría General del SNTE Jesús Robles Martínez, mismo que "Cortaría de cuajo el libre juego de tendencias en el interior del SNTE. Robles Martínez aprovechando la charrificación del movimiento obrero, la derechización del régimen del Partido Revolucionario Institucional y la política de guerra fría del imperialismo, burocratizaría al Sindicato, golpearía a la izquierda y entronizaría una camarilla de líderes apatronados, gobernistas y antidemocráticos". (35)

Esto comenzó a perfilarse desde el II Congreso Nacional Ordinario del SNTE, celebrado en Acapulco Guerrero del 28 de febrero al 3 de marzo, en éste se atacó a los partidos de derecha, a los grupos sinarquistas pero el ataque principal fue hacia los partidos de izquierda.

Jesús Robles Martínez además buscó centralizar el poder de decisión así en el V Consejo Nacional Ordinario del SNTE se abordaron problemas de disciplina y de facultades que le permitiesen a éste ahondar en la concentración del poder.

---

(35) PELAEZ, Gerardo. *op. cit.* p. 57

En respuesta a Robles Martínez la oposición comunista y lombardista creó en 1951 el Frente Nacional de Unificación Magisterial quien auspiciaba las siguientes demandas: aumento de salarios, reforma a la ley de pensiones, atención de la salud y democracia en el sindicato, pero la política Robles Martínista continuó y en diciembre de 1951 en el VI Consejo Nacional Ordinario del SNTE en Uruapan, Michoacán se acordó lanzar la candidatura presidencial de Adolfo Ruiz Cortinez.

#### D) Manuel Sánchez Vite (1952-1955)

Del 17 al 19 de noviembre se celebró en Durango el III Congreso Nacional del SNTE, en el que quedó como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Sánchez Vite quien se distinguía por ser alemanista.

#### E) Enrique W. Sánchez (1955-1958)

El 16 de noviembre de 1955 se efectuó en Acapulco el IV Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en donde fue electo como secretario general Enrique W. Sánchez. En este Congreso se derogaron los estatutos existentes. El nuevo estatuto fue aprobado el 15 de octubre de 1956 en éstos se establecía que las decisiones de huelga deberían ser sometidas al estudio del Comité Ejecutivo Nacional, además de que para que se pudiese efectuar una huelga general se solicitaría un Consejo Nacional que sería convocado para dicho fin.

Con esto se mantenía sujeto al magisterio a lo que decidiera el grupo en el poder. No obstante en las bases magisteriales siempre se han dado brotes de lucha, es así como a mediados del mes de abril de 1956 Abel Ramírez Acosta Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación presentó un Pliego Petitorio en el que solicitaba el 30% de aumento a los sueldos además de la jubilación a los 30 años de servicio.

Sin embargo el 2 de julio los líderes de la sección IX llegaron a un acuerdo sobre aumento de salarios con las autoridades educativas, el convenio establecía un aumento de noventa pesos por plaza y un incremento del 10% al sobresueldo, además de un 40% de descuento en los precios de las medicinas.

#### Movimiento Magisterial de 1956-1958

Ante tal acuerdo se constituyó un grupo encabezado por Othón Salazar y Pérez Rivero, mismo que rechazó los acuerdos emanados por la dirigencia del SNTE, éstos llamaron a una concentración en los patios de la SEP el 3 de julio. Ahí se constituyó el Comité Pro-Pliego Petitorio que tenía como demandas fundamentales la democracia sindical y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

Este Comité entregó el 12 de julio a Benito Coquet (Secretario de la Presidencia) un memorándum donde demandaban el 30% de aumento sobre sueldos al margen del 10% que había sido concedido por el Gobierno como sobresueldo de zona de vida cara, además de solicitar la reforma a la Ley de Jubilaciones para lograr el retiro a los 30 años de servicio con goce de sueldo íntegro.

El Comité Pro-Pliego Petitorio y Democratización de la Sección IX del SNTE, presentó el 16 de agosto ante el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión un documento en el que demandaba al Comité Ejecutivo de la Sección IX del mismo la convocatoria para que se celebrara el VI Congreso Ordinario de la Sección IX del SNTE, en la que se debería elegir al nuevo Comité Ejecutivo, sin embargo el 27 el Tribunal contestó a éstos que para turnar su solicitud deberían de haberse acreditado previamente.

Ante tales acontecimientos el Comité de Lucha dio a conocer a la base la violación del Artículo 53 de los Estatutos del SNTE y en base al Art. 20 llamó a una asamblea para el 6 y 10 de septiembre en el Rancho del Charro. A estas asambleas

asistieron 12 843 profesores mismos que eligieron un nuevo Comité Ejecutivo de la sección IX que quedó integrado como sigue:

-Othón Salazar como	Secretario General
-J. Encarnación Pérez R.	Secretario de Trabajo y Conflictos.
-Antolín Rodríguez	Organización
-Jorge Gallardo	Previsión Social
-Amelia Oliver	Finanzas
-José Vargas	Prensa y Propaganda
-Antonio Sandoval	Fomento de Construcciones y Pensiones
-Guillermina Altamirano	Escalafón
-Fermín Castañeda	Acción Social
-Silvia Hermoso	Actas
-Enrique Villagrán	Relaciones Exteriores.

Este Comité es desconocido por las autoridades por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, por su parte el SNTE efectuó el IX Consejo Nacional Ordinario el 15 de noviembre de 1956 en el que se le facultó al Comité Ejecutivo Nacional para formar una Comisión de Honor y Justicia que se encargaría de investigar y dictaminar sobre la conducta de divisionismo que presentaba Othón Salazar y otros dirigentes del movimiento magisterial de la Sección IX, además de convocar al Congreso Seccional cuando creyese que las condiciones eran propicias.

A mediados de 1957 el Movimiento Magisterial se convirtió en el Movimiento Revolucionario del Magisterio quien el 11 de diciembre de 1957 elaboró un programa que pedía aumento de salario a un 40% a partir del primero de enero de 1958, que el

estado garantizara una compensación de dos meses de su sueldo cada fin de año a los maestros, pasajes a todos los maestros, jubilación a los 30 años, que se aumentarían sueldos suplementarios a novecientos pesos mensuales por cada año de servicio y que el 10% obtenido como sobresueldo por zona de vida cara en 1956 se incorpora al sueldo nominal.

El 12 de abril los maestros celebrarían un mitin en los patios de la SEP, mismo que les fue impedido por policías hecho que atrajo la atención de los demás maestros que hasta entonces no habían participado y de diversos sectores que les brindaron su solidaridad.

El 15 de abril el Movimiento Revolucionario del Magisterio decidió suspender las labores en jardines de niños y escuelas del Distrito Federal.

Los padres de familia realizaron una manifestación el 30 de abril a la SEP, una vez en el patio de la misma decidieron permanecer dentro de la instalación.

En el mes de mayo se hicieron varios intentos de apaciguar el movimiento, el 12 Benito Coquet, solicitó a los maestros regresar a clases y desalojar la SEP, el 15 el Presidente Adolfo Ruiz Cortínez hizo algunos ofrecimientos sin establecer medidas concretas por lo que los paristas decidieron continuar con su lucha.

A finales de mayo los estudiantes de la Escuela Nacional Superior y de la Escuela Nacional de Maestros decidieron unirse al paro indefinido en solidaridad con el magisterio.

El 2 de junio el Gobierno ofreció una solución al movimiento, con ésta se presentaba el triunfo del mismo.

\*Las mejorías acordadas, que benefician a todo el magisterio nacional, son las siguientes:

1.- Los profesores de las escuelas primarias del Distrito Federal, cuyos sueldos mensuales son de 800 pesos, obtendrán 150 pesos adicionales y sus percepciones

reglamentarias. Los profesores de las escuelas primarias foráneas, obtendrán el mismo mejoramiento de 150 pesos mensuales, así como los inspectores y directores, tanto del Distrito Federal como foráneos.

2.- Las percepciones de los maestros rurales mejorarán también pues que su sueldo mínimo será de 600 pesos, más el sobresueldo respectivo.

3.- Para los profesores de educación posprimaria, se tomó como base, el maestro de secundaria de tiempo completo (clase E), que recibirá una mejoría mensual de 143 pesos, más su sobresueldo. En forma proporcional, de acuerdo con sus categorías mejorarán los sueldos de los inspectores, directores, subdirectores y demás personal en función magisterial en la educación posprimaria\*. (36)

Debido a esto los maestros optaron por finalizar el paro el 5 de junio y retirarse de los patios de la SEP. El mismo día celebraron su triunfo con una manifestación al zócalo para agradecer al pueblo su apoyo.

En el contexto político del país también se estaban efectuando grandes cambios; el Sindicato de Trabajadores Ferrocarriles de la República Mexicana se estaba democratizando con Demetrio Vallejo a la cabeza.

Ante tales sucesos los dirigentes del SNTE se vieron precisados a emitir la convocatoria para realizar el Congreso que pedía la sección IX.

El Congreso se realizó en el auditorio del Sindicato pero se le negó el acceso a los democráticos, por ello estos tuvieron que efectuar un Congreso paralelo en el Sindicato Revolucionario de la Fábrica de Loza el Anfora.

En el Congreso de los democráticos se integró el Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

---

(36) Novedades 3-VI-58 cit. pos. Paléez Gerardo en Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México. Ediciones de Cultura Popular 1984. p. 92.

-Secretario General	Othón Salazar
-Srio. de Organización	Máximo Campoy
-Srio. de Trabajo y Conflictos	J. Encarnación Pérez R.
-Srio. de Finanzas	Elía Sortibrán
-Srio. de Prensa	Manuel Ontiveros
-Srio. de Fomento de Construcciones y Pensiones	Epifanio Moreno
-Srio. de Acción Social	Carlota Rosado
-Previsión Social	Daniel Villagrán
-Srio. de Escalafón	Nicolás García

Para avalar este congreso se efectuó ante la presencia de un notario público.

Por su parte en el Congreso efectuado, en el Sindicato del SNTE fueron electos:

-Secretaria General	Rita Sánchez de Valles
-Secretario de Trabajo y Conflictos	Roberto Uribe
-Acción Social	J. Trinidad Pérez Z.
-Relaciones	Isidro Santiago
-Estadísticas y Acuerdos	Isaías Morones
-De promoción de Construcciones y Pensiones	Carlos Jonguitud

En este Congreso se contó con la presencia de inspectores del Tribunal de Arbitraje con el Secretario de Educación Pública.

En un pleno de representantes efectuado el 2 de septiembre los maestros acordaron llevar a cabo una manifestación que se efectuaría el 6 del mismo que partiría del Monumento a la Revolución, pero este día fueron detenidos antes del acto Othón Salazar, Venancio Zamudio, Nicolás García y J. Encarnación Pérez Rivero, y en el acto los demás profesores fueron agredidos, dispersados y detenidos los otros.

En respuesta el Movimiento Revolucionario del Magisterio y la base decidieron irse a paro a partir del 8 de septiembre, este paro no fue acogido por la totalidad de los maestros de base.

El magisterio contó con la solidaridad del Sindicato Autónomo de Maestros, con el de Maestros Revolucionarios, Maestros de Nogales, de la Ciudad Mendoza y de Río Blanco, además del grupo Vanguardia de Nogales y de la Delegación X de la sección 46 del SNTE (Veracruz).

Debido a las promesas oficiales los maestros decidieron levantar el paro el 11 de septiembre. Por su parte el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de la Unión el 14 de octubre resolvió:

"Primero. No ha lugar a tomar nota de que es Comité Ejecutivo de la Sección IX DEL SNTE el presidido como Secretario General por Othón.

Segundo. No ha lugar a tomar nota de que es Comité Ejecutivo de la Sección IX el que preside como Secretaria General la profesora Rita Sánchez de Valles.

Tercero. Dígase al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE que en término de tres días contados a partir del día de éste proveído, convoque a la elección directa en los términos de los considerandos anteriores". (37)

Nuevamente el Comité Ejecutivo Nacional lanzó la convocatoria para el Congreso de la Sección IX para el 31 de octubre de 1958 presentándose en éste dos planillas, una encabezada por Jorge Viñet y la otra del Movimiento Revolucionario

---

(37) Archivo MOB cit. pos. Peláez Gerardo. Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México. Ediciones de Cultura Popular 1984. p. 97

Magisterial por Gabriel Pérez Rivero quien obtuvo 9805 votos con los que ganó, en tanto Jorge Viñet sólo tuvo 37.

El Comité Ejecutivo de la Sección IX quedó integrado como sigue:

-Srío. General	Pérez Rivero
-Trabajo y Conflictos	Idulio Cortés
-Organización	Máximo Campoy
-Finanzas	Elía Sortibrán
-Acción Social	Carlota Rosada
-Relaciones	Elisa Espinosa
-Fomento de Construcciones	Epifanio Moreno
-Previsión de Asistencia Social	Daniel Villagrán
-Prensa y Propaganda	Manuel Ontiveros
-Fomento Cultural	-Lino Medina
-Estadística Actas y Acuerdos	Amparo Martínez.

Tenemos entonces que el movimiento magisterial del 56 al 58 surgió en parte debido a la efervescencia que sufría el país en otros sindicatos donde la bandera de lucha era la democracia como en el caso de los ferrocarriles siendo además la otra demanda fundamental el aumento salarial.

Ante este movimiento la respuesta del Gobierno primeramente fue solucionar la demanda económica por ser el móvil concreto y tangente de la vida diaria de los maestros pero al continuar presionando el Gobierno decidió ceder aparentemente concediéndoles el poder de elegir la dirección sindical de la Sección IX descartando obviamente en la cartera principal a Othón Salazar.

Pero la correlación de fuerzas volvió a cambiar. Así en el Teatro María Teresa Montoya de Monterrey, se efectuó el V Congreso Nacional Ordinario en donde es electo como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Alfonso Lozano Bernal.

#### F) Alfonso Lozano Bernal

En este Congreso la Sección IX presentó la ponencia "La dignificación profesional del maestro y optó por no aceptar ningún puesto en el CEN del SNTE. El Congreso se pronunció a favor de la derogación del delito de disolución social.

Este Congreso se caracterizó porque reinaba en él un ambiente propicio a la democracia ya que de julio a agosto se había logrado la democratización en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y en octubre se había dado en la Sección IX del SNTE.

El CEN del SNTE entregó por tanto un memorándum con los acuerdos de las demandas prioritarias al presidente el 16 de enero de 1959, mismo que fue acogido por éste favorablemente.

Pero en un país que estaba en plena reorganización la política laboral era completa. Al Presidente del país López Mateos le corresponde la tarea de conciliar a los polos más extremos de la sociedad nacional. Lo mismo desarrolla una política hostil contra los movimientos sindicales democráticos (ejemplificada en la represión a los ferrocarrileros o el asesinato del líder campesino Rubén Jaramillo), como apacigua las belicosas expresiones de la derecha organizada". (38)

Con estas medidas las condiciones para el sindicalismo que buscaba la democracia se tornaban difíciles pues es el propio estado quien tendió a arremeter contra ellos, con la misma suerte la sección IX del SNTE que había logrado su democratización dos años antes.

---

(38) REYNA, José Luis y Raúl Trejo Delarbre. La clase obrera en la historia de México. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos, (1952-1964). México. Siglo veintiuno editores. 1984. p. 93

"En marzo de 1960 la sección IX, que reúne a profesores de primaria del Distrito Federal, promueve una serie de paros en demanda de mejores salarios y otras prestaciones. Estos actos son condenados por algunas secciones del sindicato y por el Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.

A causa de tales acontecimientos la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato destituye de sus cargos a los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección IX, encabezados por el Secretario General, Gabriel Pérez Rivero". (39)

Este hecho trajo consigo el descontento de las bases magisteriales que empezaron a movilizarse, realizando asambleas ante esto el gobierno decidió no dar motivo para aunar a esto una demanda económica y el 15 de mayo dio a conocer algunas prestaciones, modificaciones al escalafón y aumento del sueldo a los maestros del país.

No obstante, los maestros decidieron irse a paro el 10 de junio, con el cual demandaban la restitución de sus cargos al Comité Ejecutivo Seccional electo por ellos.

Pero en esta ocasión la SEP implementó medidas concretas y el 15 de junio cesó a los primeros maestros, además empezó a implementar la retención de salarios, en esta ocasión los maestros no recibieron apoyo ni de los partidos ya constituidos, ni de los diversos sectores, por otro lado el paro no era totalitario, abarcaba acaso un poco más de la mitad del magisterio, quien lo sostenía con diversas modalidades unos trabajaban un día y se incorporaban al paro los dos siguientes con objeto de que no se les aplicara el estatuto jurídico.

Se efectuaron nuevamente manifestaciones en las que cabe destacar la del 7 de julio de 1960, en la que los maestros marcharon del Monumento a la Revolución al Zócalo calculándose unos 25 000 manifestantes de acuerdo a los diarios publicados.

---

(39) REYNA, José Luis y Raúl Trejo Delarbre op. cit. p. 141

\*Al día siguiente la Alianza popular de Padres de Familia y la Federación de Colonos propietarios, demandan la regularización de clases en las primarias y califican antipatriótica y reaccionaria la actitud de los profesores. Estas eran organizaciones de derecha controladas por iniciativa privada.

Su inquietud señalaba la preocupación de los sectores empresariales por la importancia que estaba adquiriendo el conflicto de los maestros, contra los que de esta forma se iniciaba una campaña macartista similar a la que se había desarrollado antes contra los ferrocarrileros. Uno de los factores que se destacaba en este conflicto era la influencia que había ganado el Movimiento Revolucionario del Magisterio, que conducía los paros. Inclusive, el Gobierno Federal había decidido iniciar negociaciones directas con esta corriente sindical, dejando al margen las instancias formales". (40)

Maestros del Movimiento Revolucionario del Magisterio se entrevistaron con Donato Miranda Fonseca Secretario de la Presidencia con el que llegaron a un acuerdo de que se resolvería su demanda a través del Tribunal de Conciliación y Arbitraje al que la Sección IX democrática del SNTE le pidió el desconocimiento de la Comisión de Vigilancia Honor y Justicia, además de pedir que se le exigiera al Comité Nacional les entregara la cuota correspondiente a su Sección, pero pasaron los días y el Tribunal no respondió por lo cual los maestros decidieron efectuar otra manifestación el 4 de agosto en donde fueron reprimidos por la policía resultando heridos, detenidos y muertos.

Los intelectuales mostraron su descontento ante este acontecimiento, pero los legisladores y funcionarios culparon al MRM del suceso, los que apoyaban el paro disminuyeron, los estudiantes de la Normal Superior, del Politécnico y de la Universidad realizaron mítines de apoyo a los maestros en tanto las declaraciones de Fidel Velázquez sobre una conjura comunista hicieron que se redujera el apoyo al movimiento.

---

(40) REYNA, José Luis y Raúl Trejo Delarbre op. cit. p. 143

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 25 de agosto expuso que no podía solucionar la demanda expuesta por la sección IX encabezada por Pérez Rivero ya que éstos no contaban con personalidad jurídica.

Ante esta resolución negativa, el cansancio de los participantes y la falta de apoyo, decidieron los maestros levantar el paro el 31 de agosto a cambio del pago de salarios, la restitución de sus trabajos, cese de acción penal, libertad a los detenidos y resolución del problema sindical por el Tribunal de Arbitraje después del Informe Presidencial.

Y a pesar de lo prometido en su informe Adolfo López Mateos recriminó al sector de los maestros que integraron el movimiento, su actitud rompió con lo prometido, el movimiento había perdido y en consecuencia tuvieron los maestros que enfrentar despidos, descuentos e inclusive tuvieron que firmar documentos para ser reinstalados en sus trabajos.

\*Los derechos sindicales del magisterio del Distrito Federal fueron, en la práctica nulificados. Concluía así, una de las jornadas más importantes de los trabajadores mexicanos\* (41) para dar paso nuevamente al charrismo.

A fines de 1960 el estado implantó el apartado B del artículo 123 Constitucional.

#### G) Alberto Larios Gaytán (1961-1964)

El 22 de noviembre de 1961 se celebró el VI Congreso Nacional Ordinario del SNTE en Chihuahua, Chihuahua, en este Congreso se reformaron los estatutos del SNTE.

En el período que Gaytán estuvo al frente del SNTE apoyó al Gobierno en la defensa de los libros de texto gratuito.

---

(41) PELAEZ, Gerardo *op. cit.* p. 117

En 1962 el CEN del SNTE expidió una convocatoria para celebrar el VII Congreso Extraordinario de la Sección IX con el objeto de legitimar a la dirección electa por ellos, para ello pusieron como requisito para asistir que se presentara una copia de un pliego en el que ratificaban los maestros su militancia.

El Congreso se efectuó el 27 de julio en el que fue electo Manuel Contreras Carrillo como Secretario General.

#### H) Edgar Robledo Santiago (1964-1967)

Del 21 al 25 de noviembre se realizó el VII Congreso Nacional Ordinario del SNTE en el que fue electo Secretario General Edgar Robledo Santiago. En 1964 el MRM decidió participar en los órganos de gobierno sindical a todos los niveles por ello, en el VI Congreso Ordinario de la sección IX obtuvieron cuatro secretarías en el Comité Ejecutivo Seccional, impuesto por la dirigencia del SNTE quedó como Secretario General de la sección IX Carlos Jonguitud.

El que integrantes del MRM quedaran en algún puesto del comité, causó gran polémica por lo que Othón Salazar expresó que esta táctica consistía en luchar desde dentro, en tanto la Liga Comunista Espartaco pensaba que esto constituía una traición a la lucha y una complicidad hacia los líderes charros.

#### I) Félix Vallejo Martínez (1967-1971)

En la capital federal el 15 de diciembre de 1967 se efectuó el VIII Congreso Nacional Ordinario del SNTE quedando como Secretario General Félix Vallejo Martínez.

En este congreso se aprobó un pliego petitorio en el que se pedía un aumento del 25% en el sueldo, al cual la SEP no le dio importancia por lo que los maestros empezaron a inquietarse, coincidió esto con el movimiento estudiantil de 1968 ante el

cual el MRM dio su apoyo en tanto que la dirigencia del SNTE apoyó la postura oficialista.

Para evitarse problemas la SEP adelantó las vacaciones sin embargo se constituyó el Comité Coordinador de Comités de Lucha Magisterial quienes brindaron su apoyo a los estudiantes y el 4 de noviembre decidieron realizar un paro para pedir aumento de sueldo y de aguinaldo.

El 12 de noviembre realizaron un paro mismo que logró muy poca aceptación y con el cual son cesados 63 maestros que después serían reinstalados.

#### J) Carlos Olmos Sánchez (1971-1972)

En el Palacio de Bellas Artes se efectuó el IX Congreso Nacional Ordinario del SNTE, quedando como Secretario General del SNTE Carlos Olmos Sánchez.

En este Congreso se acordó solicitar un aumento de 105 pesos hora-semanales, demanda que se arraigó en los diversos grupos que conformaban el magisterio quienes se decidieron a implementar medidas que obligaran al gobierno a responder favorablemente, no obstante la SEP dijo que era imposible ese aumento y el 2 de junio se anunció el acuerdo de 230 pesos al que había llegado la dirigencia del SNTE con la SEP.

#### K) Eloy Benavides (1972-1974)

En este contexto el SNTE que hasta entonces había estado caracterizado por el dominio que mantenía sobre él Jesús Robles Martínez se vio truncado el 22 de septiembre de 1972, en el que un grupo encabezado por Jonguitud Barrios con pistola en mano tomó las instalaciones del SNTE, y depuso a Carlos Olmos Sánchez quien concluiría sus gestiones en 1974.

Esta gente citó al IV Consejo Nacional Extraordinario del SNTE en el que quedó como miembro general Eloy Benavides, y en el Comité Nacional de Vigilancia Carlos Jonguitud Barrios.

Para darle legalidad al Comité, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a fines de septiembre de 1972 lo reconoció.

Días después este Comité envió un pliego petitorio a la SEP, entrevistándose con Reyes Heróles el 26 de octubre con el propio presidente.

Ante la toma del SNTE Carlos Olmos intentó defenderse con publicaciones e incluso con la toma de instalaciones seccionales del D.F. y Valle de México, desconociendo a Jonguitud pero no tuvo apoyo de ninguna parte ya que la base magisterial estaba indignada, porque no había sido capaz de mantener la demanda propuesta de los 105 pesos que les representaría un incremento en su salario del 100%.

"La cerrazón del nuevo grupo hegemónico frente a la corriente clasista, la represión oficial a las organizaciones comunistas y la influencia ideológica de tendencias ajenas a la clase obrera condujo a la oposición sindical democrática y revolucionaria, en los años inmediatos a la caída del maximato Robles Martínez a las concepciones paralelistas y de paso a una táctica de enfrentamiento global, que la llevaron a la larga a su marginación y aislamiento". (42)

#### L) Carlos Jonguitud Barrios

El 31 de enero se realizó el X Congreso Nacional Ordinario del SNTE al que previamente se habían desconocido secciones imponiéndoseles en su lugar comisiones ejecutivas integradas por gente de Jonguitud, por su parte el MRM había decidido conformar una organización paralela y luchar desde fuera del sindicato.

---

42) PELAEZ, Gerardo *op. cit.* p. 161

En este Congreso se llegó al acuerdo de solicitar un aumento sustancial de acuerdo a la situación que vivía el país, además el CEN era el encargado de implementar el procedimiento para dicho fin.

\*El X Congreso eligió como Secretario General a Carlos Jonguitud Barrios, viejo y avezado líder magisterial y político que ha recorrido los siguientes puestos sindicales: miembro de los grupos de choque charristas en el año de 1966; integrante del Comité Ejecutivo Espurio de la Sección IX, que presidía Rita Sánchez en 1958; representante ante la Comisión Nacional de Escalafón en el CEN de Alfonso Lozano Bernal; Secretario de Prensa y Propaganda en el ejercicio sindical de Félix Vallejo Martínez, al frente de la Sección IX; Secretario Suplente y luego propietario, de Trabajo y Conflictos en el CEN presidido por Félix Vallejo; ocupó la presidencia de la CNV en el CEN de Carlos Olmos; cubrió la Secretaría General del CE de la Sección IX y, en el período de 1974-1977 ocupó la máxima dirigencia del sindicato\*. (43)

En el X Congreso Nacional se llegó a la conclusión de crear un Frente Nacional Unificador para lo cual se creó el Centro Vacacional PopoPark en el que se constituyó Vanguardia Revolucionaria.

El grupo de Jonguitud logró implementar su dominio principalmente en las escuelas del D.F. y principales ciudades del país por medio de la participación de los maestros en la corriente.

De 1974 a 1976 el Estado implementó aumentos anuales directos e indirectos al sueldo, con ello la base magisterial se mantuvo tranquila. Carlos Jonguitud empezó a adquirir poder en el campo político mismo que sustentaba su dominio en el SNTE, pero a la vez Jonguitud apoyaba de lleno el proyecto oficial. En materia educativa en su período pugna por la constitución de la Universidad Pedagógica Nacional, cabe señalar que Jonguitud siempre se manifestó en contra de la oposición democrática.

---

(43) PELAEZ, Gerardo *op. cit.* p. 163

### M) José Luis Andrade Ibarra (1977-1980)

El XI Congreso Nacional del SNTE se realizó el 31 de enero de 1977 continuando con éste del 1o. al 3 de febrero en Guanajuato. Este Congreso se caracterizó por presentar anomalías en los diversos comités seccionales, por el cambio de sedes, en sus congresos y por la exclusión de los representantes democráticos, en el CEN se insertaron dos carteras de dos miembros del MRM César Núñez Ramos en Fomento Cultural e Iván García Solís de Relaciones Nacionales, diversos organismos reprobaron la participación del MRM en el Comité Ejecutivo del SNTE acusándolos de tener pláticas con los dirigentes del CEN y de asistir como delegados fraternales y no obstante este hecho obtener dos carteras.

Es en este período de Andrade cuando Vanguardia tiene el mayor consenso demostrando esto en la reunión de 100 000 maestros en el estadio Azteca para apoyar a López Portillo el 22 de septiembre de 1977.

En los años subsiguientes no existe información accesible de los diversos dirigentes y de su actuación específica debido a la cerrazón del CEN del SNTE.

Pero lo cierto es que Jonguitud llegó al sindicato con una corriente que denominó Vanguardia Revolucionaria misma que prevaleció como tal, hasta su derrota que ocurre precisamente en el movimiento magisterial de 1989 que en el capítulo tercero analizaremos.

Es importante también analizar la normatividad que rige la vida magisterial por ello nos adentraremos en los estatutos del SNTE.

### 2.3.- ESTATUTOS-DECLARACION DE PRINCIPIOS-REGLAMENTO GENERAL.

En la declaración de principios del SNTE encontramos la sustentación ideológica que sostiene, y en ella podemos observar que no hace una distinción de clases sociales, ni de antagonismo entre ellas, distinción sin la cual no es posible partir hacia

la conformación de sus agremiados, mas bien se avoca a defender el sistema existente, en su Artículo Segundo: "Acepta la responsabilidad histórica que solidariamente le corresponde en la tarea de mantener inextinguible los altos ideales de la Revolución Mexicana y manifiesta su determinación de luchar permanentemente e incansablemente, por la completa realización de los mismos, a fin de alcanzar el destino superior al que aspira el pueblo mexicano". (44)

No declara ninguna forma específica de lucha por sus reivindicaciones gremiales, sino más bien estipula un acuerdo con el gobierno, en su Artículo Decimotercero.

"El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación luchará permanentemente, por elevar el nivel material, moral y profesional de sus integrantes; por mantener y superar sus conquistas y porque la perseverancia, los esfuerzos y los sacrificios desplegados en la tarea educativa, encuentren la comprensión y reconocimiento del Gobierno y del pueblo: en emolumentos decorosos, en prestaciones y en estímulos que aseguren a los trabajadores de la educación una existencia digna durante el servicio y una vez retirados del mismo". (45)

Asume así, un acuerdo con el estado en el que se manifiesta a favor del pacto de solidaridad determinado por éste.

Aunado a esto los estatutos en su declaración de principios que van del Decimoquinto al Decimoséptimo hace alusión a su apoyo total al Movimiento 22 de septiembre de 1972 alabando y exaltando su participación en la vida sindical de México.

Los estatutos del SNTE se encuentran comprendidos en 356 Artículos más los Transitorios (4), de los cuales retomaremos los que a nuestro parecer resulten más importantes.

---

(44) Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f. p. 7

(45) Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f. p. 10.

Así en el Capítulo 1o., hace mención a la conformación del SNTE misma que se realizó por el acuerdo del Congreso Nacional de Trabajadores de la Educación del 24 al 30 de diciembre en la ciudad de México en 1943.

El SNTE es un organismo que agrupa a "Los trabajadores de base al servicio de la enseñanza, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los estados, de los municipios, de las empresas del sector privado, de los organismos descentralizados, así como los jubilados y pensionados en el Servicio educativo de las entidades citadas". (46)

Se hace mención además de que el SNTE es integrante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE) y del Congreso del Trabajo.

En su capítulo segundo referente al Programa de Acción y Métodos de Lucha el SNTE contempla tres objetivos a saber:

- I.- Defender los intereses sociales, económicos y profesionales de sus miembros.
- II.- Mantener íntegras la independencia y autonomía del propio sindicato.
- III.- Colaborar permanentemente en la realización del esfuerzo educativo nacional, conforme a los ideales de la Revolución Mexicana". (47)

En los estatutos se puede observar que carece de un programa en términos administrativos, pero en términos políticos hace una previa declaración de lo que se piensa hacer, en este caso hay dos puntos.

El primero sería determinado socialmente, en este se aboca a velar por la educación nacional, al servicio del pueblo, por defender el Artículo Tercero Constitucional, erradicar el analfabetismo, apoyar la educación superior y por la incorporación de los núcleos indígenas al desarrollo socioeconómico del país.

---

(46) Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f. p. 10.

(47) Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f. p. 16.

El segundo hace referencia propiamente de la defensa de sus intereses gremiales, aunque cabe hacer cita que estos sólo contemplan parcialmente a éstos pues no proponen reivindicaciones fundamentales sino paliativos como son: vigilar la igualdad de sueldos de los trabajadores en base a su categoría establecer un premio nacional de educación, pugnar por la revisión periódica del escalafón de los trabajadores a fin de que logren un ascenso, pedir aumento de aguinaldo, vigilar la existencia de un sistema de capacitación, construcción de viviendas para los trabajadores de la educación, además de pugnar porque la Universidad Pedagógica Nacional brinde oportunidades para que los maestros alcancen grados académicos de su maestría y doctorado.

Los métodos de lucha son interesantes referirlos pues si bien en la primera parte del artículo 10 hace mención de que emplearan "Todos los recursos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes y disposiciones reglamentarias respectivas". (48)

En su segunda parte plasma una acción más que será la acción general sindicalizada si lo citado anteriormente no ha funcionado.

#### El Congreso Nacional Ordinario.

El Congreso Nacional Ordinario es el órgano supremo de gobierno, tiene todas las facultades inherentes al ejercicio de la soberanía sindical (Art. 232).

Este congreso se reúne cada tres años a partir de la fecha en que éste haya sido electo (Art. 233), quedando su convocatoria fija a lo que determine el Comité Ejecutivo Nacional y a excepción de él, el Comité Nacional de Vigilancia, la convocatoria debe tener tres meses de anticipación (Art. 234), publicada a su realización.

---

(48) Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f. p. 22.

El Congreso se constituye con un delegado efectivo de cada mil quinientos miembros o una fracción mayor de seiscientos estos constituyen una sección.

Bien siendo ésta la instancia superior del SNTE se podría pensar que asistiendo un representante por cada mil quinientos miembros se cubriría la representación de todos los sindicalizados y con ello se daría pauta a la participación de los mismos.

Pero lo cierto es que quien detenta realmente el poder en el SNTE es el Comité Ejecutivo Nacional. Ya que es el órgano permanente de gobierno encargado de hacer cumplir las disposiciones emanadas de los Congresos o Consejos Nacionales. Cuenta con personalidad legal ante las autoridades de la federación, es el encargado de declarar la huelga, de convocar a Congresos y a Consejos tanto Nacionales como Seccionales Extraordinarios, suspender a los funcionarios que no cumplan con su función de acuerdo con el Comité Nacional de Vigilancia, en forma total o parcial a un Comité Ejecutivo Seccional o Delegacional, designar comisiones ejecutivas, etc. (Art. 90), de esta manera es él quien determina lugares, fechas y procedimientos a seguir en el trato de cualquier evento sindical.

#### Comité Nacional de Vigilancia.

El Comité Ejecutivo Nacional se apoya para el cumplimiento de sus funciones en el Comité Ejecutivo de Vigilancia, éste está constituido con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las normas estatutarias y checar que la conducta de sus agremiados no dañe a la institución ya que de ser así puede suspender en sus funciones a los miembros que sean los responsables (Art. 118-122), esto le lleva a colocarse en un plano superior a los Comités Seccionales pero de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional les permite actuar en labor conjunta para eliminar toda oposición que se les presente.

Así el SNTE se caracteriza por ser una pirámide ya que el Comité Ejecutivo Nacional es el que en última instancia determina lo que debe hacerse, con el cómo y

el cuándo, pues bien si existen Comités Ejecutivos Seccionales, éstos sólo pueden ser electos en un congreso para el que se requiere que previamente el Comité Ejecutivo Nacional haya girado una convocatoria para la realización de un Congreso Ordinario de Sección (Art. 209).

Y además de esto el Comité electo tiene que ser reconocido por el CEN para que tenga validez.

Así para llegar al movimiento que nos ocupa, se tuvieron que dar las condiciones propicias para éste, se tuvo que pasar por varias etapas y pequeñas luchas que fueron conformando los antecedentes directos del movimiento magisterial de 1989.

Por ello analizaremos los movimientos más importantes.

#### 2.4.- MOVIMIENTOS MAGISTERIALES

##### A) Chiapas

La correlación de fuerzas volvió a cambiar, así para 1979 el costo de la vida había vuelto a mermar el sueldo de los maestros, agudizándose esta situación en Chiapas y Tabasco debido al auge que tenía la industria petrolera que se desarrollaba en esas zonas y permitía que los petroleros obtuvieran altos ingresos cuestiones que tendían a aumentar la inflación.

"En 1977 Chiapas y Tabasco no se conformaban con lanzar un pliego petitorio sino que prepararon acciones más directas como son: los paros, las huelgas, como una forma efectiva de lucha.

En abril de 1978, las Escuelas Agropecuarias impulsan un movimiento por una garantía en sus empleos a través de la plaza base, misma que en otros sistemas

educativos del mismo nivel ya gozaban, así también se pedía incremento a los salarios y otros puntos de orden administrativo y político sindical.

La Sección VII demuestra su incapacidad de encabezar abiertamente el movimiento; ante ello surge un Consejo Central de Lucha, como organismo aglutinador de las verdaderas exigencias de la base. Después de casi 20 días de huelga, se hace satisfacer parcialmente el pliego petitorio, se logra la unidad fortaleciendo el CCL\*. (49)

Este paro efectuado el 23 de mayo motivó a los demás maestros quienes decidieron unirse al movimiento, así los maestros estatales, presionaron a su Comité Ejecutivo Seccional para que emplazara a huelga a la SEP el 2 de septiembre ante esto la Sección VII se vio obligada a aceptar emplazar a huelga a la SEP sólo que para el día 15, este convenio fue firmado por Antonio Jairre Aguilar quien representaba al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.

Los maestros chiapanecos demandaban un incremento al sobresueldo del 100% y hacían ver a la SEP que si para el 15 de septiembre no se accedía a una solución de sus demandas se irían a huelga avalados por el SNTE.

Las condiciones que se presentaban y el deseo de llegar a una solución hizo que los maestros flexibilizaran su demanda del 100% de aumento al sobresueldo dejándolo en base a la oferta que hiciera el gobierno.

Pero al no darse ninguna respuesta a los maestros el 16 de septiembre del año en curso deciden irse a huelga misma que tiene gran consenso entre ellos, viendo la SEP esto dio a conocer una propuesta que hablaba de 1500 pesos, pero los maestros no la aceptaron porque no iba al sobresueldo, por tanto estaría sujeta al descuento y no conformaba además parte del sueldo por lo que era factible de ser suprimida en cualquier momento.

---

(49) Testimonios No. 3 México. Publicación CNTE. EDIPSA Agosto de 1987 p. 146

Por ello el 22 de septiembre realizaron una marcha tanto los maestros del sistema federal como los del estatal de Chiapas.

Estas actitudes obligaron al SNTE a aceptar el 25 de septiembre a una comisión de maestros chiapanecos y después un enviado del SNTE a Chiapas que les informó del incremento de 1500 pesos por plaza y de 94 por hora-semana-mes, a aquellos trabajadores, que trabajaban menos de 16 horas, por último les hacía énfasis en que el CEN no estaba de acuerdo con su movimiento.

Los maestros por su parte siguieron movilizándose logrando ver al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión quien les ayudó para que pudieran establecer comunicación con el Secretario General del SNTE.

Así el 1o. de octubre se da una solución, la SEP dio el aumento de 1500 sin impuesto aceptando pagar todos los salarios caídos, levantándose la huelga el 13 de octubre.

Pero los resultados obtenidos no fueron los esperados por los maestros y una vez comenzadas las labores comenzaron las represalias hacia los que habían participado en el movimiento.

Esto conllevó a los maestros a tomar el edificio de la Delegación General de la SEP en protesta, exigiendo que lo pactado fuera respetado, pero el CEN del SNTE no estaba dispuesto a pedir más a la SEP, más bien apoyaba a ésta, y para dar por terminado el acuerdo el CEN del SNTE decidió cambiar al dirigente seccional de Chiapas quedando Jorge Paniagua, quien inclusive declaró estar en contra de esa huelga por ser ilegal e improcedente. La SEP por su parte también rechazó la huelga diciendo que era una violación al Artículo 123 Constitucional.

Bien, esta huelga que duró 27 días aunque no obtuvo un triunfo en sus demandas, sí logró constituir las siguientes opciones:

"Un Consejo Central de Lucha, como verdadero instrumento de vanguardia donde se practica la democracia como elemento característico de su existencia.

-Los Consejos Municipales, como organismos primarios de base en donde se discute el destino del movimiento...

Ante esta situación, la posición del CEN en su aspecto político fue la siguiente:

- 1.- Incapacidad de responder a los intereses de los trabajadores de la educación...
- 5.- Impulsó una comisión ejecutiva con la tendencia de desconocer la voluntad y las decisiones del magisterio de Chiapas.
- 6.- Tomó el acuerdo de consignar a la Comisión de Vigilancia a dos de sus miembros por haberse manifestado en apoyo de los movimientos magisteriales\*. (50)

El XII Congreso Nacional Ordinario del SNTE se efectuó el 31 de enero de 1980 en los Pinos, antes de efectuarse éste se suscitaron anomalías en la elección de delegados que asistirían al congreso en las diversas delegaciones y muchos maestros quedaron sin representación en él.

El Congreso decidió posponer los Congresos de las Secciones 40 y 7 en tanto nombrar comisiones ejecutivas, por otra parte decidió confirmar la adhesión del Sindicato con la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y con el PRI.

Y aunque varias secciones se pronunciaron por un aumento del 30% al salario el Congreso acordó pedir un aumento sustancial y la nivelación de sueldos de los educadores foráneos además de la institución de la Medalla al Mérito Sindical Carlos Jonguitud Barrios.

En este Congreso nuevamente Jonguitud fue ratificado como asesor del SNTE y Presidente de Vanguardia Revolucionaria quedando como Secretario General del CEN del SNTE; Ramón Martínez Martín y como Secretaria de Trabajo y Conflictos de Pre-primarias Elba Esther Gordillo Morales.

---

(50) Testimonios No. 3 México-Publicación CNTE-EDIPSA Agosto de 1987 p. 147

## B) Oaxaca

Los líderes vanguardistas impulsaron un paro de 24 hrs., el dos de mayo de 1980 en Oaxaca con el objeto de lograr la destitución de Hernán Morales Medina Delegado de la SEP en esa entidad y demandando el pago de sueldos atrasados, demandas a las que los maestros de base agregaron un aumento salarial del 60%, solución a las demandas acordadas en el XII Congreso del SNTE y descongelamiento al sobresueldo, como el Comité Ejecutivo Seccional no quiso avalar esas demandas, la Asamblea permanente de Delegaciones del Estado de Oaxaca lo desconoció conformándose así una comisión ejecutiva la cual no es reconocida por el CEN del SNTE.

"El 31 de mayo, una Comisión Tripartita SEP-Secretaría de Programación y Presupuesto y SNTE fue a Oaxaca a estudiar la situación económica en las siete zonas del Estado, permaneciendo allí hasta el 10., de junio.

Los trabajadores de la educación oaxaqueña, aún cuando entraron en negociaciones con las autoridades federales y los funcionarios sindicales, no obtuvieron respuesta satisfactoria a su pliego petitorio.

Debido a esto, luego de la gran marcha del 9 de junio, decidieron permanecer en plantón frente al edificio del SNTE.

El 12 fueron amenazados con el desalojo, pero para no caer en provocaciones, los educadores resolvieron retornar a su lugar de origen". (51)

Con estos acontecimientos los maestros de Oaxaca lograron conformar una comisión ejecutiva integrada por 12 de sus miembros y por uno de vanguardia. Esta representación debió cambiarse de acuerdo a las disposiciones estatutarias de 1985 pero el SNTE alegando inestabilidad política, en ese Estado se negó a expedir la convocatoria correspondiente para el Congreso.

---

(51) PELAEZ, Gerardo *op.cit.* p. 185

En mayo de 1980 se realizó una reunión nacional del magisterio en lucha, integrado por: el Comité Central de Luchas; de Chiapas, el de Morelos, el Consejo Sindical del Magisterio de Guerrero, la Corriente Sindical Independiente y Democrática del SNTE, el Frente Magisterial Independiente, el Bloque de Delegaciones y Maestros Democráticos de Sonora entre otros, mismos que decidieron realizar un paro con marcha el 9 de junio, en la que participaron 100 000 trabajadores de acuerdo a datos aportados por los mismos.

La SEP ofreció un aumento de un 22% a partir de agosto y quinientos pesos a los maestros de zonas rurales. Ante estos hechos el CEN del SNTE efectuó el VII Consejo Nacional en el que atacaron a los grupos disidentes y se prepararon a tomar medidas contra ellos, pero en la clausura del Consejo a la que asistieron Enrique Olivares Santana y López Portillo, Olivares dijo que las manifestaciones disidentes no causaban inestabilidad al país.

El 16 de octubre decidieron realizar otro paro-marcha en la Capital ante el cual la SEP contestó que no había motivo después del aumento otorgado en agosto.

### C) Valle de México

Debido a la efervescencia que surgió a raíz de las luchas de Chiapas y Oaxaca en el Valle de México surgió la inquietud de formar un Consejo Central de Lucha que poco a poco recibió apoyo de los demás estados en lucha.

Por lo que el Consejo Central de Lucha Magisterial del Valle de México decidieron iniciar un paro indefinido el 4 de noviembre de 1980, realizando el día 5 una marcha a la Capital Federal misma a la que se sumaron Chiapas y Morelos.

El 6 desalojaron el plantón de Morelos y Chiapas instalado frente a el SNTE y a la SEP ante lo cual los maestros tuvieron que refugiarse en la Escuela Normal Superior.

Ante estas circunstancias los vanguardistas se vieron precisados a efectuar el VIII Consejo Nacional Extraordinario en el que se manifestaron en contra del movimiento establecido y ratificaron su fidelidad a Jonguitud, además de proceder a efectuar una investigación sobre los maestros separatistas.

El 11 de noviembre el Valle de México planteó "... no estamos en contra del Sindicato, no pretendemos dividirlo, estamos en contra de las camarillas que forman institución de líderes antidemocráticos que mangonean al Sindicato y estamos por la amplia democracia; no somos ni seremos jamás manipulados por partidos u organizaciones políticas —sin importar su color—, estamos en contra de los líderes patronales y de los oportunistas". (52)

#### D) Hidalgo

Los maestros de Hidalgo comenzaron su movimiento el 15 de noviembre de 1980 pidiendo un aumento del 50% al sueldo además del descongelamiento al sobresueldo. Organizaron un Congreso de masas el 3 de diciembre en el que eligieron a un Comité Democrático, ante esta medida la SEP implementó la represión cesando a maestros.

Para el 15 de enero instalaron un plantón en Pachuca pidiendo la reinstalación de los maestros despedidos y la no represión.

Debido a este hecho el gobernador llegó a un acuerdo con los maestros democráticos que molestó a los institucionales que tendieron a buscar el desconocimiento de dicho acuerdo.

---

(52) Uno más uno, II-XI-80 p. 25 cit. pos. Peláez, Gerardo Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, México. Ediciones de Cultura Popular 1984 p. 193

Ante esto, los maestros de Hidalgo decidieron participar en la marcha que el 2 de febrero realizarían los maestros de Chiapas y Oaxaca en la ciudad de México, que tendría como fundamentales demandas, la realización de Congresos en Chiapas, Morelos y Oaxaca, descongelamiento al sobresueldo y aumento salarial del 50%.

Al terminar la marcha Hidalgo y Valle de México se manifestaron por adoptar el paro indefinido, en tanto los de Guerrero decidieron concentrarse en Cuernavaca, pero el 9 de febrero decidieron unirse a Hidalgo para llegar a la ciudad de México.

En el D.F. organizaron nuevas manifestaciones en base a las cuales obtuvieron una respuesta que les dio cabida en los Comités Seccionales al dárseles cinco carteras.

El movimiento magisterial sufrió un momento de reflujo, ante lo que el SNTE, el 22 de septiembre clausuró el XVII Consejo Nacional Ordinario en el que se festejó el aniversario de Vanguardia Revolucionaria ante la presencia de José López Portillo.

Sintiéndose apoyada Vanguardia Revolucionaria opta por destituir de su cargo a César Núñez (maestro democrático).

Es hasta el mes de octubre en que los maestros del Valle deciden continuar su lucha pidiendo se destituyera al Director Federal de Educación Primaria del Estado y se reinstalara a los maestros de base que habían sido puestos a disponibilidad, además de que se investigara el asesinato de Misael Núñez Acosta.

El Valle pidió ayuda a la coordinadora y a los diversos Estados que la integraban pero como estaban éstos inmersos en sus propias batallas no lo ayudaron y el Valle quedó aislado.

Hidalgo se incorporó entonces a la lucha y la CNTE convocó a una marcha el 2 de diciembre en la que concluyeron seis Estados de la República esto llevó a lograr la destitución del Director Federal de Educación Primaria del Estado.

Para el 29 de enero la CNTE organizó otra marcha en la que participaron Morelos, Oaxaca, Valle de México, D. F., y Chiapas con este acto que incluye cerca de 100 000 maestros el CEN del SNTE decidió realizar el Congreso Seccional el 20 y 21 de febrero en Oaxaca.

Hidalgo a su vez continuó su lucha y en una marcha fueron atacados por un grupo de francotiradores resultando heridos y un muerto que pertenecía a vanguardia, la reacción de ésta fue agudizar su ataque hacia el magisterio democrático y en su X Congreso Extraordinario aprobó la separación de los secretarios democráticos de los comités ampliados del Valle de México y de Hidalgo.

En Oaxaca también intentan crear un clima de tensión pero finalmente el congreso se realiza triunfando los democráticos.

#### E) Morelos

Los maestros de Morelos lucharon también por la realización de su Congreso pero los charros implementaron diversas medidas para que éstos aceptaran un Comité Vanguardista ante lo cual los delegados democráticos de Morelos deciden llevar a cabo una huelga de hambre.

La respuesta del CEN fue nula y lo más que logró el Consejo Central de Lucha del Magisterio Morelense fue que se comprometieran las autoridades a no ejercer represalias contra ellos.

Todos estos movimientos son de prioritaria importancia porque muestran la dinámica que se está dando al interior del Sindicato en los diversos Estados del país, cabe destacar también la conformación de un grupo de maestros que decidieron crear una coordinadora que como su nombre lo indica coordinará todos los movimientos que se dieran en el país siendo precisamente ésta la que desarrolla un papel gestor en el movimiento en estudio por ello citaremos brevemente su constitución y objetivos.

## 2.5.- COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

En diciembre de 1979 el Consejo Central de Lucha de Chiapas y Tabasco decidió lanzar una convocatoria que contempla que "Ante la necesidad de romper con la apatía e indiferencia de nuestros dirigentes nacionales y seccionales para resolver el desequilibrio económico y promover nuestra participación democrática sindical, y con el fin de unificar todos los esfuerzos de las agrupaciones que dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación luchan por un mismo objetivo, el Consejo Central de Lucha Unificado de Chiapas y Tabasco que comprende las Secciones 7, 29 y 40 del SNTE, convocan a todo el Magisterio de la República al PRIMER FORO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS DEL SNTE". (53)

Este foro se llevaría a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 17 y 18 de diciembre y sus objetivos serían unificar la participación democrática magisterial formando un frente de lucha por sus reivindicaciones, promover la democratización del SNTE en forma progresiva y la conformación de un Consejo Nacional de representantes que defendiese al magisterio.

Las resoluciones a las que llegó el foro se dividieron en los siguientes rubros:

- 1.- Análisis de la situación económica del magisterio.
- 2.- La vida política y sindical del SNTE, desde su inicio hasta la actualidad. En el que plasman que el "SNTE, surge como una necesidad histórica del Estado Mexicano para controlar a las grandes masas de trabajadores, corporativizando a los sindicatos en general, con el objeto de asegurar su dominio sobre la sociedad. Por esta razón el SNTE no ha cumplido con el papel de ser el instrumento de lucha al servicio de los trabajadores de la educación, en su mejoramiento profesional y material y en la creación

---

(53) Uno más Uno 13/12/79, p. 13 cit. pos. Testimonios No. 3 México. Publicación CNTE - EDIPSA Agosto de 1987. p. 141

de una conciencia de clase, por el contrario se ha mantenido ideológica y políticamente al servicio de los intereses del Estado". (54), pero plasman también que a partir de los finales de los setentas se habían suscitado movimientos que planteaban una democracia sindical además de una independencia política ante el estado basándose en la existencia de lucha de clases y en la necesidad de un cambio de sistema.

Engloban en estos movimientos a los telefonistas y al movimiento magisterial de 1958, reprimido por el estado en tanto presentaba una amenaza a su estabilidad, a partir de ahí se dieron pequeñas luchas sin mucha fuerza.

En su análisis llegaron a 1972 en donde Vanguardia Revolucionaria tomó el poder, para ellos "Vanguardia es un grupo que representa no los intereses de la base sino los de la política y la ideología del Gobierno en Turno. La política que ha aplicado en este lapso, el propósito de mediatizar al magisterio a través de una serie de concesiones que incluían los aumentos por etapas de 1972 a 1976, la doble plaza, los cursos de licenciatura y la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, sembrando en la base la idea de que todo es posible conseguirlo sin necesidad de recurrir a la lucha sindical y a movilización alguna". (55)

3.- La experiencia en Chiapas.

4.- Análisis de los Movimientos Magisteriales y Democráticos del país.

5.- Historia Breve.

6.- Condiciones Actuales.

7.- Posibilidades de Desarrollo.

8.- Agregados.

9.- Necesidad de la Unidad magisterial a nivel nacional y directrices para lograrla. Aquí se menciona el consenso que existe en el magisterio para la constitución de un frente que luche por la defensa de objetivos comunes para ello la mesa cuatro de la plenaria propuso la creación de:

---

(54) *Testimonios* No. 3 México. Publicación CNTE-EDIPSA Agosto de 1987. p. 146

(55) *Testimonios* No. 3. México. Publicación CNTE - EDIPSA Agosto de 1987. p. 150

\*1.- Una coordinadora, formada por un representante de cada uno de los organismos representados en este Foro, pudiéndose agregar al mismo las organizaciones democráticas surgidas a raíz de la lucha o que estando formadas, por ahora no están representadas.

2.- Que los ejes en torno a los cuales gire la unidad sean los siguientes:

- a) Descongelamiento de sobresueldos.
- b) Aumento al sueldo base.
- c) Democracia Sindical.
- d) Alto a la represión\*. (56)

Al final del documento se enlistaron los compromisos contraídos entre los que encontramos:

- La integración de una Coordinadora Nacional.
- La lucha por la realización de Congresos Seccionales.
- Elaboración de demandas comunes.
- Impulsar la movilización consciente.
- Lanzar un manifiesto al magisterio.
- Luchar en contra de la represión.
- Vincularse con otros trabajadores del estado.
- Formular planillas democráticas que sean una opción más para los maestros.
- Participación en una marcha el 15 de enero.
- Difundir la información del Foro.
- Previsión de un próximo foro donde se evaluarían las anteriores acciones.

---

(56) Testimonios No. 3, México. Publicación CNTE - EDIPSA Agosto de 1987 p. 150

En base a estos puntos se expidió un manifiesto el 18 de enero de 1980 en el que se dio a conocer los temas tratados en el Foro, haciéndose énfasis en que lucharían por conquistar el 30% de aumento emergente a partir de enero del ochenta del descongelamiento del sobresueldo, de la democratización del SNTE, la formación de una Coordinadora Nacional misma que había efectuado su primer reunión el 14 de enero y que había decidido iniciar acciones tendientes a exigir la realización de los congresos de las secciones 7 y 40 de Chiapas y Guerrero.

#### Demandas y Objetivos de la CNTE

"La CNTE tiene como objetivos generales la democratización al SNTE, derrotar al Charrismo, organizar y movilizar a los trabajadores de base, estrechar vínculos con los padres de familia y el pueblo en general, mejorar las condiciones de vida y de trabajo luchando por las demandas más sentidas por la base, estructurar una alternativa e impulsar un proyecto de educación científica y popular, que incida en la organización científica y popular, que incida en la organización de los trabajadores, para la transformación de esta injusta sociedad.

La CNTE considera que el logro de estos objetivos sólo será posible mediante la lucha prolongada, ininterrumpida y por etapas". (57)

Es prolongada ya que para derrotar al charrismo sólo será viable en base a el avance que logren otros trabajadores ininterrumpida porque se enfrenta a un poderoso enemigo contra el que hay que luchar permanentemente, y por etapas porque no todo el magisterio es homogéneo y los maestros requieren diversas demandas en diversos tiempos.

La CNTE además concibe a los sindicatos como "la organización que sirve para la defensa de los intereses económicos y de clase de los trabajadores. Sin em-

---

(57) CANO, Arturo, et al., Hojas en Movimiento No. 1 México. Marzo de 1990 p. 25

bargo en México mediante un proceso que culmina en el gobierno de Miguel Alemán, los sindicatos son transformados en instrumentos de control de la burguesía. En este sentido, nuestra lucha es contra el charrismo sindical y no contra los sindicatos. Lo que nosotros queremos es que el SNTE vuelva a ser un sindicato de clase, es decir que esté al servicio de los intereses clasistas de los trabajadores y no al servicio de la burguesía, como ocurre en la actualidad\*. (58)

De esta forma la coordinadora busca restablecer las funciones prioritarias que debería contemplar un sindicato y para ello se estructura con paciencia y miras a lograr el éxito deseado.

Es determinante su conformación ya que es ésta el eje rector del movimiento que a continuación abordaremos.

---

(58) CANO, Arturo, et al., Hojas en Movimiento No. 1 México. Marzo de 1990 p.

## CAPITULO III

## MOVIMIENTO MAGISTERIAL DE 1989

3.1.- EL MAGISTERIO MEXICANO

El magisterio como profesión surge propiamente en la edad moderna y con el acelerado desarrollo de la sociedad pasa a ocupar un lugar prioritario para el desenvolvimiento de la misma.

No obstante su importancia su retribución se ve afectada pues la sociedad no le retribuye lo que aporta.

Aunado a esto "como las profesiones la del magisterio presenta una serie de peligros que llevan a la decepción y al cansancio...

Los peligros de la profesión magisterial son múltiples. Entre ellos destacamos, juntamente con Schohaus, los siguientes:

- 1) Permanente insatisfacción ante una obra cuyos resultados buenos no pueden casi nunca comprobarse...
- 2) Fatiga y sobresaturación en el trato con los niños...
- 3) Fuga de actividad profesional...
- 4) Desgaste de la capacidad sentimental... (59)

Además las condiciones económicas que presenta un país como México afecta también la economía de los maestros quienes en enero de 1989 recibían un salario de \$189 756.00 quincenales, "Los maestros de primaria mexicanos se han tenido que refugiar en el pluriempleo para sobrevivir. Sus vidas se han vuelto un correr de un lado a otro de la ciudad, bajo presión constante, doblando la jornada profesional, atendiendo comercios, haciéndose chambitas, arañando el salario en la periferia con clases particulares.

---

(59) NASSIF Ricardo, Pedagogía General, Buenos Aires Argentina, Kapelusz. 1980. p. 226

Acusados de tener una jornada de cuatro horas, los maestros mexicanos tienen realmente jornada de 12. A esto han sido empujados por un salario miserable que la Secretaría de Educación Pública ofrece a sus cuadros clave". (60)

El magisterio además se presenta como trampolín a muchos jóvenes que desean obtener otra profesión y como un status que les permite a los maestros ser contemplados con cierto respeto.

Pero por otro lado la política implementada en materia educativa dio como resultado el surgimiento de maestros quienes "... en suma, son portadores de un conjunto de ideas que sostienen la nación ideal del Estado Mexicano, también transportan las ideas necesarias para que las comunidades donde hacen docencia puedan reconstituirse. Sintetizan una contradicción que no en pocos casos se resuelve con la violencia (61).

Debemos hablar también de la política implementada por el Gobierno en el actual sexenio en materia económica que tiende a contener la inflación a costo del deterioro del nivel de vida de la población, por medio de la contención de salarios.

La reducción del Gasto Público en el Sector educación empleando la mayoría de sus recursos obtenidos en el pago de la Deuda Externa.

Cabe recordar además que las elecciones presidenciales del ochenta y ocho conllevaron a mostrar la insatisfacción de la sociedad con el actual sistema en el que se elige al Presidente de la República, la gente se volcó a las calles para manifestarse, para solicitar respeto a su voto.

Aunado a esto a finales de 1988 los maestros de secundaria empezaron a inquietarse y a organizarse dentro de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación del D.F., para solicitar un incremento en su salario, a la vez que los trabajadores de los

---

(60) CAMPOS, Juan Luis, De las aulas a las calles, México Información Obrera 1990, p. 83

(61) CAMPOS, Juan Luis, op. cit. p. 71

Estados pedían se les pagara un bono de dos meses y se les permitiera participar en la elección de sus representantes.

También "En varios Estados de la República hubo enfrentamientos entre vanguardistas en los Congresos Seccionales, particularmente en Aguascalientes, Durango, Coahuila, Jalisco, Michoacán y Sinaloa". (62)

Es en este contexto y con estas condiciones de vida del magisterio donde se llevan a cabo en el Distrito Federal, congresos en las diversas secciones que integran el sindicato, algunos para efectuar cambios de sus Comités Ejecutivos Seccionales, otros sólo para elegir delegados al XV Congreso Nacional Ordinario del SNTE.

### 3.2.- CONGRESOS EFECTUADOS EN EL D.F.

Se realizaron Congresos en las Secciones 9, 10 y 11 del D.F. y en las 36 del Valle de México. Pero en todos se presentaron anomalías.

A la Sección Novena se le cambió de sede, del Centro de Convenciones del IMSS donde se les había citado a los delegados se les dio la indicación de que se trasladaran al edificio sindical de la Sección IX donde se realizaría, al llegar éstos al auditorio estaba lleno con delegados fraternales quienes a pesar de no tener derecho a voto, votaron. No se les permitió expresarse libremente a los delegados electos en diversas zonas, mismos que llevaban el sentir de las bases y prácticamente se les tuvo secuestrados, hasta que se leyó la lista de delegados que la Sección IX enviaría a Chetumal.

En la Sección X los vanguardistas permitieron que participaran los integrantes de la SNTE pero al final no tomaron en cuenta sus aportaciones designando como Secretario General de la Sección a Elías Rodríguez.

---

(62) AVILA CARRILLO, Enrique, Humberto Martínez Brizuela, Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989, México, Ediciones Quinto Sol. 1990, p. 99

La Sección XI que abarca (administrativos, técnicos y manuales), se interrumpió por varias ocasiones dándose conatos de violencia y en la madrugada después de que los disidentes se habían retirado, los vanguardistas nombraron el nuevo Comité Ejecutivo Seccional y a sus representantes al Congreso de Chetumal.

En la Sección XXXVI se puso de manifiesto una pugna entre seguidores de Jonguitud y seguidores de Elba Esther Gordillo.

Ante estas irregularidades los maestros del Distrito Federal se sintieron agredidos en forma personal, ya que ellos habían elegido a compañeros que los representarían y a los que en lo más mínimo se les tomó en cuenta e incluso a algunos se les golpeó o agredió.

Estos hechos afectaron mucho la manera de ver las cosas de los maestros y aunado a la gran crisis económica que vivían se vieron obligados a empezar a manifestarse.

Así mientras en Chetumal, Quintana Roo se efectuaba el XV Congreso Nacional del SNTE, sin la participación de los delegados democráticos los maestros comenzaron a organizarse.

El XV Congreso inició el 10 de febrero, a éste asistió el Presidente Carlos Salinas de Gortari quien inauguró los trabajos.

Los vanguardistas por su parte ratificaron como dirigente vitalicio de Vanguardía Revolucionaria a Jonguitud Barrios.

"Luego con la presencia de Manuel Bartlett, Secretario de Educación, los delegados charros recibieron la orden de aclamar al favorito de Jonguitud Barrios, Refugio Araujo del Angel, como Secretario General, que así llegaba a la cúspide como premio a los servicios prestados a su patrón...

Un elemento secundario pero sintomático: el grupo priísta dominante, el del actual presidente de la República, pretendió presentar como candidata a la Secretaría

General del SNTE, a Elba Esther Gordillo Morales... Este intento fracasó y la señora Gordillo abandonó el lugar antes de la clausura del congreso". (63)

### 3.3.- SURGE UN MOVIMIENTO: FEBRERO Y MARZO

Ante la realización del Congreso Nacional y al verse relegados los maestros se ven en la necesidad de organizarse con el objeto de exigir se respeten sus peticiones referentes a lograr mejores condiciones de vida y el establecimiento de la democracia en su sindicato.

La organización que adoptan la toman de las experiencias de las luchas, efectuadas en otros estados como son Oaxaca o Chiapas, mismos que como ya hemos observado habían estructurado toda una táctica de lucha a partir de sus movimientos estatales efectuados.

### 3.4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el transcurso del movimiento se fueron conformando diversas formas de organización, así en la Sección IX podemos percibir las siguientes:

a) Asamblea de Centro de Trabajo: se conforma con los maestros adscritos al centro de trabajo y todos ellos tienen derecho a voz y voto. Es en estas asambleas donde se da el análisis, discusión y propuestas para encauzar al movimiento.

El representante de escuela es el que hace sentir el saber de su escuela en las instancias que se requieran.

b) Asambleas de Zona: se constituyen con todos los miembros de la delegación sindical.

---

(63) AVILA CARRILLO, Enrique, op. cit. p. 101

c) Asamblea de Sector: Los sectores abarcan varias zonas escolares. A la asamblea de sector asisten los profesores que trabajan en esa jurisdicción pero sólo se toma en cuenta un voto por escuela. El representante de sector es electo por el sector y tiene la obligación de llevar el voto y la postura de su sector a otras instancias, y a la vez informar a su sector de los acuerdos tomados.

d) Dirección Colectiva: Se compone por representantes de sector que cuentan con derecho de voz y voto en base a los acuerdos de su sector. Es la instancia que representa al movimiento en abril.

e) Pleno de representantes: Se conforma con un representante de escuela que tiene derecho a voz y voto, los plenos tienen como tarea analizar, discutir y lograr una retroalimentación del movimiento. Aquí se resuelven las propuestas como se conforma con representantes de todos los centros de trabajo, se constituye en la máxima instancia representativa del movimiento, por ello tiene un carácter resolutivo.

La Sección X se integró por:

- a) Representantes de escuela, se tomaron dos por cada centro de trabajo.
- b) En la asamblea formada por delegados surgió la Comisión Coordinadora Central.
- c) Asamblea General: quien directamente analiza y propone acciones sobre el movimiento.

\*La Asamblea de Representantes organizó a la Sección X en sectores. La mesa de los debates en las asambleas generales estuvo formada por representantes de cada uno de los sectores y en primer período ningún representante podía repetir esa función. Siete sectores correspondieron a secundarias diurnas, para trabajadores y telesecundarias (en un principio incluía técnicas). Dichos sectores se distribuyeron geográficamente en el Distrito Federal. El Sector VIII se formó con representantes de escuelas de educación media superior y superior (IPN, UPN, INAH, INBA, CETYS,

Normales y los profesores de Educación Física que más tarde formaron el Sector X). Al calor del movimiento se integró el Sector IX, constituido por representantes de escuelas secundarias técnicas\*. (64)

Los maestros también retomaron las lecciones de los maestros de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Hidalgo y Valle de México mismos que como ya tratamos en el Capítulo II, empezaron una lucha por la democratización de cada una de sus secciones y por mejores condiciones de vida, en el aspecto de las movilizaciones definiéndose estas en función del objetivo deseado.

Como podemos observar en el cuadro siguiente las movilizaciones que efectuaron los maestros obtuvieron casi siempre dos respuestas por parte del gobierno, una anterior al acontecimiento, cuando éste era anunciado por los disidentes, y otra después de efectuada la movilización, ésta última plasmaba mejores ofrecimientos en base a la mayor movilización o apoyo que brindaban los mismos maestros y diversos sectores afines a ellos.

En el cuadro podemos observar también que los profesores comenzaron a causar gran revuelo cuando casi el 95% de maestros del D.F. participaron en el paro de 48 horas y en la marcha del 22 de febrero.

Se puede apreciar además las modalidades de lucha que se implementaron, entre las acciones más comunes destacaron las marchas y los paros de actividades, éstos últimos con diversas modalidades que abarcaron diversos lapsos de tiempo, esto con el objeto de que no se les aplicara a los maestros el reglamento vigente que hablaba del abandono de empleo.

Así los pros duraron desde veinticuatro horas, cuarenta y ocho, setenta y dos, escalonados, hasta llegar al indefinido.

---

(64) AVILA CARRILLO, Enrique *op. cit.*, p. 136

Advertimos también, que la movilización de la primavera tuvo mayor consenso en el país ya que son más los Estados que participan por conseguir un aumento de salario y la democratización de su sindicato, en cambio el movimiento del otoño incluyó sólo a la Sección IX del D.F., a Michoacán, a Guerrero y a la X también del D.F.

Constataremos esto en el cuadro de movilizaciones y respuestas.

#### RESPUESTA A LAS MOVILIZACIONES EFECTUADAS

##### INFORMACION OBTENIDA DE LA JORNADA

MES	MOVILIZACIONES	RESPUESTAS
FEBRERO	<p>Paro de 48 hrs., abarcó ocho Estados.</p> <p>Marcha de 100 000 maestros conforme la SNTE en el D.F.</p> <p>La Sección IX del SNTE efectuó un Congreso Democrático.</p>	<p>Bartlett "pase lo que pase el equilibrio financiero del país no puede ofrecer más salario.</p>
MARZO	<p>Paro de 24 hrs., el día 7.</p> <p>Se efectuaron dos marchas</p> <p>Se anunció el paro indefinido para el mes de abril.</p>	<p>Bartlett anunció el establecimiento del salario profesional del magisterio.</p>
ABRIL	<p>Paro indefinido que inician nueve Estados y al que se suman cinco más.</p> <p>Paro de 48 hrs., por un Estado.</p> <p>Paro de 24 hrs., por 5 estados</p> <p>Movilizaciones y marchas en catorce Estados y en el D.F.</p>	<p>Un día antes del paro Bartlett dio a conocer que autorizaba un aumento del 10% a partir del 15 de mayo próximo. El 27 anunció el 25% de aumento al salario magisterial neto y directo.</p>

MES	MOVILIZACIONES	RESPUESTAS
MAYO	<p>Se efectuaron tres marchas en el D.F., los días 1,4 y 15.</p> <p>Movilizaciones en 12 Estados, y el D.F.</p> <p>Paros escalonados en tres Estados.</p> <p>Continúa el paro indefinido, se suma Morelos.</p>	<p>Se firmaron acuerdos para la realización de Congresos en las Secciones IX del D.F. VII de Chiapas y XXII de Oaxaca.</p> <p>Se proponen y aceptan comisiones revisoras para las demás Secciones del movimiento.</p>
JUNIO	<p>En tres Estados hay movilizaciones.</p> <p>Paro de 24 hrs., en el D.F., Oaxaca y Chiapas.</p>	<p>Toma de posesión del Comité Ejecutivo Democrático de la Sección VII de Chiapas.</p> <p>Se celebran las asambleas delegacionales en la Sección IX donde triunfan los democráticos. (El SNTE lo acepta).</p>
JULIO	<p>La Sección IX amenaza con otro paro indefinido de no emitirse la convocatoria para realizar su Congreso. Movilizaciones de trabajadores administrativos en seis Estados.</p>	<p>Se efectuó el Congreso Seccional en la sección IX del Distrito Federal obteniendo la victoria los democráticos.</p>
AGOSTO	<p>Movilizaciones en Guerrero.</p> <p>Marcha de la Sección IX donde solicita 333 comisionados para desempeñar con eficacia sus funciones.</p>	

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

MES	MOVILIZACIONES	RESPUESTAS
SEP	<p>Plantón de la Sección IX por los comisionados.</p> <p>Se efectuaron dos marchas en el D.F. en apoyo a Guerrero y para solicitar sus 333 comisionados.</p>	
OCT.	<p>Michoacán se declaró en paro indefinido.</p> <p>Manifestaciones en Guerrero.</p> <p>Una marcha en el D.F. por las Secciones IX del D.F., Michoacán y Guerrero.</p>	<p>Guerrero llegó a un acuerdo, con el CEN del SNTE, firmaron un acuerdo donde se ampliaron de 25 a 35 Secretarías y 10 comisiones en el Comité Ejecutivo de la Sección XIV.</p>
NOV.	<p>Paro indefinido de maestros de la Sección IX (no todos)</p> <p>Paro indefinido en Michoacán.</p>	<p>El CEN del SNTE ofreció 192 comisiones a la Sección IX.</p> <p>El CEN del SNTE, ofrece realizar un nuevo Congreso en Michoacán, siempre y cuando sea con los mismos delegados.</p>

Este movimiento lanzaba dos demandas fundamentales el aumento salarial y la democracia sindical, éstas dos demandas se encuentran subordinadas al Gobierno, la primera ya que éste es el encargado de implementar la política salarial existente y la segunda como hemos estudiado en los capítulos anteriores porque es precisamente el Estado el que ha creado este sistema corporativista, que prevalece otorgando todo su apoyo a los líderes sindicales impuestos por él, a cambio de su sumisión total a las medidas propuestas o implementadas por éste.

Por ello el gobierno pretende detener el movimiento implementando los mecanismos de control con que cuenta, paro lo cual cita a los inspectores y directores de educación secundaria y primaria para transmitirles la posición de la Secretaría de Educación Pública que califica al paro de ilegal y les hace ver que se aplicaría la ley.

Pero en la reunión varios inspectores y directores decidieron defender la postura de sus subordinados y enfrentarse junto con ellos a la posible represión administrativa, que consistía en el reporte, el levantamiento de actas administrativas, el ser puestos a disponibilidad, el cambio de adscripción o con el cese laboral quedando sin fuente de trabajo.

Así, febrero y marzo sirvieron para que los maestros vencieran su inercia y su miedo a participar, en el cuadro siguiente podemos apreciar en forma específica cuales fueron los estados participantes y cuales fueron sus movilizaciones en forma concreta. La movilización de diversos estados confluyó a darle mayor capacidad de negociación al movimiento.

## PAROS EFECTUADOS DURANTE FEBRERO Y MARZO

PARTICIPANTES	MODALIDADES	CONGRESOS
Las Secciones IX y X del D.F.	El 15 de febrero (24 horas).	
Las Secciones IX, X, XI del D.F. VII de Chiapas XXII de Oaxaca XXXVI del Valle de México San Luis Potosí Morelos Sinaloa Michoacán	El 22 y 23 de febrero. (Paro de 48 horas)	Congreso de Representantes Democráticos de escuelas primarias, preescolar y niveles especiales de la Sección IX del SNTE en el Auditorio Nacional 23 de febrero.
Las Secciones IX, X y XI del D.F. XXII de Oaxaca VII de Chiapas Hidalgo Tlaxcala B.C.S. Colima Chihuahua Puebla San Luis Potosí Estado de México	El 7 de marzo (Paro de 24 horas)	
En Michoacán y Morelos	El 16 de marzo (Paro de 24 horas)	los profesores vanguardistas pararon actividades.
En Tlaxcala y Cancún los maestros democráticos pararon actividades pidiendo 100% de aumento salarial, Cancún solicitó además incremento a las zonas turísticas y fronterizas.	El 16 de marzo (Paro de 24 horas)	
La Sección X del D.F.	El 20 y 21 de marzo	Realizó un congreso en la Universidad Pedagógica.

## MARCHAS EFECTUADAS DURANTE FEBRERO Y MARZO

Poblaciones Participantes	Demandas	Observaciones
Las Secciones IX y X del D.F., la XXXVI del Valle de México.	100% de aumento salarial. Democracia Sindical.	Se realizó el 15 de febrero de la Normal Superior al Zócalo.
Las Secciones IX, X y XI del D.F. La VII de Chiapas La XXII de Oaxaca La XXXVI del Valle de México.	100% de aumento salarial Democracia Sindical. Desconocimiento al Comité Ejecutivo del SNTE electo en Chetumal.	El 22 de febrero de la Normal Superior al Zócalo.
Maestros del Distrito Federal y padres de familia.	Solución a las demandas magisteriales	El 4 de marzo de la Escuela Normal Superior a Palacio Nacional.
Las Secciones IX y X del Distrito Federal, la XXXVI del Valle de México y la XXII de Oaxaca.	El 7 de marzo	La Sección IX se concentró en cuatro puntos: Metro Villa de Cortés, Cruce Xola y Eje Central. Escuela Nacional de Maestros. Explanada de la Delegación G. A. M. La Sección X partió del Monumento a la Revolución. La Sección XXII y XXXVI de la Normal Superior. Todas confluyeron al Zócalo.
En Puebla, Monterrey, Edo. de México, Guadaluajara, Veracruz	Aumento salarial del 100% y Democracia	El 14 de marzo
San Luis Potosí	Manifestó su apoyo a la dirigencia sindical.	El 16 de marzo aproximadamente 215 000 maes-

En el mes de febrero se dio un paro de 48 hrs., que resultó un éxito, los días 22 y 23 del mismo, el día 23 se efectuó un Congreso de representantes democráticos en el Auditorio Nacional.

En este Congreso se constituyó la Dirección Colectiva de la Sección IX. Esta instancia quedó integrada por los representantes de cada sector que tenían derecho a voz y voto pero apegándose a la dirección de sus respectivos sectores.

Por estos días a su vez el Secretario de Educación Pública recibió el pliego petitorio derivado del Congreso de Chetumal, mismo que contemplaba un aumento sustancial, por lo que los maestros se molestaron aún más, por lo que continuaron reuniéndose y plasmando nuevas acciones en el mes de marzo.

Pero a estas movilizaciones el SNTE no les dio importancia declarando el Secretario General Refugio Araujo que "La Dirección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está legítimamente constituida y no es justo que algunas manifestaciones en la calle mermen el criterio de órganos como la Cámara de Diputados o de los partidos políticos que actúan en el país.

Manifestó que el Comité Ejecutivo Nacional no llevará a cabo ninguna represalia contra la disidencia, pero adelantó que la SEP está en su derecho de descontar el salario de los maestros que suspenden actividades.

Siento que andan confundidos y desorientados (los legisladores), porque la mera verdad, el SNTE no tiene problema alguno. Nosotros vuelvo a repetirlo, estatutariamente hemos realizado nuestras asambleas para darle paso al nombramiento de los órganos de gobierno y llegar hasta el Comité Ejecutivo Nacional". (65)

Esta declaración la hizo debido a que los diputados de oposición se habían manifestado a favor del magisterio.

---

(65) ALVAREZ, Rubén, "La SEP, en su derecho para sancionar a maestros: Araujo", La Jornada Año cinco, NO. 1616 México, D.F. 15 de marzo de 1989, p. 8

Pero después de los paros y movilizaciones efectuadas y al no obtener respuesta los maestros optaron por el paro indefinido mismo que acordaron empezar en el mes de abril, para lo cual la Sección X propuso el día 17 esperando que pagaran la quincena correspondiente para que los maestros contaran con ese dinero para subsistir a la vez que se implementaron acciones tendientes a recabar fondos.

### 3.5.- SALARIO PROFESIONAL MAGISTERIAL

Ante esta situación y frente a la movilización evidente que se daba en los centros de trabajo para impulsar con éxito el paro indefinido el 31 de marzo, el Secretario de Educación Pública dio a conocer al SNTE que el Presidente de la República "Carlos Salinas de Gortari consciente de la función trascendente que como agente de transformación social realiza el magisterio y para dar cumplimiento a su compromiso de mejorar el nivel de vida de los maestros y atender a un planteamiento reiterado, establecía el Salario Profesional Magisterial y la Carrera Magisterial". (66)

En lo referente a la Carrera Magisterial se implementarían tres líneas escalafonarias, la plaza inicial, la plaza con fortalecimiento curricular y la plaza de tiempo completo mixto, éstas a su vez incluirían tres categorías de profesor el A, el B y el C.

El salario magisterial se compondría de las siguientes partes:

- Un sueldo base
- Asignación docente
- Consolidación de percepciones tradicionales otorgadas como prestaciones indirectas.

---

(66) S.E.P. Dirección General de Información y Relaciones Públicas Comunicado NO. 101

Para configurar el salario profesional se planteaba que a partir de mayo las asignaciones fueran las siguientes:

-Asignación docente	30 304 pesos mensuales a plaza inicial.
-Material didáctico	15 625 mensuales (valor total)

Y a partir de julio:

-Mejora en los quinquenios:

Por cinco años	9 375 pesos
Por diez años	11 250 pesos
Por quince años	16 875 pesos

En base a esta declaración los maestros que integraban el movimiento democrático de la educación de la Sección IX manifestaron su desacuerdo por considerarla contraria a sus intereses, ya que dividiría a los maestros, quienes realizando las mismas funciones tendrían diversas categorías y sueldos debido a su antigüedad o preparación, pero además no se especificaba con exactitud a quien correspondería cada categoría, por otra parte con el programado salario magisterial sólo se tendría un aumento de 3061 pesos diarios suponiendo que las asignaciones fueran quincenales pues es otro punto que no se trataba con claridad.

Por ello el 5 de abril publicaron un documento en el que exponían que consideraban estas medidas como una agresión.

Tal medida no es otra cosa que implementar el servicio civil de carrera en el magisterio, que en el IPN se conoció como Homologación y en Primarias y Secundarias se llamó Esquema de Educación Básica. El Servicio Civil de Carrera, hoy llamado por la SEP carrera magisterial, significa menos que imponer un sistema de control sobre los trabajadores de la educación para aumentar su eficiencia y productividad, con base a una política piramidal en la que se beneficiaría, relativamente a unos cuantos en detrimento de la mayoría que continuaría con bajos salarios.

Tal medida es un embate a las mínimas condiciones de trabajo conquistadas anteriormente. Con la carrera magisterial se busca establecer un sistema de niveles salariales, de premios y compensaciones económicas que aumenten la competencia individual en el trabajo. Es el tratamiento individual y no sindicalizado del trabajador\*.  
(67)

En el mismo documento se hace alusión a que el CEN del SNTE se había entrevistado ya tres veces con los dirigentes del movimiento democrático pero no habían llegado a ningún acuerdo, pues los vanguardistas se cerraban en la legalidad estatutaria negándose a expedir la convocatoria para la elección de Comités Delegacionales y para la celebración de un Congreso Seccional Extraordinario.

Se notificaba además que el viernes se le demandarían nuevamente al Comité Ejecutivo Seccional la publicación de la convocatoria dándole un plazo de 72 hrs., en caso de no obtener una respuesta satisfactoria desconocerían al Comité Ejecutivo Seccional.

Por último invitaba a los representantes de escuelas a reunirse el domingo para continuar con la implementación del paro indefinido.

Ante estas acciones el jueves 13 de abril la SEP dio a conocer que autorizaba un aumento salarial del 10% a los maestros, mismo que correría a partir del 15 de mayo próximo, más un paquete de prestaciones que sumaría el 18%.

Aunado a esto la SEP anunciaba que se establecería también el salario profesional, en donde a la compensación, asignación docente equivaldría a 30 204 pesos mensuales.

A lo que los maestros docentes democráticos respondieron que esta asignación docente menos el impuesto quedaría aproximadamente en 27 533 mensuales que vendrían a ser 917 pesos diarios, cantidad irrisoria.

---

(67) CASTAÑOS, Leticia "Por una Solución Todos al Paro Indefinido" La Jornada, Año cinco, No. 1637 México D. F. 5 de abril de 1989, p. 26

Además en lo referente al aumento que se otorgaría al material didáctico de 12 500 pesos a 15625 pesos el aumento diario sería de 104 pesos, esto no satisfacía entonces la demanda económica.

En tanto a lo sindical la propuesta de vanguardia de integrar una Comisión Ejecutiva no era aceptada pues esta continuaría con su predominio, lo que se solicitaba eran las fechas para celebrar el Congreso Seccional Extraordinario y para llevar acabo las asambleas donde se eligieran nuevos Comités Ejecutivos Delegacionales.

### 3.6.- COMIENZA EL PARO INDEFINIDO

Como los maestros no encontraban respuesta alguna a sus demandas (aumento salarial del 100% y democracia sindical), el 17 de abril "el Movimiento Democrático de los trabajadores de la educación estalla el Paro Indefinido. En esta jornada de lucha, los maestros estamos decididos a lograr una solución justa a nuestras demandas". (68)

A partir de este momento comenzaron a circundar rumores en torno a quien daría clases, algunos comentaban que el Estado enviaría al ejército a impartir clases, otros que los padres de familia, se hablaba también de las Actas Administrativas, esto con el fin de atemorizar a los maestros.

A la vez Manuel Bartlett Secretario de Educación Pública "Calificó de ilegal e ilegítimo el paro de los maestros y aseveró que no podemos quedarnos con los brazos cruzados y que se aplicara el reglamento a quien no cumpla con su responsabilidad.

---

(68) CASTAÑOS RANGEL, Leticia, "En el Paro Indefinido, ni un paso atrás" La Jornada, Año cinco No. 1649 México D. F. 17 de abril de 1989, p. 40.

Señaló que una vez resuelto el aspecto económico con el esfuerzo extraordinario hecho por las autoridades queda por solucionar el conflicto de carácter inter-sindical\*. (69)

Así de acuerdo con la información dada a conocer en el Excelsior el 18 de abril el paro abarcó 30 Estados y el Distrito Federal.

De estos Estados nueve se declararon en paro indefinido, en los demás Estados se implementaron diversas modalidades como suspensiones de 24, 48 ó 72 hrs., podemos apreciar que estas modalidades ya se habían suscitado en movimientos anteriores. En el cuadro siguiente observamos la participación que tuvieron los Estados de la República en el Paro de Labores convocado para el 17 de abril por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

---

(69) SEP "Al Magisterio Nacional, a la Opinión Pública" La Jornada Año cinco No. 1650 México D. F. 18 de abril de 1989, p. 11

## LUGARES DONDE SE EFECTUO EL PARO DE LABORES EL 17 DE ABRIL

Lugar donde se efectuó el paro	Modalidad	No. aproximado de Participantes.
Distrito Federal	Sitios donde	200 000
Oaxaca	se declaró el	40 000
Chiapas	paro indefinido.	25 000
Estado de México		7 000
Hidalgo, Michoacán Nuevo León, Guerrero y Guanajuato		100 000
Ciudad Juárez	Poblaciones	
Puebla	donde el paro se declaró de 48 horas.	
Chihuahua	Lugares donde	
Sinaloa	el paro se	
Jalisco	manifestó de	
Colima	24 horas	
Tlaxcala		
Tamaulipas		
Yucatán	Paro escalonado	
Morelos	o Temporal	
Guanajuato		

Información tomada de la  
Jornada (Datos proporcionados por la CNTE).

Además la SEP publicó un desplegado en el que nuevamente daba a conocer el incremento que se otorgaría a los maestros a partir del 15 de mayo, hacía énfasis además en que el conflicto era de causa sindical y por tanto debía dirimirse en el sindicato y no en las escuelas.

Narraba además como el gobierno de la República preocupado por la educación, en los marcos del respeto que debía a la autonomía sindical había promovido el diálogo entre las partes.

Llamaba así a los maestros a cumplir con su responsabilidad hacia la sociedad pues dañaba a los niños y a los padres citaba además:

"El Gobierno de la República ha dado una respuesta económica extraordinaria. Atender las demandas magisteriales por encima de lo actualmente posible significaría un trastorno financiero grave para el conjunto de la economía del país, afectando así el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

Los principales perjudicados serían los trabajadores, que verían renacer nuevamente los problemas inflacionarios que se han combatido con gran energía y eficacia. Existe conciencia de que el futuro de la nación se cifra en la educación. Una conciencia a la que habrán de atender, una vez más los maestros de México". (70)

Con esto el gobierno trataba de que la sociedad visualizara que el problema era meramente sindical, haciéndose a un lado del conflicto del cual era el verdadero culpable.

A su vez la respuesta de José Refugio Araujo del Angel Secretario General del SNTE fue de minimización al paro, ya que de acuerdo con él no tuvo éxito y dijo "que la postura intransigente de los grupos extremistas, a todas luces demagógica obedece a intereses de orden político partidista, totalmente ajenos a los que persigue el seguimiento de los mentores mexicanos.

---

(70) SEP. "Al Magisterio Nacional, a la Opinión Pública" La Jornada Año cinco No. 1650, México D. F. 18 de abril de 1989, p. 11

El SNTE rechaza la actitud adoptada por algunos grupos minoritarios de la organización en el sentido de paralizar las actividades docentes, pues ello sólo afecta el desenvolvimiento educativo de la niñez y juventud mexicana...

Calificó positivo el esfuerzo del gobierno en el sentido de otorgar un aumento salarial que en conjunto representa un 20%. (71)

Con esta declaración el SNTE manifestaba una vez más su incapacidad para visualizar la magnitud del movimiento y su sumisión total ante las medidas adoptadas por el Estado.

Así el 19 de abril el Secretario de Educación llamó a los dirigentes del SNTE y a los representantes de los democráticos, para pedirles que resolvieran el conflicto. Estas actitudes de intervención del Gobierno en el conflicto se dieron continuamente durante el paro.

En la noche del 18 de abril frente a la SEP en las calles de Argentina y Venezuela se instaló un campamento de maestros con objeto de apoyar a la comisión negociadora que se encontraba en el salón Simón Bolívar de la SEP junto con representantes de Vanguardia.

Este mismo día los maestros habían efectuado una nueva movilización donde usaron su implementación de tomar diversos puntos importantes de la ciudad para reunirse y centralizar estas marchas en el zócalo.

Una vez en el zócalo los maestros aclararon: "No levantaremos el paro hasta que se resuelvan las demandas globales de los maestros: aumento salarial y democracia sindical.

---

(71) La Jornada Año cinco No. 1050 México D. F. 18 de abril de 1989 p. 9

Y reafirma las autoridades pretenden que nos olvidemos de nuestros reclamos económicos mientras los charros del SNTE cierran los caminos para la solución de la realización de Congresos de las Secciones 7, 9, 10, 11 y 36 con ello, cierran caminos a la democracia en el magisterio. Pero aquí sépanlo autoridades y SNTE, sostenemos que el paro seguirá y seguirá creciendo". (72)

En el transcurso de las marchas los maestros demostraron su energía y alegría, pues cantaban, bailaban y gritaban consignas, algunas de ellas retomadas de las luchas que habían sostenido Oaxaca o Chiapas y otras más nuevas implementadas al calor del movimiento.

Todas estas consignas centralizaban su atención en sus demandas fundamentales de aumento salarial y democracia sindical. Algunas de las consignas servían para invitar a diversos sectores a integrarse a la lucha, otras para darle ánimo a los otros maestros, otras más para reclamar a los medios informativos la escasa información proporcionada o bien por la deficiencia de ésta, y aunque uno de los cantos tiene en su letra alusión al sistema socialista, la mayoría de los maestros sólo conocían el tramo del coro. En el siguiente cuadro podemos observar las consignas:

---

(72) CAMACHO, Oscar, "Salario Digno y Democracia exigen maestros" La Jornada Año cinco No. 1652 México D. F. 20 de abril de 1989 p. 12

---

CONSIGNAS Y CANTOS EMPLEADOS POR LOS MAESTROS DEMOCRATICOS  
(TOMADAS DE LAS MARCHAS Y VOLANTES PROPORCIONADOS POR LOS  
MAESTROS)

---

VENCEREMOS

Desde el hondo crisol de la Patria  
se levanta el clamor popular;  
ya se anuncia la nueva alborada,  
magisterio que empieza a cantar...

Recordando al maestro valiente  
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal  
enfrentamos primero a los charros  
traicionar a la Patria jamás.

Venceremos, venceremos  
mil cadenas habrá que romper,  
venceremos, venceremos,  
a los charros sabremos vencer.

Campesinos, soldados, mineros,  
la mujer de la Patria también,  
estudiantes, maestros y obreros  
cumpliremos con nuestro deber.

Sembraremos las tierras de gloria,  
socialista será el porvenir,  
todos juntos haremos la historia,  
¡A cumplir, a cumplir, a cumplir!

Venceremos, venceremos,  
mil cadenas habrá que romper,  
venceremos, venceremos,  
a los charros sabremos vencer.

Venceremos es un canto de origen chileno, creado durante la dictadura de Pinochet. En México este canto fue recogido por los maestros democráticos de Oaxaca y Chiapas y difundido a los maestros de todo el país.

Este movimiento es por el aumento	Fraude en el Congreso para los maestros
El cien por ciento exigimos como aumento	De norte a sur sacaremos a Jonguitud
Aumento salarial o paro general	Vanguardia Podrida exigimos tu salida
A luchar, a luchar por aumento salarial	Charros del SNTE, la cuenta está pendiente
El maestro luchando también está enseñando	Lo quiera o no lo quiera Vanguardia ya pá fuera
Elba Esther asesina exigimos tu salida	Maestro seguro, a los charros dales duro
No que no, sí que sí ya volvimos a salir	El pueblo unido jamás será vencido
El pueblo consciente se une al contingente	Wenceslao cayó Vanguardia lo mató
El pueblo callado jamás será escuchado	El maestro luchando y al SNTE transformando
Escuela por escuela zona por zona el maestro exige a diario democracia y más salario	Lucha, lucha, lucha no dejes de luchar por un salario justo y democracia sindical
La gente se pregunta al maestro dónde está? El maestro está en la calle por aumento salarial	La marcha de este día es para protestar contra la carestía y el plan de austeridad
Adelante, atrás, a los lados aquí no hay acarreados	Maestro consciente no se rinde ni se vende.

Pero las negociaciones hasta entonces sostenidas por integrantes vanguardistas y democráticos no llegaban a ningún acuerdo ya que los democráticos se pronunciaban a favor de que el CEN del SNTE convocará al XIX Congreso Seccional Extraordinario de la Sección IX para regularizar la situación del Comité, el Congreso debería efectuarse el 13 y 14 de junio mismo que sería convocado por una comisión resolutive igualitaria integrada por 32 miembros de los cuales el 90% de maestros serían democráticos y el 10% vanguardistas.

La posición del SNTE era sin embargo la de ocupar el 50% de representantes más la presidencia de ésta Comisión Ejecutiva. Aunado a esto no citaba ninguna fecha para la realización del Congreso sólo se comprometía a establecer la convocatoria para el 30 de septiembre.

Por su parte Jonguitud al ser entrevistado después de la reunión de la Comisión Permanente, al preguntársele que si era verdad de que los maestros pedían su salida del SNTE dijo: "Eso no es cierto, está viendo una asamblea en la Permanente que giró en torno principalmente a la demanda salarial, que todos los grupos y las personas han coincidido en la necesidad de que los trabajadores de la educación reclamen un salario más decoroso". (73)

Así ambas partes causantes del conflicto evadían su responsabilidad culpándose mutuamente.

Los maestros a su vez criticaron la intervención de la SEP dentro del sindicato ante lo que ésta contestó que sólo se concretaba a solicitar a ambas partes que solucionaran sus diferencias.

En estas circunstancias las negociaciones continuaban pero no se avanzaba, la CNTE decidió que sólo aceptaría una solución global a las demandas de las Secciones XXII de Oaxaca, VII de Chiapas, XXXVI del Valle de México, IX-X-XI del D.F., y

---

(73) ALEMAN, Ricardo, "Se demanda más salario no -mi salida- dice Jonguitud Barrios" *La Jornada* Año cinco No. 1652 20 de abril de 1989 p. 8.

aunque la SEP afirmaba que no intervenía nuevamente el Secretario y Subsecretario de Educación se presentaron en el salón donde se sostenían las negociaciones para comprometerse a resolver lo administrativo y laboral.

Y a pesar de esto el 22 de abril el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje intervino en el conflicto magisterial debido a una petición de la SEP exhortando a los maestros a reanudar su trabajo con un plazo de 24 hrs., pues explicó "que el Artículo 103 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado ordena que cuando no haya procedimiento de huelga, se acuda al llamado de los paristas para que reanuden labores normalmente fijando un plazo perentorio de 24 hrs." (74)

Como hemos observado los maestros se encontraban en paro indefinido por no contar con los recursos necesarios para declararse en huelga. Y ante la exhortación del Tribunal contestaron que no eran ellos quienes habían violado la ley, e hicieron notar que esa notificación del TFCA no había sido legal, además de que resultaba impropio levantar actas de abandono de empleo pues los maestros habían asistido diariamente a su centro de trabajo.

Y lo cierto era que el movimiento tampoco estaba dentro de la legalidad, sin embargo había llegado a un momento en que contaba con el apoyo de diversos sectores como se observa a continuación.

---

(74) "Cesar el Paro en 24 horas exhorta el TCA" *Excelsior* Año LXXIII No. 28245 México D. F. 23 de abril de 1989 p. 1

---

 MANIFESTACIONES DE APOYO AL MOVIMIENTO MAGISTERIAL
 

---

Día	Grupo	Observaciones
18 de abril	Salvador Rodríguez Pérez (representante de los maestros de las escuelas superiores del IPN)	Informó que el ESIME y Economía estudiaban la posibilidad de sumarse al paro magisterial.
18 de abril	El Congreso Estudiantil (CENOR)	Acordó suspender labores en apoyo al paro magisterial. (El paro es escalonado).
18 de abril	Representantes sindicales de los Institutos Tecnológicos en su reunión ordinaria de Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de Institutos Tecnológicos. (UNDESINTEC)	Acordaron su incorporación al movimiento nacional del magisterio.
19 de abril	Los trabajadores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	Exhortó a las autoridades competentes a la no represión del movimiento y a dar solución positiva a las demandas del magisterio.
19 de abril	Sindicatos Universitarios de unos 20 Estados del país	Se manifestaron a favor de el movimiento, el STUNAM y el SUNTI anunciaron una marcha de apoyo.

---

---

19 de abril	Comité Ejecutivo del Partido Mexicano Socialista (PMS)	Pidió a las autoridades de la SEP no intervenir en asuntos Intergremiales, consideró las demandas magisteriales impostergables y legítimas.
19 de abril	Padres de familia Movimiento Proletario Independiente. Universidad Pedagógica Nacional. Normal Superior. Dirección General de Culturas Populares.	Publicaron anuncios alusivos a su apoyo al magisterio.
19 de abril	Sindicatos Independientes de Obreros	Dieron a conocer su apoyo total.
19 de abril	Partido Popular Socialista. Frente Cerdemista de Reconstrucción Nacional Partido de la Revolución Mexicana.	Notificaron que debido a la pérdida del poder adquisitivo es necesario un incremento en el salario. Propusieron que el Departamento del D.F., otorgara a los maestros las siguientes prestaciones: vale quincenal por despensa y créditos para vivienda.

---

---

20 de abril	Partido de Acción Nacional (PAN)	<p>*Exige solución para el problema del magisterio, porque sólo así la sociedad mexicana les exigirá mayor eficiencia, calidad y responsabilidad*.</p> <p>(La Jornada p. 26)</p>
20 de abril	Todos los partidos políticos representados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	<p>*Consideraron justas las demandas salariales y de democratización sindical.</p> <p>... El PMS presentó un punto de acuerdo para que la comisión Permanente recomiende al Gobierno la suspensión del pago del servicio de la deuda y destine esos recursos al mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores*.</p> <p>(La Jornada p. 9)</p>
20 de abril	Artículo Publicado en la Jornada - Ruy Pérez Tamayo.	<p>*...lo primero que debe hacerse para detener la ruina de la educación en nuestro país y para poder recuperar lo que se ha perdido en calidad y eficiencia, es mejorar las condiciones de vida y de capacitación de los profesionales responsables de ella*.</p> <p>(La Jornada p. 10)</p>

---

---

20 de abril	El Pueblo	"En sus andenes y vagones la gente les aplaude, les sonríe, y le entra con su cuerno al boteo de los maestros que virtualmente desplazan a los vendedores ambulantes. Ningún incidente, ningún conato de violencia. Sólo apoyo: "Pidan el 200 por ciento... saquen a Jonguitud. No sólo hay maestros brigadistas en el metro. Desde que iniciaron el paro están por toda la ciudad". (La Jornada p. 12)
20 de abril	C.E.U.	"Los dirigentes estudiantiles Oscar Moreno, René Ceceña, Andrés González y Luis Alvarado afirmaron que ya en los CCH'Sur, Oriente y Azcapotzalco, los locales del CEU se convirtieron en centros de apoyo de ayuda para el magisterio". (La Jornada p. 13).
20 de abril	Declaración del Partido Mexicano Socialista	"El Comité Ejecutivo del PMS apoya plenamente la lucha de los maestros por aumento salarial del 100% y democracia sindical. La necesidad democrática de los maestros ha puesto en el orden del día la legitimidad y la ilegalidad

---

---

del nombramiento como líder único del SNTE en el XV Congreso Nacional de esa Organización. El PMS llama a sus militantes, a las organizaciones sindicales, a las asociaciones de padres de familia al pueblo entero, a brindar solidaridad al paro magisterial y demanda al gobierno negociaciones directas e inmediatas de los maestros en lucha, único organismo representativo de los trabajadores de la educación.

(La Jornada p. 13)

---

20 de abril	Artículo Rodolfo F. Peña	<p>"... la crisis del sistema educativo, se debe a la corporativización del sindicato. Así pues, hasta por vergüenza propia ante su obra y para que políticamente se sienta todavía mejor, que Jonguitud Barrios renuncie a toda forma de ingerencia en el SNTE y que las autoridades le nieguen toda representación oficial o moral"</p> <p>(La Jornada p. 8)</p>
----------------	-----------------------------	--

---

20 de abril	Artículo Pablo Gómez	<p>"Se dice que el problema es político. Y lo es. Pero no porque algún partido esté decidiendo por encima de los integrantes del Movimiento</p>
----------------	-------------------------	---

---

---

Democrático del Magisterio, sino porque se necesita modificar la política económica y abanderar esa política sindical del gobierno de apoyar líderes venales e incondicionales verdaderos gansters que utilizan las cuotas de los maestros y favores oficiales para enriquecerse y sostener una burocracia sindical de miles de personas que no trabajan en ninguna parte\*  
(La Jornada p. 5)

---

20 de abril	Sindicato Unitario de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla. (SUNTUAP)	Manifestó su solidaridad a las demandas magisteriales.
21 de abril	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana acompañados por colonos del D.F.	Efectuaron una marcha con aproximadamente 8000 personas en apoyo al magisterio disidente que partió del Hemiciclo a Juárez y llegó a la SEP.
21 de abril	El Senador Porfirio Muñoz Ledo a nombre del PRD.	Declaró la plena solidaridad con el movimiento magisterial.

---

21 de abril	SITUAM	Declaró que fue un éxito el paro de 12 hrs., que se realizó en jueves en tres de sus entidades en apoyo al magisterio.
22 de abril	Organizaciones Sindicales y Campesinas Populares.	Foro de Solidaridad en el Sindicato Unico de Trabajadores de la industria nuclear (SUTIN) manifestaron su apoyo al magisterio.
23 de abril	Trabajadores de la Ruta 100	Manifestaron su apoyo al magisterio.
24 de abril	IPN, INAH, INBA, Escuela Normal Superior, Escuela Nacional de Maestros, Escuela Nacional de Enfermería. Escuela Superior de Educación Física. Academia de Danza Mexicana. Centros de Educación Tecnológica. Universidad Pedagógica Nacional. CETIS	Trabajadores de estas instituciones se unieron a la marcha realizada por los maestros.
24 de abril	Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN.	Efectuaron un paro de actividades el lunes 24 en apoyo al magisterio.

---

24 de abril	El Secretario de Política Educativa y Cultural del gabinete alternativo del Partido Acción Nacional (Carlos Castillo Peraza)	*El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no tiene ninguna autoridad moral para poner plazos de ninguna naturaleza a los profesores, simplemente lo que está haciendo es amenazarlos, pero a estas alturas los maestros no están para tolerar amenazas de nadie*. (La Jornada p. 11)
25 de abril	Los estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros y de la de Maestras para Jardines de niños.	Realizaron una serie de paros para exigir el reconocimiento laboral a su licenciatura, además de brindar su apoyo al magisterio.
26 de abril	Trabajadores del STUNAM	Efectuaron un paro de labores de las 6 a.m. a las 9 p.m. en apoyo al magisterio.
26 de abril	Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero	Llevaron una manta al zócalo que decía *Estamos con nuestros maestros*
26 de abril	Alumnos del Instituto Politécnico de las áreas de Economía, Fisicomatemáticas, Biología, Ciencias de la Tierra (ubicadas en Zacatenco).	Suspendieron labores en apoyo al paro magisterial.

---

---

28 de abril	La Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza.	Envío un saludo de solidaridad al magisterio mexicano.
-------------	--	--

---

3 de mayo	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)	Por medio de un desplegado ratificó su apoyo al movimiento magisterial que se encontraba en la tercera semana de paro y manifestaron "Repudiamos la campaña que a través de los medios de comunicación ha instrumentado el Gobierno Federal, pretendiendo confundir a la ciudadanía con la versión de que ya han sido satisfechas las demandas de los maestros, infundiendo un ánimo contrario a su movimiento". (La Jornada p. 16) Por último invitaron al pueblo a continuar brindando su apoyo al magisterio.
-----------	---	--

---

7 de Noviembre	Asamblea de Padres de Familia de la Sec. No. 139	Desplegado publicado en apoyo a los maestros.
12 de Noviembre	Padres de Familia Saúl Castorena Monterrubio Presidente de la Asociación de Padres de Familia del D.F.	Determinaron participar en las manifestaciones programadas para esta semana por los profesores disidentes junto con otras con otras organizaciones sindicales independientes.

---

---

16 de Noviembre	Padres de Familia de la Sec. No.31	Publicación en la que manifiesta- ron su apoyo al magisterio.
21 de Noviembre	Asamblea de Representantes de Padres de Familia en el D.F. (789 escuelas)	En un documento acordaron apoyar las demandas del SNTE y de la CNTE y se manifestaron por una educación democrática y gratuita.
21 de Noviembre	La 2a. Asamblea de Padres de Familia del D.F.	Acordó realizar una marcha el miércoles 22 para apoyar al magisterio.
25 de Noviembre	La Asamblea de Padres de Familia del D.F.	Invitaron al Plantón Verbena en apoyo a los maestros que se realizaría el Domingo 26.

---

El apoyo otorgado por los diversos grupos le permitía al movimiento magisterial contar con un amplio consenso que le facilitaba su continuidad y progreso.

Este apoyo brindado por los diversos sectores hacía menos probable que el estado reprimiera al movimiento.

### 3.7.- UN CHARRISMO SIN JONGUITUD

Un día después de la exhortación del Tribunal, para ser exactos el domingo 23 de abril Jonguitud Barrios líder moral del SNTE desde hace años conforme a lo estudiado en el Capítulo segundo acudió a una audiencia con el Presidente Carlos Salinas de Gortari en los Pinos, después de efectuarse pláticas de tres Secretarios de Estado; Gutiérrez Barrios Secretario de Gobernación, Arsenio Farell Secretario de Trabajo y Manuel Bartlett Secretario de Educación en las oficinas de Bucareli.

Al salir de la audiencia Jonguitud declaró a la Jornada "Los maestros me pidieron una orientación frente a las medidas anunciadas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Y la mía, mi orientación, es irme..."

Mi situación es difícil. Muchos me golpearon: son enemigos que quisieran anteponer sus intereses personales a la autonomía de una organización sindical, de un gremio que debe merecer respeto: el de los maestros. A mi me preocupa, me interesa el proceso educativo de México en mi país". (75)

Mientras tanto se efectuaba otra reunión entre los dirigentes del CEN y el Secretario de Gobernación Gutiérrez Barrios que comenzó a las 9:00 hrs., del día 23 de abril, cabe mencionar la presencia en esta reunión de Refugio Araujo del Angel y Elba Esther Gordillo.

---

(75) GARAY, Enrique, "El anuncio, al salir de Los Pinos el ex-líder vitalicio" La Jornada Año cinco No. 1656, 24 de abril de 1989 p. 1

El 23 de abril por la tarde también se mandó llamar a los secretarios generales de las 55 secciones del SNTE quienes fueron trasladados a la ciudad de México con el objeto de participar en una reunión que duró hasta la madrugada del día 24. El SNTE a través de la Dirección de Comunicación dio a conocer que debido a la renuncia de Jonguitud, el Secretario General del SNTE Refugio Araujo del Angel había solicitado una licencia por tiempo indefinido para retirarse de su cargo obtenido en el XV Congreso Nacional realizado en Chetumal.

En la misma madrugada fue electa Secretaria General del SNTE en el XVI Consejo Extraordinario la Profesora Elba Esther Gordillo Morales hasta entonces delegada de la Delegación Gustavo A. Madero sustituyendo a Refugio Araujo.

Cabe aclarar que de acuerdo a la Jornada en tanto los 55 delegados se encontraban en el SNTE en las calles de Venezuela, Araujo y Elba Esther se encontraban realizando una visita a Gutiérrez Barrios misma que duró hasta las cuatro de la mañana, de ahí regresaron al SNTE donde el XVI Consejo le notificó su designación a Elba Esther Gordillo.

"La reina fue coronada pero la corte se mantuvo. Los vanguardistas conservaron sus posiciones. Alvaro Brito, por no decir más, siguió presidiendo el Comité de Vigilancia.

Internamente, los maestros democráticos vivieron la caída de Jonguitud como un inmenso triunfo, hacia afuera mantuvieron sus reivindicaciones. La nueva Secretaria General podía ser legal pero no legítima". (76)

Con la renuncia de Jonguitud la disidencia se mostró contenta pues consideró esto un triunfo del paro y de sus movilizaciones, más no la solución total de sus problemas por lo que se manifestó a favor de efectuar la marcha que tenía programada para el 24 de abril a nivel nacional.

---

(76) CAMPOS, Juan Luis, op. cit. p. 132.

"La situación se modificó entonces significativamente. De entrada, la movilización tomó fuerza en más de 10 Estados.

Además, Elba llegó al CEN con una gran debilidad. El lunes 24, por si todo ello fuera poco, una inmensa manifestación paralizó la ciudad de México; cientos de miles de ciudadanos tomaron las calles con los maestros". (77)

Después de la marcha continuó un mitin en el que se presentaron estudiantes universitarios aunado a un grupo de la Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado para manifestar su apoyo.

El movimiento había penetrado en toda la sociedad los padres de familia habían mostrado un apoyo total a los maestros y tanto éstos como los maestros se dedicaron a difundir el movimiento, se utilizaron carteles, mantas, periódicos murales, letreros que manifestaban su apoyo, calcomanías que se adherían a los vidrios de los automóviles.

La caída de Jonguitud motivó así a más Estados a participar en el movimiento, llegaron además para participar en la marcha los maestros de Oaxaca que decidieron quedarse en plantón junto al edificio del SNTE ubicado en la calle de Venezuela.

Para el día 25 en los diarios se expresaban diversas opiniones sobre la caída de Jonguitud. Entre estas opiniones destaca la de Othón Salazar quien fue dirigente del movimiento magisterial de 1958, por ello Roberto Zamarripa corresponsal de la Jornada fue a la montaña de Guerrero donde se encontraba Othón quien dijo que el actual movimiento ha tocado dos demandas fundamentales "El derecho a enseñar sin sufrir hambre, y el elementalísimo derecho a ejercer voz y voto en los asuntos de su sindicato...", la caída de Carlos Jonguitud Barrios y Refugio Araujo, pueden considerarse en una victoria de larguísimo alcance a condición de que el movimiento actual asuma que las luchas temporales son contrarias al derecho de los maestros a un sueldo decoroso y un sindicato democratizado...

---

(77) CAMPOS Juan Luis, op. cit. p. 132

No tengo ninguna confianza en que estos nuevos hechos indiquen que el Gobierno se inclina a respetar la autonomía y la independencia sindicales. El charismo es hijo directo del sistema político...

Del ungimiento de Elba Esther Gordillo. No podría decir una sola palabra de que esta mujer no haga un papel menos sucio que sus congéneres. No hace falta afirmación, podemos dar por hecho que llega con la consigna presidencial para seguir siendo instrumento de control del SNTE\*. (78)

En esta declaración podemos percatarnos de que su último párrafo tiene lógica si nos remontamos al XV Congreso de Chetumal donde ya se había intentado ubicar como Secretaria General a Elba Esther Gordillo, y a la situación actual donde es electa.

También los partidos políticos entre ellos: el Partido de Acción Nacional (PAN), el Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Mexicano Socialista (PMS), y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), opinaron que aunque la salida de Jonguitud presentaba un triunfo del movimiento esto no significaba que el Gobierno pretendiera dejarles el sindicato libre a los maestros, sino que sólo se concretaba a cambiar de gentes.

Y así era se quitaba a Jonguitud pero en su lugar se ponía a una fiel seguidora del actual Presidente de la República. Pero lo cierto es que Elba Esther Gordillo era la Secretaria General del Sindicato, legalmente electa aunque no contaba con la legitimidad que le debería ser otorgada por las bases magisteriales.

Ante esto la táctica empleada por Elba Esther Gordillo fue la de abanderar las demandas de la disidencia como surgidas de su propia iniciativa, en base a esto llama a los miembros del CEN del SNTE el 25 de abril en la tarde, a la prensa para notificar que "Rechaza que el 10 por ciento sea suficiente y añade que la demanda de la di-

---

(78) ZAMARRIPA, Roberto, "El siguiente paso: Congreso democrático" La Jornada Año cinco No. 1657 México D. F. 25 de abril de 1989 p. 13

sidencia magisterial es legítima... Pedimos al Presidente un esfuerzo, que le demos a los trabajadores de la educación un esfuerzo mayor.

Las cosas gremiales se discuten en el sindicato. En nuestra casa, lo hemos reiterado... Ellos (el magisterio disidente), solicitaron un receso y quedaron en comunicarse con nosotros para reiniciar pláticas. Los estamos esperando". (79)

A su vez los disidentes plantearon que no reconocían a Elba Esther como Secretaria General del SNTE, no obstante para mostrar que estaban dispuestos a llegar a la solución del conflicto, aceptaron de ser necesario cambiar la sede de las negociaciones.

El miércoles 26 de abril se reabrieron las pláticas en el salón Simón Bolívar de la SEP, la propuesta presentada por el SNTE fue efectuar los Congresos en las Secciones IX del D.F., XXII de Oaxaca y VII de Chiapas, además de integrar en un segundo paquete los problemas de las Secciones X y XI del D.F. y XXXVI del Valle de México.

Por último en la integración de un tercer paquete entraría el análisis de emitir convocatorias para la realización de Congresos Extraordinarios en Guerrero, Nuevo León, Yucatán, Guanajuato, Tamaulipas e Hidalgo.

En este contexto el 27 de abril Bartlett entró al salón Margarita Maza de Juárez donde los maestros se encontraban en negociaciones y dijo "que por instrucciones presidenciales se revisó el ofrecimiento salarial hecho a los maestros y se determinó presentar una nueva propuesta de un incremento del 25% neto y directo al salario de los docentes, sin que se vea afectado por impuestos.

El funcionario admitió que la medida determinada por el Ejecutivo obedece a que la oferta original fue impugnada por insuficiente. Además precisó que a partir del

---

(79) GARAY, Enrique, "Rechazó Gordillo el 10% de aumento para los maestros" *La Jornada* Año cinco No. 1658 México D.F., 26 de abril de 1989, p. 10

16 de mayo, fecha en que entrará en vigor el aumento anunciado, al salario mínimo profesional de los mentores será de 500 mil pesos en la plaza inicial de jornada". (80)

Los maestros dijeron que consultarían a las bases pero que ya era otro triunfo del movimiento el hecho de que ante ellos el Secretario de Educación Pública hubiese emitido su propuesta.

El Gobierno así se mostraba dispuesto a ceder a los maestros parte de lo que les correspondía, se mostraba con la capacidad de romper su tope salarial otorgado a los maestros en términos reales, menos de la cuarta parte que habían pedido a cambio de continuar con su dominio en el sindicato. Ya que si bien permitió la salida de Jonguitud, impuso en su lugar a una aliada incondicional de éste; a Elba Esther Gordillo.

Y para darle un poco de legitimidad le proporcionó el aumento que los maestros habían solicitado con anterioridad, y que ella retomó como si fuera una idea propia, sólo que aceptando nuevamente una cantidad mínima.

Pero todas estas condiciones derivaban de las movilizaciones multitudinarias que los maestros habían efectuado, de la capacidad de movilización que lograron, de la implementación de tomar la ciudad por diversos puntos para que todo el mundo se diera cuenta de la cantidad de maestros que demandaban una solución satisfactoria a sus demandas, de la organización implementada y de la solidaridad prestada por los diversos sectores de la sociedad, pues aunque las marchas les entorpecían en sus actividades los ciudadanos continuaban brindando su apoyo a los maestros.

Pero el triunfo totalitario se debió en gran medida a la participación casi totalitaria de los maestros del D.F. y a la energía que inyectaban los maestros de Oaxaca y Chiapas, las anteriores cuestiones las observamos en el siguiente cuadro:

---

(80) GARAY, Enrique, "25% de aumento a maestros anuncia la SEP". La Jornada Año cinco No. 1660, México D.F., 28 de abril de 1989, p. 1

---

**MARCHAS EFECTUADAS EN EL D.F.**


---

GRUPOS PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
<p>Trabajadores técnicos administrativos y manuales de la Sección XI del SNTE.  <b>INBA</b>            Politécnico            Universidad Pedagógica            Maestros de Educación Física            Educadoras            Maestros de la Sección IX            Trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.            Estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros.</p>	<p>El 19 de abril 200 000 maestros, calculó la CNTE marcha.            Lugares de partida:            Sección X:            Columna de la Independencia            Monumento a la Revolución            Sección IX            Metro Villa de Cortés            Plaza de las Tres Culturas            Xola y Eje Central            Javier Rojo Gómez y Zaragoza            Objetivo de la marcha:            Demostrar la fuerza del movimiento magisterial.</p>
<p>Maestros de:            El Distrito Federal, Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Chihuahua, Michoacán            Chiapas, Tlaxcala, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Morelos, Guerrero y Veracruz</p>	<p>El lunes 24 de abril se realizaron cuatro marchas que salieron de:            Auditorio Nacional            Indios Verdes            Zaragoza            Taxqueña            La CNTE calculó 300 000 manifestantes.            Lugar de arribo el zócalo.</p>
<p>Maestros de:            Michoacán Estado de México            Chiapas Distrito Federal            Oaxaca Zacatecas            Puebla</p>	<p>El 4 de mayo se realizó una marcha del zócalo a los Pinos sólo llegó a Chivatito, manteniéndose a unos 100 metros del dispositivo de seguridad implementado para la ocasión.</p>
<p>Maestros del Distrito Federal</p>	<p>El 15 de mayo 50 000 manifestantes.            Puntos de salida:            Taxqueña            Indios Verdes            Auditorio Nacional            Zaragoza            Lugar de confluencia: el zócalo.</p>

---

---

 MANIFESTACIONES EN LOS ESTADOS O POR LOS ESTADOS
 

---

ESTADO	DIA	MANIFESTACION
OAXACA	18 de abril	Frente a la SEP en las calles de Argentina y Venezuela se instaló un campamento de maestros.
OAXACA	26 de abril	Realizaron una manifestación festejando la caída de Jonguitud.
PUEBLA	26 abril	En el zócalo quemaron un ataúd que representaba a Jonguitud y a Vanguardia.
NUEVO LEON	26 de abril	Pidieron el desafuero de Jonguitud.
TAMAULIPAS	26 de abril	Paro por dos horas para exigir aumento salarial.
OAXACA	26 de abril	Los maestros de Oaxaca decidieron ingresar a las embajadas de Dinamarca, Grecia y Suiza.
CHIAPAS	3 de mayo	Los maestros de Chiapas se integraron al plantón que sostenían los de Oaxaca y del D.F.
CHIAPAS	5 de mayo	Los maestros en Chiapas efectuaron una marcha y un mitin frente al Palacio de Gobierno.
OAXACA	12 de mayo	Los maestros de Oaxaca rodearon el edificio de la Sección XXII
ZACATECAS	15 de mayo	Informó que tenían tomadas las sedes del edificio sindical y la Dirección Federal de Educación para lograr la destitución del Director Federal y del Secretario General de esa Sección.
GUERRERO	15 de mayo	La manifestación duró casi dos horas por la carretera México-Acapulco pidiendo la celebración de un Congreso Extraordinario para elegir su Comité Seccional.
BAJA CALIFORNIA	16 de mayo	Decidió continuar el paro pidiendo un aumento preferencial fronterizo.

---

Continuando con el desarrollo del movimiento el 29 de abril se llegó al acuerdo de que el Congreso de la Sección VII de Chiapas se efectuaría el 15 y 16 de junio faltando sólo acordar la emisión de la convocatoria.

### 3.8.- MAYO UN DESFILE CON BOLETO

El paro continuaba, y los maestros democráticos decidieron participar en el desfile el 1o. de mayo, pero debido a la efervescencia en el D.F. y algunos Estados la CTM implementó la modalidad de otorgar un boleto a cada persona que participara en el desfile, asegurándose de repartir éstos a los grupos de trabajadores sobre los que podía ejercer su control.

Por tal motivo los maestros democráticos no pudieron ejercer su derecho a participar en el desfile oficial ya que el dispositivo de seguridad implementado para la ocasión se los impidió.

No obstante este hecho los maestros decidieron integrarse al desfile de los grupos independientes y esperar pacientemente que les fuese permitido el acceso al zócalo.

Mismo que les fue concedido una vez concluido el desfile oficial, en el resto del país los maestros se manifestaron de diversas maneras, pero todos estaban de acuerdo en que el aumento otorgado era insuficiente, pugnaban también por la democracia al interior de su sindicato pues el hecho de cambiar a una persona por otra, de la misma línea no aseguraba ningún cambio en la toma de decisiones ni en la solución de sus problemas.

Así el primero de mayo algunos maestros decidieron que la postura más correcta para mostrar su inconformidad era la de no desfilan. Las diversas posturas adoptadas por el magisterio las podemos apreciar en el siguiente cuadro.

## DIVERSAS MANIFESTACIONES EL PRIMERO DE MAYO

POBLACIONES PARTICIPANTES	No. DE MANIFESTANTES	DEMANDAS	FORMA DE MANIFESTACION
Distrito Federal Maestros Trabajadores de la Industria Nuclear Sindicato de Costureras 19 de Septiembre. Trabajadores del: SME Ruta 100 Músicos	150 000 Trabajadores el 1o. de mayo. Cifra conforme a los organizadores.	Repudio a la política económica. Suspensión al pago de la deuda. Solución a los maestros en paro. Aumentos de sueldos. Democracia Sindical.	Una marcha que tuvo acceso al Zócalo después de haber concluido el desfile oficial aproximadamente seis horas y media esperaron para tener acceso a éste.
Michoacán	35 000	Demandaron la renuncia de los dirigentes de la XVIII Sección.	Desfilaron y tomaron las instalaciones del SNTE
Nuevo León		Aumento Salarial Destitución de los vanguardistas.	Se manifestaron por cuatro horas.
Estado de México	40 000	Protesta al 25% de aumento anunciado por la SEP.	No desfilaron
Guerrero		Aumento Salarial. Efectuar su congreso seccional.	El Gobernador les permitió expresar sus ideas.
Quintana Roo	5 000	Respeto a la autonomía sindical. Rechazaron el 25% de aumento.	Declararon
Puebla		Rechazaron el 25% Destitución de su dirigencia, exigieron su congreso.	Marcha.
Querétaro		Aumento. Democracia.	Mitin 30 minutos frente al balcón gubernamental.

Mientras tanto las negociaciones continuaban y el 2 de mayo el SNTE propuso a la Sección IX del D.F., la realización de su congreso para el 17 y 18 de julio con una presidencia mancomunada en la Comisión organizadora.

En tanto a Oaxaca el SNTE aceptó que la presidencia de la comisión que se encargaría de organizar el congreso fuese integrada por un disidente, siempre y cuando éstos presentaran una terna y el SNTE pudiese elegir al presidente.

En lo referente al segundo paquete que abarcaba las Secciones X, XI del D.F. y la XXXVI del Valle de México se establecerían comisiones para analizar los mecanismos que determinarían quien de las corrientes presentaba mayoría.

Las comisiones negociadoras informaron que llevarían estas propuestas a sus bases para que éstas determinaran.

Mientras todo esto ocurría a partir de darse a conocer el 25% de aumento a los maestros por el Secretario de Educación, la televisión intensificó una campaña de descrédito al movimiento magisterial y se transmitían en ella comerciales que plasmaban el aumento otorgado, solicitando a los maestros su reincorporación a sus labores con el objeto de no dañar a la niñez, haciéndolos quedar como intransigentes al haber sido resueltas aparentemente sus demandas.

Esto hizo que algunos sectores de la sociedad empezaran a dudar de su postura frente al movimiento, incluso en algunos maestros que no sabían exactamente que pasaba consideraron adecuado el regreso a clases.

Por ello los maestros se vieron obligados a contrarrestar esta información, esto lo hicieron hablando directamente con el pueblo a su alcance y con protestas frente a los lugares causantes de este problema. Ver cuadro:

---

**MANIFESTACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

---

<b>DIA</b>	<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>
3 de mayo	Los maestros efectuaron un mitin frente a Televisa con motivo de protestar por la manipulación de información.
4 de mayo	Marcha que pasó frente a Televisa donde lanzaron consignas en contra de esta empresa y reporteros en especial contra Jacobo Zabludovsky.
7 de mayo	La CNTE publica un documento que dice: "Por más que los comerciales anónimos del Gobierno y Televisa traten de convencer a la opinión pública de que ya todo está solucionado, intentando confundir infructuosamente, la CNTE reitera que nuestra lucha por aumento salarial y democracia sindical no ha sido satisfecha". (La Jornada 7 de mayo p. 15)
7 de mayo	Los medios televisivos dieron a conocer el inicio de clases el lunes, pero los maestros decidieron tomar consenso para ver el día en que reanudarían labores.

---

Una de las marchas que destaca en mayo es la del día cuatro cuyo objetivo era llegar a los Pinos y aunque ésta se mantuvo a distancia, una comisión pudo entrar a este lugar y hablar con Jorge Valdés Jefe de Audiencias de la Presidencia pues el presidente no se encontraba en los Pinos.

La comisión dijo a éste: "Si el CEN del SNTE y la SEP no se echan para atrás, nosotros asumimos el compromiso de levantar la suspensión y dar el máximo esfuerzo para recuperar el tiempo de clases, en respuesta a la solidaridad que nos han dado los padres de familia". (81)

Hablaron también de la autonomía sindical, de la represión de que eran objeto, etc. Este mismo día parecía haber quedado concluido el primer paquete de negociaciones entre el CEN del SNTE y los disidentes, donde se había acordado realizar Congresos en las Secciones XXII de Oaxaca, VII de Chiapas y IX del D.F.

En el segundo paquete la Sección X rechazó la propuesta pero optó por la posibilidad de levantar el paro y continuar otras vías de lucha.

Pero por otro lado debido a la seguridad que los supuestos triunfos anteriores les habían otorgado, los maestros de la Sección IX no aceptaron la propuesta del SNTE, aludiendo que no levantarían el paro de no haber una solución económica y además pedían se contemplara en ésta a la Sección XI.

Por ello el 6 de mayo Bartlett propuso la creación de una Comisión Tripartita SEP-SNTE-CNTE que a partir del siguiente lunes se abocaría al estudio de un aumento salarial para los trabajadores no docentes misma que a más tardar el 21 de junio debería tener resolutivos.

Un hecho importante que ocurre en estos días es la huelga que pretenden realizar los trabajadores de la ruta 100 en donde el Gobierno pone de manifiesto que no está dispuesto a ceder más allá de lo ofrecido a los maestros.

---

(81) GARAY, Enrique "Dialogaron maestros con Jorge Valdés en los Pinos" La Jornada Año cinco No. 1668 México D.F., 6 de mayo de 1989 p. 6

"Luego del planteamiento oficial del 25% de aumento a los maestros el Gobierno decidió cerrar esa puerta de modo que nadie más lograra algo similar y la forma de cerrarla fue no sólo diciéndolo, sino también con el golpe al Sindicato de Ruta 100.

Desde hace tiempo se ha estudiado, como caso especial el de gobiernos que a falta de una base social estable y firme alternan concesiones y golpes a uno u otro sector social..

Ahora se acepta que los maestros deban recibir 25 por ciento de aumento salarial, pero se golpea a los de la Ruta 100 y se declara que para nadie más del Sector Público habrá aumentos". (82)

Por su parte la CNTE emite un desplegado donde dice que a pesar de lo que difundan los medios de información oficial ésta se mantendría en la lucha por aumento salarial y democracia sindical, manifestando su apoyo a los trabajadores de la ruta 100.

La noche del 7 de mayo las Secciones XI del D.F. y XXII de Oaxaca firmaron acuerdos con el CEN del SNTE, en Oaxaca convino el SNTE reconocer a la planilla electa en precongreso de los disidentes de esa entidad y nombrarlos miembros de una comisión ejecutiva misma que tomaría posesión el jueves siguiente, en tanto la Sección XI se establecía la Comisión Tripartita, además de reestructurar el Comité permitiendo que en la dirigencia se integraran diez disidentes.

En lo referente al tercer paquete Veracruz y Nuevo León aceptaron comisiones revisoras de sus Congresos en tanto Hidalgo, Valle de México, Puebla, Baja California, Morelos, Zacatecas, Michoacán, Tabasco y Guanajuato rechazaron la propuesta.

---

(82) GERSHERSON, Antonio, "Nueva ¿O antigua? forma de hacer política" *La Jornada* Año cinco No. 1668 México D.F. 7 de mayo de 1989 p. 5

En el transcurso de este día los medios televisivos dieron a conocer el inicio de clases el lunes, pero los maestros decidieron tomar consenso primero entre sus bases.

Este anuncio se debió a que a las seis horas del 7 de mayo Bartlett se presentó ante la comisión negociadora y les dijo "Señores, estamos aquí en espera de cualquier planteamiento adicional, el lunes iniciamos los trabajos en todas las escuelas del país. Muchas gracias. Los felicito nuevamente en nombre del Presidente de la República.

Casi siete horas antes de esa declaración, el Secretario de Gobernación se comunicó con Teodoro Palomino, integrante de la comisión negociadora. Este afirmó que estando en las pláticas fui llamado personalmente por la red de la SEP y al otro lado del teléfono esta el Secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios. Me dijo que deberíamos ser muy claros en términos de que el movimiento había rebasado los límites gremiales, que nosotros estábamos entendiendo flexibilidad como debilidad y que había un límite de tolerancia.

Dijo que a más tardar a las 12 de la noche debía estar solucionado el conflicto en términos generales y firmados los documentos de aceptación de las propuestas que se habían venido dando. Dijo también que el Gobierno ya tenía montados los dispositivos y que no iba a tolerar que siguiera una situación como la que se había dado hasta ese momento". (83)

Así este mismo día se firmaron las minutas correspondientes a la Sección XXII de Oaxaca, IX del D.F. y VII de Chiapas, no obstante los acuerdos no fueron firmados hasta consultar a las bases.

El 9 de mayo se dio a conocer que la Sección IX del D.F., optó por levantar el paro el 11 de mayo sujetándose a lo que opinara la mayoría de las Secciones que in-

---

(83) GARAY, Enrique, "Consulta para levantar el paro, acuerda la CNTE" La Jornada Año cinco No. 1669, México D.F., 8 de mayo de 1989 p. 6.

cieron el paro, notificando además que el 25% otorgado era insuficiente y discriminatorio, agradeciendo el apoyo brindado por los padres de familia.

La Sección X acordó reiniciar clases, su minuta establecía la formación de una comisión paritaria con presidencia designada por el CEN del SNTE.

En la Sección XXII de Oaxaca se llegó a la conclusión de que el único órgano de Gobierno sería la Comisión Ejecutiva existente, misma que se ratificaría en la toma de posesión el próximo jueves por lo que los maestros de Oaxaca decidieron levantar el plantón que habían sostenido aproximadamente 30 000 maestros.

En lo referente al tercer paquete los Estados que lo integraban optaron por aceptar la formación de comisiones bipartitas que revisarían los Congresos Seccionales mismos que se habían efectuado en febrero.

El 10 de mayo "La Asamblea Nacional de la CNTE declara el levantamiento del Paro indefinido de manera total el 12 de mayo y reanuda labores el día 16, fortaleciendo unitariamente su triunfo, con la marcha del día del maestro". (84)

Así las Secciones que iniciaron el paro obtuvieron de alguna forma soluciones (IX-X-XI del D.F., la XXII de Oaxaca y la VII de Chiapas), sólo la XXXVI del Valle de México no obtuvo respuesta inclusive fue trasladada al tercer paquete donde sólo se ofrecía la formulación de comisiones bipartitas revisoras de los Congresos ya efectuados.

### 3.9.- OAXACA 1er. COMITE DEMOCRATICO

El 12 de mayo Elba Esther Gordillo asistió a la toma del Comité Ejecutivo Seccional de Oaxaca, para el acto los maestros oaxaqueños se congregaron en el Zócalo

---

(84) "Acuerdan Levantar el Paro" La Jornada, Año cinco No. 1672, México D.F., 11 de mayo de 1989 p. 8

de su capital rodeando el edificio de la Sección XXII, al llegar Elba Esther surgieron gritos que la acusaban de asesina, sin embargo se procedió al reconocimiento del Comité Seccional que con anterioridad había sido electo el 9 de febrero de 1989 por los maestros democráticos quedando como Secretario General Aristarco Aquino Solís.

Con esto Oaxaca veía coronado su trabajo a través de años de lucha.

El 13 de mayo la CNTE fue invitada a la celebración oficial del día del maestro que se llevaría acabo en los Pinos, invitación que no había recibido desde su fundación y sobre la cual declinaron el ofrecimiento.

Así el 15 de mayo se efectuó un reconocimiento a los maestros en los Pinos, a éste asistieron los maestros institucionales y aquellos que iban a recibir alguna medalla en base a los años desempeñados en el magisterio.

Por su parte el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari al referirse a la celebración del día del maestro dijo que ésta tenía "Un significado especial: ha terminado una importante etapa de lucha de los maestros por reivindicaciones, reivindicar su dignidad profesional y su posición social... el magisterio ha contado, en su movilización, con la simpatía de la comunidad aunque también ha habido preocupación por los años que podrían resultar para la educación de nuestros hijos.

...el movimiento supo encauzarse hacia la consolidación de avances gremiales. El Gobierno en todo momento, respetuoso de este movimiento buscó canalizar las inquietudes y no cerrarles el paso.

Hasta el límite que lo permite el pacto contra la inflación, el Gobierno respondió a las demandas económicas de los maestros reconociendo que en efecto, su ingreso había disminuido en mayor medida que el de los demás grupos...

...soy respetuoso de la autonomía de las organizaciones sindicales, pero tengo la obligación constitucional y el mandato del pueblo para modernizar la educación.

...no se puede empezar a cambiar si no se inicia por lo elemental y sencillo: que los niños asistan a clases, que los maestros cumplan con la obligación de impartir la educación". (85)

Con esta declaración el presidente reconocía el movimiento, pero delimitaba el campo de acción en el que debería situarse.

A su vez los maestros democráticos decidieron celebrar el día del maestro con cuatro marchas cuyos puntos de salida fueron: Taxqueña, Indios Verdes, Auditorio Nacional y Zaragoza, todas ellas confluyeron en el zócalo con esto dieron por concluido el paro de primavera agradeciendo a la gente el apoyo prestado.

Así concluía el primer paro con el apoyo de la mayoría del pueblo y la participación de los diversos Estados de la República aunque en diversas cantidades y en diversos momentos siendo los más decididos Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal.

La movilización de los maestros había conseguido romper el tope salarial y desaparecer la imagen de Jonguitud como líder moral aunque no habían logrado la democratización del sindicato había dado un paso importante al acordar los congresos de algunas secciones donde serían electos Comités Democráticos.

Por otra parte aunque contó con el apoyo de la sociedad civil, en ningún momento ningún grupo ajeno al movimiento magisterial intentó apoderarse de éste, esto también debido a que los maestros decidieron mantenerse al margen de afiliarse a otros grupos o a un partido o asociación política en forma colectiva, dejando que cada maestro militara donde mejor le conviniera.

Por tanto el movimiento magisterial de la primavera fue un movimiento bien delimitado y definido, se pedía aumento salarial y se obtuvo, se pidió también que Jon-

---

(85) "Reconocimiento al Movimiento Magisterial" La Jornada, Año cinco No. 1667 México D.F., 16 de mayo de 1989 p. 14

gitud saliera del sindicato y salió, lamentablemente no se dio al interior del sindicato la democracia que los maestros buscaban pues esto era algo que no podía permitir el Estado ya que de ser así el sindicato se convertiría en un arma demasiado poderosa tomando en cuenta el número de afiliados a éste.

De esta manera el movimiento representaba un triunfo para los maestros y para toda la sociedad civil, pues debido al acercamiento de los diversos grupos sociales el movimiento obtuvo un amplio nivel de respuesta del pueblo cuestión que conllevó a fortalecer al movimiento y a obtener esos triunfos mínimos.

### 3.10.- TOMA DE POSESION DE LAS COMISIONES DEMOCRATICAS

El martes 16 los maestros de la Comisión de la Sección X tomaron posesión de su Sección, mismos a los que Elba Esther les tomó la protesta, luego los de la Sección Nueve le solicitaron se dirigiera a cumplir con el protocolo que serviría para integrar a la comisión de esta Sección, pero entre los integrantes se escucharon gritos que la acusaban de asesina por lo que se negó a asistir a lo que los maestros le cerraron el paso para obligarla a cumplir lo pactado, pero Daniel Sandoval maestro de la Sección Novena les pidió a todos que se tranquilizaran y esperaran a que cumpliera con el acuerdo ya pactado.

Así hasta las 23:15 hrs., decidió ir a la Sección IX acompañada por Alberto Assad del SNTE, y al subir al estrado dijo: "Yo creí que los iban a dejar entrar. Pero su rostro se torna serio, se pone rígido frente a las consignas que salen de todas las butacas: Elba Esther escucha, esta Sección está en lucha... Misael/ camarada/ tu muerte será vengada/." (86)

Las comisiones quedaron integradas de la siguiente manera:

---

(86) GARAY, Enrique "Tensa toma de posesión de las secciones nueve y diez del SNTE" La Jornada Año cinco No. 1678 México D.F., 17 de mayo de 1989, p. 3

## Comisión de la Novena:

- |                    |                  |
|--------------------|------------------|
| -Daniel Sandoval   | -Aulio Caballero |
| -Juan Leové Ortega | -Leticia Ramírez |
| -Pedro Flores      | -Cesar Nuñez     |
| -José Luis Ortega  | -Elio Bejarano   |
| -Leticia Castaño   | -Juan Calvo      |
| -Roberto Gómez.    |                  |

## Comisión de la Sección X:

- |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| -Amador Velazco Tobón      | -Elías Martínez Rufino      |
| -Rubén Estrada Talonia     | -Germán Aguilar Olvera      |
| -Enrique Avila Carrillo    | -José Emilio Mejía          |
| -Rafael Torres Vargas      | -Enedino Ramírez            |
| -Gilberto García Hernández | -Carlos Ezequiel Hernández  |
| -Miguel Bartolini Castillo | -Héctor Mora Zebadúa        |
| -Jesús del Campo           | -Teodoro Palomino Gutiérrez |
| -Mario Alberto Serrano     | -Arturo Mellado Alzaga      |
| -Hugo Moreschi Oviero      | -Luis Porfirio Gil          |

De esta manera en el mes de mayo se suscitaron diversos acontecimientos en donde los democráticos continúan manifestándose y los institucionales se empeñan en ponerles trabas en todos aspectos.

Al interior del país, también las manifestaciones continuaban, siendo el 23 de mayo el día en que se comprometieron ambas partes a realizar el Congreso de Chilpancingo con lo cual los maestros de este lugar decidieron regresar a clases.

Así llegamos al 23 de mayo y la convocatoria para el Congreso de la Sección IX no se da, ante esto amenazan con efectuar un nuevo paro a lo que el 24 de mayo el CEN les entrega la convocatoria para la realización de su congreso y recursos financieros para que comiencen a trabajar.

Por fin el 25 de mayo de 1989 la Comisión Ejecutiva de la Sección IX del SNTE, previa autorización del CEN emitió la Convocatoria al XIX Congreso Extraordinario de los Trabajadores de la Educación que conforman la Sección Novena.

En lo referente a la Sección XI éstos habían acordado efectuar un plantón y un paro indefinido a partir del 30 de mayo mismo que no llevaron acabo ya que el 29 llegaron a un acuerdo con el CEN del SNTE.

En lo que la Sección XI aceptó el ofrecimiento que incluía las secretarías de: Organización, Vivienda, Crédito, Trabajo y Conflictos.

### 3.11.- JUNIO: VANGUARDIA NO HA MUERTO

En el mes de junio volvieron a darse manifestaciones en diversos lugares entre ellos Tijuana y Guanajuato, por otra parte los de las Secciones X y IX del D.F., se quejaban de que no habían sido respetados sus compromisos.

Y es exactamente en este mes donde varios diarios publican una entrevista que le hacen a Jonguitud, en la que una de sus respuestas suscita diversos movimientos entre los maestros vanguardistas a favor de impulsar nuevamente a vanguardia.

La pregunta es "¿Desapareció Vanguardia Revolucionaria y cuál es su opinión respecto a Elba Esther Gordillo?"

-Yo digo con mucha claridad que el movimiento de vanguardia es un movimiento que nace institucionalmente. Es producto de las normas que rigen la vida del sindicato, nació en el X Congreso Nacional por acuerdo unánime del mismo, de manera que la jerga sindical nos lleva a la reflexión que para poder rectificar el acuerdo, tiene necesariamente que seguirse los pasos institucionales, legales para que esto pueda darse...

¿Quiere decir que Vanguardia sigue viva? bueno desde el punto de vista legal creo que es vigente..." (87)

Así esta declaración originó que algunos maestros de Hidalgo tomaran las instalaciones de los Servicios Coordinados de Educación Pública del Estado exigiendo la reinstalación de los Subsecretarios de Educación Terminal, Básica y Planeación.

El 9 de junio se efectuó en Mazatlán, Sinaloa el XV Congreso Ordinario de la Sección LI del SNTE al que asistió Elba Esther Gordillo.

En el D.F., los maestros siguieron protestando por el incumplimiento del SNTE, por lo que los de la Sección IX notificaron que se realizaría un paro el 14 de junio, por lo que el día 13 a las 21 hrs., el SNTE les dio a conocer la convocatoria para la renovación de asambleas delegacionales de la Sección Novena.

### 3.12.- CHIAPAS SEGUNDO COMITE DEMOCRATICO

El 16 de junio en Chiapas tomó posesión el nuevo Comité Ejecutivo Democrático de la Sección VII, y aunque en su precongreso se habían observado dos grupos dentro de los democráticos (las dos grandes corrientes la primera formada por una alianza de masones, PRT, UTE y otros grupos de izquierda radical y la segun-

---

(87) GARAY, Enrique, "Vanguardia Revolucionaria todavía existe Jonguitud" La Jornada Año cinco No. 1700 México D.F., 8 de junio de 1989 p. 13.

da por Línea Proletaria y Populista (88), en el Congreso se respetaron los acuerdos donde el enviado del SNTE Juan Alcalá legítimo al Comité Democrático.

### 3.13.- INSTAURACION DE LA DEMOCRACIA SECCION IX

El 19 de junio en el D.F. se realizaron por fin las asambleas delegacionales en base a las cuales de acuerdo a datos oficiales se informó que de "573 asambleas, en sólo 20 fueron derrotados los no vanguardistas". (89)

De esta manera el 4 de julio el CEN del SNTE lanzó la convocatoria para que se efectuara el Congreso Extraordinario de la Sección IX el próximo 17 y 18 del mismo mes, esto ante la amenaza de la Sección de realizar nuevamente un paro.

Así la Comisión Ejecutiva Democrática de la Sección IX del SNTE invitó a los maestros a participar en las asambleas delegacionales que se realizarían el 13 de julio para elegir a los delegados que asistirían al Congreso.

Pero para la realización de su Congreso los democráticos deciden implementar un control estricto y tener acordado de antemano quienes serán electos y que cargo ocupará cada uno, para ello se reunieron en plenos de representantes de escuela donde comenzó a vislumbrarse la formación de dos grupos: "los ultras y los refor, o bien como suena menos fuerte llamarles los radicales y los moderados. Forman el primer bloque un amplísimo espectro que va de militantes de pequeños grupos marxistas leninistas hasta los activistas que siempre se han reclamado antipartidos... Acusan al otro bloque de hacerle el juego al Estado y de pretender entibiar las acciones fuertes reclamadas por las bases. Al bloque de los radis se sumaron gran parte de los profesores radicalizados al calor del movimiento pero sin preferencia política alguna...

---

(88) CAMPOS, Juan Luis, op. cit. p. 148

(89) GARAY, Enrique "De 573 asambleas, sólo en 20 perdieron los no vanguardistas" La Jornada Año cinco No. 1713 México D.F., 21 de junio de 1989, p. 3

Los moderados, por su parte, son en su mayoría militantes de partidos y organizaciones de izquierda (o centro), que van del Partido Revolucionario Democrático (PRD), al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Se agrupan en torno a la idea de que el movimiento debe crear un proyecto sindical capaz de enfrentar al Estado sin la necesidad del golpeo permanente.

Ven en sus adversarios el peligro de un desgaste inútil en la movilización misma". (90)

Los plenos para elegir a los que quedarían en el Comité Ejecutivo se suscitaron en: el Guelatao el 18 de julio, en el Teatro de la Juventud el 13, nuevamente el sábado 15 en el Gimnasio Guelatao, es en éste donde se elige quien será Secretario General para lo que se proponen siete candidatos, 5 deciden no participar quedando Daniel Sandoval y Juan Calvo de los cuales resulta triunfador Daniel, y es hasta el domingo cuando concluyen la elección de su Comité Seccional.

Así el 17 de julio da inicio el Congreso de la Sección IX, donde los institucionales cuestionan el menor detalle y retrasan el evento, en tanto los democráticos guardan calma pues no podían darse el lujo de perder lo que hasta entonces habían ganado.

Por fin se llegó a la votación para elegir Comité Seccional para lo que se adopta la modalidad de votar por planilla en votación abierta y directa.

Presentándose solamente la planilla 17 de abril integrada por democráticos quienes unánimemente obtuvieron el triunfo, concluyendo el Congreso el 18 de julio, dirigiéndose al Zócalo a festejar su triunfo.

Este congreso cristalizaba el máximo triunfo del movimiento de abril, con él se establecía un Comité Seccional Democrático en una de las principales Secciones del SNTE, la IX del D.F. misma que aunada a los Comités Democráticos de Oaxaca y

---

(90) CAMPOS, Juan Luis, op. cit. p. 158

Chiapas sumaban por primera vez tres secciones democráticas reconocidas legalmente por el institucional SNTE.

Pero ser democrático y querer dirigir una sección no es nada fácil y ante el innumerable trabajo que debían realizar los del Comité Seccional de la IX, solicitaron se reconocieran a los 333 comisionados que habían solicitado para poder cumplir con su función, incluso en agosto realizaron una marcha afirmando su petición. En el mes de septiembre continuaron dándose movilizaciones para exigir 333 comisionados en la Sección IX y 145 en la X.

### 3.14.- NO SE PERMITEN MAS COMITES DEMOCRATICOS - GUERRERO

Por otro lado también en el mes de septiembre el Congreso de Guerrero debía de ver dado inicio el 25 de éste, conforme a lo acordado, el 23 de mayo donde el SNTE se había comprometido a efectuar un Congreso Extraordinario el 25 y 26 de septiembre, a la vez que había permitido el establecimiento de una Comisión Ejecutiva paritaria reservándose la presidencia.

El hecho es que el Congreso se efectuó el 27 de Septiembre con presencia sólo de institucionales por lo que eligieron un Comité Seccional Institucional netamente.

Ante este hecho la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETE) dio a conocer que no se quedaría de brazos cruzados ante este hecho y que realizarían nuevas manifestaciones rechazando la acción.

Y en base a esto comenzaron a tomar edificios entre los que se encontraba el de Servicios Coordinados de Educación, además de bloquear la carretera México-Acapulco.

Para el 27 de septiembre los voceros de la CETE indicaron que el SNTE les había hecho una propuesta donde reduciría las carteras del Comité Seccional de 31 a

25 dándoles 8 a ellos, 8 a otra corriente afín a la Secretaría General y 7 a una corriente neutral, reservándose ellos el derecho de elegir al Secretario General y al de finanzas, los más importantes por cierto.

Y como no obtenían entablar negociaciones directamente con Elba Esther Gordillo decidieron tomar como rehenes a Pedro de Dios, Astudillo, Santana e Ignacio Padilla entre otros.

Por su parte los Secretarios del Comité Ejecutivo que no fueron detenidos levantaron una averiguación previa en contra de la Coordinadora de Guerrero, por el delito de privación ilegal de 16 personas.

Otro de los hechos importantes en septiembre es el desconocimiento que hace el SNTE del Comité Delegacional de profesores de Educación Física mismo que había sido electo el 28 del mismo.

Esto se debió a que el enviado del SNTE se negó a instalar la asamblea pues dijo "Al mirar los planos del auditorio y observar la asistencia era visible que no había quórum.

Calculé mil 800 presentes el quórum debiera ser de 2 mil 108. Son falsas las versiones difundidas por la prensa de que había 4 mil 14 personas.

Así lo indiqué y quise retirarme pero el profesor Teodoro Palomino me lo impidió". (91)

Bien en cuanto a Guerrero aunque el 1o., de octubre la CETEG se negó a aceptar la propuesta del SNTE, el 3 llegó a un acuerdo con el Estado donde se comprometía a dejar en libertad a los maestros que tenía dentro de las instalaciones sindicales en tanto el Secretario de Gobierno Ramírez Guerrero se comprometía a solicitar una audiencia a Elba Esther para que dialogara con los maestros, estando de acuerdo en participar como observador en las pláticas.

---

(91) ZAMARRIPA, Roberto "En el SNTE se vive una lucha por el Poder" La Jornada Año seis No. 1813 México D.F. 30 de septiembre de 1989, p. 13.

Por último el Gobierno se comprometió a no consignar la indagatoria presentada por la privación ilegal de la libertad de 16 personas.

Por lo consiguiente la CETEG dijo que al haber puesto en libertad a las personas que tenían como rehenes, la alternativa que les quedaba era la del paro general de labores en el que calcularon participarían cerca del 80% de los maestros guerrerenses.

### 3.15.- EN MICHOACAN TAMPOCO SE PERMITIO LA DEMOCRACIA

En lo referente a la Sección XVIII de Michoacán lograron también en el mes de mayo el desconocimiento de su Comité Ejecutivo Seccional estableciéndose a cambio una Comisión Ejecutiva integrada por institucionales, aunado a esto una comisión paritaria que se encargaría de asuntos de represión y una de vigilancia que se encargaría de vigilar el funcionamiento de las actividades correspondientes integrada por 17 miembros democráticos.

Se había llegado al acuerdo también de que se efectuaría un Congreso Extraordinario el 13 y 14 de octubre, no obstante el 13 de octubre se cambió de sede el Congreso por lo que los democráticos protestaron.

Lo cierto es que el Congreso programado para efectuarse en Uruapan se realizó en San José Purúa en ausencia de los democráticos.

Así el 15 se efectuó el Congreso donde resultó electo Juan Vargas identificado por tener nexos con Jonguitud, quedando en segundo lugar Alfredo Esquivel quien era apoyado por Elba Esther Gordillo, pero antes de anunciarlo como ganador primero se le invitó a sostener una plática con Juan Cañedo Ex-Secretario Particular de Jonguitud Barrios y actual incondicional de Elba Esther, al concluir ésta Juan Vargas cedió su candidatura a favor de Alfredo Esquivel actitud que disgustó a los delegados institucionales por lo que consideraron una burla, ya que el día anterior les habían hablado de que ellos eran los que iban a elegir, por lo que decidieron hacerlo.

Se presentaron una nueva terna para elegir a otro, quien no debería haber participado con anterioridad en ningún Comité Seccional, eligiendo a Getsemani Viveros Maldonado.

En tanto los disidentes efectuaron su Congreso en Uruapan eligiendo a Delfino Paredes como Secretario General de su Sección, no obstante éste no fue reconocido, por lo cual los maestros michoacanos decidieron declararse en paro indefinido.

Y para solidarizarse con ellos y exigir sus propias demandas las Secciones VII, IX, X, XXII y XXXVI decidieron realizar un paro de 72 hrs., el 17 de octubre, en el cual efectuaron movilizaciones.

Los maestros pidieron la intervención del Presidente por lo que el Departamento del Distrito Federal decidió intervenir en él, citando a Fernando Elías Calles (Subsecretario de Educación) y a Miguel Limón Rojas (Subsecretario de Gobernación), además de llamar a los dirigentes de las Secciones IX, X, XI, XVI, XVIII y XXXVI del magisterio a una reunión de trabajo que sería presidida por Camacho Solís.

En esta plática de acuerdo a los democráticos Camacho Solís les hizo notar que había sido incorrecta la actitud que habían tenido el miércoles pasado cuando alguien arrojó un naranjazo al automóvil presidencial, a lo que los maestros también le cuestionaron el desalojo de los trabajadores de SICARTSA y FOMEZ.

La propuesta de Camacho Solís fue que trasladaran su plantón hacia las calles de Argentina y ellos a cambio garantizarían su seguridad y solicitaría además a Elba Esther que se reuniera con ellos.

En tanto los maestros de Guerrero que habían optado por una marcha hacia la ciudad de México un día después de su llegada se enteraron que sus representantes habían firmado un acuerdo con el CEN del SNTE mediante el cual la CETEG se comprometía a levantar el paro de labores a cambio de ampliar las Secretarías del Comité de 25 a 33 creando 10 comisiones en el Comité Ejecutivo de la Sección XIV que había sido electo el 26 de septiembre.

Cuando se dio a conocer el acuerdo muchos de los maestros de Guerrero lo aceptaron y otros lo rechazaron calificando a sus dirigentes de vendidos, por lo que acordaron regresar a Guerrero para ver cual era la postura que iban a adoptar.

Asimismo en el mes de octubre siguieron dándose movilizaciones y el primero de noviembre nuevamente se efectuó otra marcha de la Normal Superior al Hemiciclo a Juárez en la que de acuerdo con el CNTE participaron aproximadamente 50 000 maestros.

Para este momento la demanda de aumento de salario aunque seguía vigente había bajado a segundo término y en su lugar se solicitaba:

- Autorización de 333 comisionados para la Sección IX (el pago de cuatro quincenas adeudadas a éstos, el retiro de actas de abandono de empleo levantadas contra los mismos y la asignación de más recursos para el funcionamiento del Comité Ejecutivo de la Sección IX).
- Efectuar un Congreso en la Sección X (Calendarización de asambleas delegacionales, para elegir Comités Ejecutivos).
- Incrementos salariales a los no docentes de la Sección XI.
- Reconocimiento al Comité Democrático de la Sección XVIII de Michoacán.
- Reconocimiento al Comité de Educación Física.
- Solución a los problemas de las Secciones VII, XXII, XXIII, XXXIV, y XXXV.

### 3.16.- PARO INDEFINIDO SECCION IX

Como no se vislumbraba una solución a sus problemas la Sección IX del D.F. decidió que nuevamente se implementara un paro indefinido que tomó forma el seis de noviembre, realizando en él diversas movilizaciones que confluyeron en el Zócalo.

Pero esta vez el movimiento no era a nivel nacional como el de abril pues prácticamente sólo dos entidades luchaban para defender sus derechos (Michoacán y D.F.), y aunque contaban con el apoyo de Oaxaca y Chiapas éste era mínimo.

Aunado a esto el movimiento no contó con el apoyo de los diversos sectores que se habían manifestado a favor en el mes de abril, y sí en cambio con los sectores que habían estado en su contra, como lo muestra el siguiente cuadro:

---

 MANIFESTACIONES EN CONTRA
 

---

DIA	GRUPO	OBSERVACIONES
19 de abril	Consejo Coordinador Empresarial (CCE) Agustín Legorreta	"Critico al paro porque no es válido que la niñez y la juventud se vean sacrificados en función de diferencias de carácter".
18 de abril	Los presidentes de la Federación de Padres de Familia del D.F. Conciliación Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación Unión Nacional de Padres de Familia.	Coincidieron por separado que el paro de labores realizado por los maestros va en contra de la educación de los niños y que esta acción solamente deteriora la estructura del sistema educativo nacional.
19 de abril	En la Asamblea de Representantes del PRI	Votó en contra de que esa instancia se pronunciara a favor de un salario justo y democracia sindical.
19 de abril	COPARMEX	"Señala que el paro ocasiona graves consecuencias" (La Jornada p. 13) Habla en contra del aumento salarial pues éste pondría en riesgo el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

---

3 de mayo	Unión de Padres de Familia.	En un comunicado de prensa se solidariza con las demandas del magisterio pero "una vez conseguido el aumento salarial que permiten las finanzas públicas y un principio de arreglo para la democracia interna es justo que regresen a laborar normalmente". (La Jornada p. 12)
-----------	-----------------------------	--

25 de Noviembre	Asociación de Padres de Familia de la Gustavo A. Madero - Ing. Raúl Mondragón.	"... Esto es en sí una huelga rota, con sus consecuencias propias, lesivas para niños y padres como terceras partes". (La Jornada p. 26)
-----------------	--	--

#### ABSTENCIONES

19 de abril	El Presidente del Congreso del Trabajo. El Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.	Se negaron a hablar del asunto.
-------------	---	---------------------------------

19 de abril	Fidel Velázquez CTM	Dijo que su organización no tenía injerencia en el conflicto.
-------------	---------------------	---

19 de abril	La CROC y la COR	Rechazaron comentar sobre el particular.
-------------	------------------	--

Por otro lado, el paro no había logrado la participación de todos los integrantes de la sección pues algunos se habían conformado con el aumento recibido, los otros sin una tradición política definida estaban cansados y la apatía volvió a apoderarse de ellos.

Aunado a esto los medios de comunicación oficialistas se dieron a la tarea de desprestigiar al movimiento tratando a los maestros de intransigentes y de que sólo buscaban su beneficio sin importarles el daño irreparable que ocasionaban a la niñez.

Por su parte los padres de familia apoyaron nuevamente el movimiento aunque no en la misma proporción como lo habían hecho con el primero, incluso algunos se manifestaron en contra ya que no todos estaban en paro por tanto unos niños seguían sus clases cotidianamente.

Sin embargo los maestros de la Sección IX no se dieron por vencidos y además del paro y las marchas implementaron la toma de carreteras de acceso a la ciudad y los límites en las Direcciones de Educación Básica.

Debido a esto se dio la intervención continua del Regente Camacho Solís, Gutiérrez Barrios y Bartlett, mismos que emitieron un documento donde "Gutiérrez Barrios hizo un llamado para que los maestros realicen su mejor esfuerzo y les solicitó reencauzar sus mecanismos de lucha, al tiempo que Bartlett les pidió evitar el ausentismo magisterial y Camacho ofreció respeto a la libertad de manifestación pero sin perjuicio a la población y sin transgredir la ley". (92)

El Gobierno no estaba dispuesto a ceder más a los maestros, por ello el 15 de noviembre no les fue pagado su salario a los maestros paristas acción que no se había suscitado en abril.

---

(92) GARAY, Enrique "Reunión con los maestros disidentes en Gobernación" La Jornada Año seis No. 1857 México D.F., 13 de noviembre de 1989, p. 8

La retención del salario hizo que muchos maestros se amedrentaran y se reintegraran a las actividades docentes no sin antes verse sometidos a firmar un acuerdo de manera individual en la Dirección a la que pertenecían.

Para el 20 de noviembre las condiciones eran más difíciles, la mayoría de maestros necesitaban ese salario que les había sido retenido, y debido a que en el primer movimiento no se había suspendido el pago, muchos maestros no implementaron las actividades que habían realizado en abril para tener un fondo común, por ello decidieron flexibilizar su demanda, por otra parte comenzaron a sucederse el levantamiento de Actas Administrativas contra algunos profesores paristas.

Así 52 maestros de Michoacán para lograr mayor presión decidieron iniciar una huelga de hambre.

En estas condiciones la Sección IX optó por firmar un acuerdo con el SNTE.

\*El CEN acuerda transferir 92 de sus comisiones al Comité Ejecutivo de la Sección IX para las funciones propias de su representación, con lo cual sus comisionados ascenderán a un total de 192.

El CEN gestionará ante la SEP que no sean procedentes, las Actas de Abandono de empleo que afectan a 333 compañeros de la Sección IX y todos aquellos que dentro de la misma sección estén en condiciones similares.

Se formará una comisión bipartita del CEN y el Comité Ejecutivo Seccional de la Sección IX para realizar las gestiones necesarias ante la SEP para la regularización de los salarios de los trabajadores de la sección...

La Sección IX se compromete a partir de este momento a regularizar el servicio educativo y la vida sindical de la Sección IX\*. (93)

---

(93) GARAY, Enrique, "Fue solucionado el Conflicto magisterial de la sección IX" La Jornada Año seis No. 1889 México D.F. 28 de noviembre de 1989 p. 11

Michoacán entonces era el único que quedaba en pie de lucha, por lo cual los maestros michoacanos decidieron hacer un plantón frente al Palacio de Gobierno, tomar instalaciones de la SEP y el SNTE e incluso vehículos, pero después de 44 días de paro en cuyo transcurso habían planteado diversas propuestas el CEN del SNTE continuaba empeñado con la suya (planteaba la formación de un nuevo Congreso siempre y cuando se efectuara con los mismos delegados del anterior Congreso).

Concluyó así noviembre con el regreso a clases de las Secciones IX y X donde la primera asistió a la sede del SNTE para solicitar que no se efectuaran represiones contra los paristas a la vez que la segunda decidió negociar la no represión directamente con la SEP.

En tanto en Michoacán continuaron efectuándose manifestaciones incluso el 30 de noviembre fueron secuestrados \*siete Pagadores de la Secretaría, a los que les quitaron algunos de los cheques retenidos con los que se autopagaron...

Los maestros obligaron a los empleados de la SEP a firmar un convenio en el que aceptaban haberles pagado\*. (94)

El primero de diciembre los maestros de Michoacán decidieron levantar la huelga de hambre que habían mantenido 52 compañeros y el plantón que efectuaban en las calles aledañas a la SEP y al SNTE en el D.F. y retomar a su lugar de origen.

El 6 de diciembre el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Michoacán (MDTE) \*Anunció hoy aquí después de un paro de siete semanas el próximo jueves los maestros disidentes volverán a las aulas. El MDTE informó que regresarán a trabajar con base, en los acuerdos con el Gobierno del Estado que se ha comprometido a no ejercer represión contra paristas y pagarles las dos quincenas pendientes\*. (95)

---

(94) GURZA, Teresa "Se autopagaron dos quincenas los maestros de Michoacán" *La Jornada México D.F. Año seis No. 1874, 1o. de diciembre de 1989 p. 14*

(95) GURZA, Teresa, "Vuelven a las aulas los maestros de Michoacán" *La Jornada Año seis No. 1879 México D.F., 6 de diciembre de 1989, p. 8*

Concluyó así un año de movilizaciones, de rompimiento de inercias, de participación, de toma de conciencia de algunos maestros. Y aunque las cosas nunca son completamente iguales la reacomodación de fuerzas y de gente participante tendió a volver a situar a los maestros en su vida cotidiana. Y algunos que se dejaron llevar por la euforia del momento se encontraban descontentos consigo mismos pues no creían haber logrado nada y si en cambio el descuento de sus quincenas correspondientes al mes de noviembre.

Pero la conciencia de algunos se tornó firme y empezaron a reunirse para continuar con el plan de lucha a diversos niveles e incluso en la actualidad se percibe su participación decidida.

Pero la falta de colaboración de los demás maestros hace difícil la tarea que se han propuesto de democratizar a su sindicato. Aquí concluye una etapa y sólo los maestros determinarán el rumbo a seguir dentro de su sindicato.

## CONCLUSIONES

1.- Este trabajo es una muestra del dominio que ejerce el Gobierno, en particular el Ejecutivo sobre la sociedad civil. En los dos primeros capítulos observamos como el Estado Mexicano a partir de la Revolución Mexicana fue creciendo y como para el período presidencial de Lázaro Cárdenas éste había logrado convertirse en un Estado fuerte, ya que la falta de la conformación de una sociedad civil que le hiciera frente conllevó a éste a suplir la participación de la sociedad interviniendo en materia económica, agraria, educativa y laboral entre otras.

2.- En lo referente a materia laboral encontramos la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en la que lamentablemente se encuentran limitaciones a los derechos laborales de los trabajadores pues aunque la huelga está permitida tiene tantas limitaciones que casi es imposible efectuarla.

3.- Así el Estado por medio de la Administración Pública concretizó y materializó los dispositivos que necesitaba para llevar a cabo su política. Por ello en una sociedad donde el sustento eran las masas trabajadoras, Cárdenas auspició la integración de éstas en sectores que daban su apoyo al Gobierno en turno.

4.- Más tarde en estos sectores los líderes sindicales fueron separándose de sus bases. Dándose un período en el que las corporaciones reconocidas oficialmente como sindicatos fueron sometidas al charrismo, término que consistió en que los líderes obreros o campesinos se abocaban a buscar su propio beneficio a cambio de prebendas que les otorgaba el Estado.

5.- El charrismo fue favorecido por las condiciones económicas que vivía el país, ya que el Presidente Miguel Alemán, necesitaba controlar al movimiento obrero que en cualquier momento podía tornarse peligroso y combativo por lo que el ejecutivo necesitaba asegurar una tasa de utilidades y de capitalización satisfactoria a los intereses de inversionistas extranjeros. De esta manera el Ejecutivo mediatizó a los trabajadores.

6.- En el caso concreto los Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación encuadran al sindicato en una estructura vertical corporativa que impide a sus integrantes actuar libremente y tomar decisiones sobre las acciones que deberían emprender para consolidar su organización, en cambio son un efectivo medio de control que detenta el Secretario General del SNTE respecto a sus integrantes, mismo que es avalado por el Comité Ejecutivo Nacional en pleno.

7.- El Estado en este caso aparte de utilizar al Comité Ejecutivo Nacional para solucionar el conflicto empleó a los aparatos ideológicos del Estado y por medio del discurso político que difundió en los medios de comunicación, logró para el movimiento de otoño contar con el apoyo del pueblo a expensas de desacreditar y minimizar las demandas magisteriales exaltando el daño de la niñez y las concesiones que el Estado había permitido al movimiento. Es importante citar en este caso que no se hizo uso de los aparatos represivos del Estado pues aunque se mantuvieron visibles en todas las movilizaciones no reprimieron físicamente a los maestros.

8.- En el desarrollo de la sociedad mexicana se presenta en el momento actual la lucha de tipo sindicalista en el país que no busca un cambio de desarrollo diferente al sistema capitalista, sino que dentro de él sólo exige una redistribución del ingreso nacional por medio del aumento salarial.

Por ello esta lucha no tiende a buscar un cambio estructural en el sistema, sólo se limita a reivindicar el consumo individual de los maestros cuya demanda puede ser absorbida por el capitalismo cuestión demostrada en el aumento otorgado a los maestros que aunque no era el total de la demanda sí concedía a la clase trabajadora el aumento salarial que le permitiría vivir mejor, aunado a esto otorgaba algunas libertades en la toma de decisiones seccionales, pero las limitaba a nivel nacional con el establecimiento del Comité Nacional integrado por gente suya.

9.- En el período actual el Estado Mexicano trata de encuadrarse en el modelo que se está dando en los demás países, en el llamado Neoliberalismo que tiende a minimizar la intervención estatal para garantizar la inversión privada y permitirle

utilidades suficientes para que siga creciendo a costa del sector social, reduciéndose gastos en educación, salud, vivienda y empleo, además de reducir su actividad económica. Pero esto tiende a hacer más evidente la desigualdad de la sociedad mexicana pues lesiona los intereses de los trabajadores al restringir su ingreso y en algunos casos al perder su fuente de empleo esto conlleva a un período de austeridad y de crisis en la sociedad.

10.- En este contexto los trabajadores mexicanos están rebasando a sus líderes legalmente reconocidos por el Estado, sin embargo los trabajadores se mantienen unidos en sus sindicatos establecidos por miedo a que al rebasar a éste no encuentren la apertura necesaria para implementar otro sindicato por lo que deciden luchar en el interior del ya establecido para obtener la democracia, sin embargo el Estado no permite que esto se consolide. Y aunque el Neoliberalismo habla de una reducción de la intervención del Estado. El Estado Mexicano ha decidido sólo reducir su intervención en materia económica, continuando con su dominio político, manteniendo el control que tiene sobre los diversos sectores establecidos en la sociedad.

Esto se vislumbrará en las acciones del Estado Mexicano quien está permitiendo la reprivatización de algunas empresas que tenían bajo su administración, no obstante sigue eligiendo a los dirigentes de los sindicatos para obtener a cambio de su designación la sumisión al régimen.

11.- La Administración Pública tiene entonces ante sí, un gran reto, tiene que lograr un equilibrio en la acción estatal que conlleve a la disminución de las contradicciones que se dan en la sociedad y para ello debe pasar de su subordinación al sistema político para llegar a ser un elemento que acelere los cambios que requiere el país y de cabida a los nuevos procesos de la vida de México.

Ya que el administrador tiene que coordinar las fuerzas al interior de la sociedad y darles acción hacia un objetivo determinado.

## BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ DEL CASTILLO, Enrique. Aplicación del Régimen Constitucional y Legal del Trabajo de las Personas Jurídicas de Derecho Público. México. En Anuario Jurídico Mexicano No. VIII 1981.

AVILA CARRILLO, Enrique-Humberto Martínez Brizuela. Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989. Democracia y Salario. México. Ediciones Quinto Sol. 1990.

BOBBIO, Norberto, Nicola Matteuci. Diccionario de Política T. I. México. Siglo veintiuno editores. 1981.

CAMPOS, Juan Luis, et al. De las aulas a las calles. México Información Obrera 1990.

CANTON M., Miguel. Derecho del Trabajo Burocrático México. Pac. 1985.

CARPIZO, Jorge. El Presidencialismo Mexicano. México. Siglo veintiuno editores 1978.

CASTORENA, J. Jesús. Manual de Derecho Obrero. Sexta edición México 1984.

CHEVALLIER, Jacques y Daniéle Loschack. La Ciencia Administrativa. México. Fondo de Cultura Económica. INAP. 1983.

DE BUEN L., Néstor. Derecho del Trabajo T. II, Sexta Edición México. Porrúa 1985.

DE BUEN L., Néstor. Sindicatos, Burocracia y Crisis. México Porrúa 1985.

DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. T.II., Cuarta Edición. México Porrúa 1986.

DE MAHIEU, Jaime María. Evolución y Porvenir del Sindicalismo Ediciones Arayú. Argentina s.f.

DELGADO MOYA, Rubén. Elementos del Derecho del Trabajo. México. Colección Jurídica. 1964.

DURAND, Víctor Manuel. La Ruptura de la Nación. México UNAM. 1986.

GONZALEZ CHARRI, Guillermo. Derecho del Trabajo. Cuarta Edición. Colombia Temis 1976.

GUERRERO, Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista. Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública. México 1980.

LEAL, Juan Felipe. Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México. 1906-1938. México. Terra Nova 1985.

LEAL, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Séptima edición. México. El Caballito 1985.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Escritos sobre el Movimiento Obrero. México. Biblioteca de Trabajadores Mexicanos. 1975.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano. México Universidad Obrera 1974.

LOYO BRAMBILA, Aurora. El Movimiento Magisterial de 1958 en México. Segunda Edición México, Era 1980.

MARTINEZ SILVA, Mario. Diccionario de Política y Administración. México. Edit. Ideas-Técnicas-Autores. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. 1a. Edición s.f.

MORENO RODRIGUEZ, Rodrigo. El Régimen Jurídico Laboral de los Trabajadores del Estado. México. Instituto Nacional de Administración Pública 1981.

MUCH GALINDO, Lourdes. Administración. México. I.P.N. sf.

NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Buenos Aires Argentina. Kapelusz 1980.

OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría Política México. UNAM 1a. edición 1983.

PARADA VAZQUEZ, José Ramón. Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos. España. Tecnos 1968.

PELAEZ, Gerardo. Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México. Ediciones de Cultura Popular 1984.

RAMIREZ FONSECA, Francisco. Condiciones de Trabajo. México Pac. 1983.

REYNA, José Luis-Raúl Trejo Delarbre. La Clase Obrera en la Historia de México. De Adolfo Ruiz Cortínez a Adolfo López Mateos (1952-1964). México. Siglo Veintiuno Editores 1984.

RODRIGUEZ BRUNENGO, Néstor. Organismos Laborales dentro de la Empresa. Argentina. Plus Ultra 1969.

SETENTA Y CINCO. Años de Sindicalismo Mexicano. Instituto Nacional de Estudios

Históricos de la Revolución Mexicana. México 1986.

SINDICATO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario. México Ediciones el Caballito. 1973.

TESTIMONIOS No. 3 México Publicaciones CNTE-EDIPSA. Agosto de 1987.

UVALLE BERRONES, Ricardo. El Gobierno en Acción. La formación del régimen presidencial de la Administración Pública. México Fondo de Cultura Económica 1984.

WOLFGANG HIRSCH, Weber. Los Sindicatos en la Política Tr. José Zamit. Tecnos 1964.

#### LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nonagésima Primera Edición. México. Porrúa 1991.

Legislación Laboral Bancaria y Burocrática, Segunda Edición Coordinada por Baltazar Cavazos Flores. México. Trillas. 1989.-

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública En Diario Oficial. México. T. XXVI No. 13, marzo 17 de 1989.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. En el Diario Oficial T.CLIV. No. 24, enero 29 de 1946.

Decreto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, En Diario Oficial. México T. CXI. No. 30. Diciembre 5 de 1938.

Decreto que reforma y Adiciona el Artículo 123 Constitucional En Diario Oficial, México, T. CCXLIII, No. 30 diciembre 5 de 1960.

Acuerdo 96 que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Primarias. En Diario Oficial México T. CCCLXXV, No. 26, diciembre 7 de 1982.

Acuerdo sobre Organizaciones y Funcionamiento del Servicio Civil. En el Diario Oficial, México T. LXXXIII No. 29 abril 12 de 1934.

#### DICCIONARIOS

CANABELAS, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Décimo Cuarta Edición. Argentina. Heliasta. 1979.

Diccionario Jurídico Mexicano. Segunda Edición. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. UNAM. 1988.

Diccionario Práctico de Sinónimos y Antónimos. México Larousse. 1986.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Argentina. Bibliográfica. 1967.

Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Décimo Octava Edición. Reader's Digest, México 1982.

#### OTRAS FUENTES

Estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. México. Benito Juárez. s.f.

## HEMEROGRAFIA

ALVAREZ, Enrique. EL SNTE pide igualdad de trato en todas las secciones. En La Jornada. México Año cinco. No. 1786. septiembre 1o. de 1989.

ALVAREZ, Rubén. La SEP en su derecho para sancionar a maestros: Araujo. En La Jornada. México Año cinco. No. 1616. marzo 15 de 1989.

ALVAREZ, Rubén. Maestros de 2 mil escuelas del D.F. y Valle de México pararon labores. En La Jornada. México. Año cinco. No. 1589. febrero 16 de 1989.

ALVAREZ, Rubén Paro Indefinido de labores en todo el país. En La Jornada. México. Año cinco. No. 1597 febrero 24 de 1989.

ALVAREZ, Rubén. Paro y Movilizaciones de 100 mil maestros opositores a Vanguardia. En La Jornada. Año cinco No. 1596 febrero 23 de 1989.

ALVAREZ, Rubén. Recibió Bartlett las peticiones del Congreso Nacional del SNTE. En la Jornada México Año cinco 1595. febrero 22 de 1989.

CAMACHO, Oscar. La dirigencia del SNTE minimiza la movilización. En La Jornada Año cinco. No. 1650. abril 18 de 1989.

CAMACHO, Oscar et al. Salario Digno y Democracia, exigen maestros de la CNTE. En La Jornada Año cinco No. 1652 abril 20 de 1989.

CANO, Arturo, et al., Hojas en Movimiento Revista No. 1 México. Marzo de 1990.

CASTAÑOS RANGEL, Leticia, et al. En el Paro Indefinido ni un paso atrás. En La Jornada. Año cinco No. 1649. abril 17 de 1989.

CASTAÑOS RANGEL, Leticia, et al. Por una solución: todos al paro indefinido. En La Jornada Año cinco. No. 1637 abril 5 de 1989.

GARAY, Enrique y Oscar Camacho. Rechazó Gordillo el 10% de aumento para los maestros. En La Jornada. Año cinco. No. 1658 abril 26 de 1989.

GARAY, Enrique y Oscar Camacho. 25% de aumento salarial a maestros. anuncia la SEP. En La Jornada Año cinco. No. 1660 abril 28 de 1989.

GARAY, Enrique y Oscar Camacho. Dialogaron Maestros con Jorge Valdés en los Pinos. En la Jornada. Año cinco. No. 1666 mayo 5 de 1989.

GARAY, Enrique. Consulta para levantar el paro. acuerdo la CNTE. En La Jornada. Año cinco. No. 1669 mayo 8 de 1989.

GARAY, Enrique. Tensa toma de posesión de las secciones nueve y diez del SNTE. En La Jornada Año cinco. No. 1678 mayo 17 de 1989.

GARAY, Enrique Vanguardia Revolucionaria todavía existe: Jonguitud. En La Jornada. México D.F. Año cinco No. 1700 junio 8 de 1989.

GARAY, Enrique. De 573 asambleas, sólo en 20 perdieron los no vanguardistas. México. Año cinco. No. 1713 junio 21 de 1989.

GARAY, Enrique. Reunión con los maestros disidentes en Gobernación. La Jornada México D.F. Año seis. No. 1857 noviembre 13 de 1989.

GARAY, Enrique. Fue solucionado el conflicto magisterial en la sección 9. En La Jornada Año seis. No. 1869 Noviembre 26 de 1989.

GARAY, Enrique y Oscar Camacho. El anuncio al salir de los Pinos el ex líder vitalicio. En La Jornada. Año cinco No. 1656. abril 24 de 1989.

HERNANDEZ Evangelina y Oscar Camacho. Pararon 500 mil CNTE: Acto "ilegal" Bartlett. En La Jornada. Año cinco. No. 1650 abril 18 de 1989.

GURZA, Teresa Se autopagaron dos quincenas los maestros disidentes. En La Jornada México D.F. Año seis No. 1874 diciembre 1o. de 1989.

GURZA, Teresa Vuelven a las aulas los maestros de Michoacán. En La Jornada. México D.F. Año seis No. 1879. diciembre 6 de 1989.

ZAMARRIPA, Roberto. En el SNTE se vive una lucha por el poder: Jesús Saravia. México D.F. En La Jornada Año seis. No. 1813. septiembre 30 de 1989.

ZAMARRIPA, Roberto. El siguiente paso: congreso democrático. En La Jornada. México D.F. Año cinco. NO. 1657 abril 25 de 1989.

¿Tamaño del Estado? México. La Revista del Colegio Año II Núm. 3. Julio 1990.